

ÍNDICE DE ASIGNATURAS

Grado en Derecho.....	1
Curso Primero	1
Derecho Romano.....	1
Historia del Derecho	8
Teoría del Derecho	16
Derecho Constitucional I.....	22
Derecho Civil I	27
Derecho Penal I.....	35
Economía y Contabilidad.....	41
Derecho Internacional Público.....	57
Derecho Eclesiástico del Estado	73
Curso Segundo.....	81
Derecho Civil II	81
Derecho Penal II.....	90
Inglés Jurídico	97
Argumentación Jurídica.....	103
Historia del Derecho Público y Privado.....	109
Derecho Comparado sobre Bases Romanistas.....	113
Consecuencias Jurídicas del Delito.....	115
Instituciones de Derecho Canónico y Derecho Matrimonial	121
Derecho Procesal I	128
Derecho Mercantil I.....	131
Derecho Administrativo I.....	138
Derecho Constitucional II.....	146
Curso Tercero.....	151
Derecho Administrativo II.....	151
Derecho Civil III	152
Derecho Mercantil II.....	162
Derecho Procesal II	168
Derecho Financiero y Tributario I.....	172
Instituciones de Derecho de la Unión Europea.....	173
La Responsabilidad Civil	191
Derechos Fundamentales y Libertades Públicas.....	199
Régimen Jurídico de la Extranjería.....	205
Tutela Procesal del Crédito	212
Derecho Público del Principado de Asturias.....	215
Derecho Penal y Procesal del Menor	219

Grado en Derecho

Curso Primero

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Romano		CÓDIGO	GDEREC01-1-002
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Formación Básica	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Garcia Sanchez Justo		jgarcias@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Garcia Sanchez Justo		jgarcias@uniovi.es		
Nuñez Paz Maria Isabel		npaz@uniovi.es		
Lopez-Rendo Rodriguez Maria Del Carmen		clrendo@uniovi.es		

2. Contextualización

La finalidad primordial de esta asignatura es poner de manifiesto la importancia que para la formación del futuro jurista tiene el Derecho romano, ofreciendo una visión global de las instituciones jurídicas de Roma, tanto públicas como privadas, y su forma de gestación, en cuanto se encuentran en las bases de la cultura jurídica occidental y de la nuestra en particular, así como la recepción de las mismas en Europa. En primer término se analizan las etapas históricas del Derecho Romano, la estructura constitucional del mundo romano y su evolución, y las fuentes de producción del Derecho en Roma y de conocimiento en cada época, así como la influencia del Derecho romano en el Derecho europeo. Seguidamente se estudian diversas materias jurídicas referentes a la personalidad jurídica en Roma, materias de orden familiar, procesal y patrimonial, desde un punto de vista teórico-práctico y con especial atención a su incidencia en el Derecho moderno.

3. Requisitos

No se considera que existan asignaturas cuyo conocimiento previo condicione el acceso a esta disciplina, aunque una cultura jurídica básica, unas nociones básicas de cultura clásica serían aconsejables para una buena formación del alumno.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias y resultados de aprendizaje.

4.1. Competencias genéricas y específicas del Grado.

CG6, CG8, CG9, CG11 a CG20, CG25 a CG27 - CE1, CE2, CE6, CE7, CE12, CE15, CE16

4.2. Resultados del aprendizaje

- RA 18.1. Comprender los distintos modos de creación del Derecho en su evolución histórica.
- RA 18.2. Adquirir conciencia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- RA 18.3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
- RA 18.4. Manejar, comprender e interpretar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales).
- RA 18.5. Desarrollar la oratoria jurídica, terminología, la lógica, la dialéctica y la argumentación jurídica oral y escrita.
- RA18.6. Analizar críticamente el Derecho.
- RA18.7. Leer, entender e interpretar textos jurídicos.
- RA18.8. Redactar escritos jurídicos.
- RA18.9. Utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y comunicación de datos.
- RA18.10. Trabajo en equipo.
- RA18.11. Buscar y seleccionar la normativa aplicable a un caso tanto en el Derecho romano, como en el derecho vigente español y comparado.
- RA18.12. Resolver con argumentos adecuadamente fundados en Derecho romano un asunto extraído de la práctica jurisprudencial romana y ver las analogías o diferencias con la aplicación de la regulación vigente.
- RA18.13. Debatir sobre una cuestión jurídica y alcanzar una posición común sobre ella.
- RA18.14. Exponer y defender sus posiciones con argumentos técnicos ante el auditorio.
- RA18.15. Comprender y aprender una institución en Roma y analizar su recepción en España y en el resto de las legislaciones europeas.

RELACION DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE CON COMPETENCIAS ASUMIDAS.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	DE	COMPETENCIAS
RA18.1		CE2, CE6
RA18.2		CE2, CE6
RA18.3		CE2, CE6
RA18.4		CE1;CE12
RA18.5		CE1, CE15, CE16
RA18.6		CG15, CG16 CE1,CE15,CE16
RA18.7		CG14, CE1,CE12, CE15
RA18.8		CG9
RA18.9		CG9,CG11 CE12
RA18.10		CG17,CG20,CG26

RA18.11	CG17 CE7
RA18.12	CG9 CE6,CE12
RA18.13	CG12,CG15,CG17,CG19,CG25
RA18.14	CG 13 a CG16 CE16
RA18.15	CG27 CE6,CE7

5. Contenidos

PRIMERA UNIDAD DIDÁCTICA: I. INTRODUCCIÓN Y MARCO HISTÓRICO. ESTRUCTURA CONSTITUCIONAL DEL MUNDO ROMANO Y SU EVOLUCIÓN. II.LAS FUENTES: FUENTES DE PRODUCCIÓN DEL DERECHO Y FUENTES DE CONOCIMIENTO

SEGUNDA UNIDAD DIDÁCTICA. I. LA PERSONALIDAD JURÍDICA EN ROMA.

TERCERA UNIDAD DIDÁCTICA. I. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS

CUARTA UNIDAD DIDÁCTICA. I. DERECHOS DE COSAS: LA PROPIEDAD. LA POSESIÓN. LOS DERECHOS REALES SOBRE COSA AJENA: SERVIDUMBRES PREDIALES Y PERSONALES. DERECHOS REALES DE GARANTÍA.

QUINTA UNIDAD DIDÁCTICA. I. EL DERECHO DE OBLIGACIONES.

SEXTA UNIDAD DIDACTICA. I. TEORIA GENERAL DEL CONTRATO. Clasificación de los contratos. II.CONTRATOS FORMALES. III. CONTRATOS REALES: MUTUO, COMODATO, DEPÓSITO, PRENDA. IV. CONTRATOS CONSENSUALES: COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO, SOCIEDAD, MANDATO. V. CONTRATOS INNOMINADOS.

SEPTIMA UNIDAD DIDACTICA. OBLIGACIONES EX DELICTO, CON ESPECIAL REFERENCIA AL DAÑO EXTRA CONTRACTUAL Y OTRAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES.

OCTAVA UNIDAD DIDÁCTICA. EL MATRIMONIO

NOVENA UNIDAD DIDÁCTICA. Derecho de sucesiones

DECIMA UNIDAD DIDÁCTICA. RECEPCIÓN DEL DERECHO ROMANO EN EUROPA.

6. Metodología y plan de trabajo

A) Clases expositivas, sobre las cuestiones centrales del programa. Se abordarán destacando los aspectos más novedosos o complejos para suscitar la participación del estudiante, con formulación de cuestiones para la reflexión y debate. Es un excelente instrumento para provocar la curiosidad e interés del alumno por la asignatura, conducir al mismo hacia una lectura comprensiva, estimular la reflexión personal y dar una vivacidad a la asignatura que no tendría al ser abordada de forma individual en los libros de texto.

B) Clases prácticas. Se pretende el estudio de materias concretas a través del “método del caso”, fomentando la participación activa del alumno, el trabajo en equipo del alumno, así como el uso y manejo de las fuentes jurídicas y de los recursos informáticos. El profesor facilitará al alumno el caso práctico, orientándole en determinadas cuestiones. Sobre el caso práctico los alumnos trabajarán de forma autónoma. Los supuestos prácticos deberán de ser resueltos por los alumnos anticipadamente preferentemente en grupos para que se intercambien dudas, opiniones y soluciones, fomentando el trabajo en equipo y desarrollen habilidades en las relaciones interpersonales. Se trata de que los alumnos tomen contacto directo con los textos jurídicos y con los casos concretos que en los mismos se plantean, aprendiendo a leer, comprender e interpretar las fuentes jurídicas. Al resolver un caso práctico lo más importante no es encontrar la solución. El caso está pensado para que los alumnos razonen, desentrañen minuciosamente los problemas que el caso plantea, proponga fundadamente una o varias soluciones apoyadas en los textos jurídicos que previamente ha de analizar, contrastar, interpretar y discutir. Cada estudiante o grupo de alumnos entregará al profesor su trabajo práctico

para su evaluación, por lo que han de desarrollar la capacidad de redactar informes o documentos jurídicos. De esta forma se trata de responder a las cuestiones planteadas por los propios supuestos prácticos y por los alumnos sin dogmatismos, conduciéndoles a explorar, mediante el diálogo mutuo, los inagotables problemas jurídicos latentes en cada caso y los términos en que éste ha quedado eventualmente resuelto.

c) Sesión de evaluación. Consistirá en un ejercicio final (oral o escrito) que constará de una parte teórica que comprenderá todos los temas del programa y otra segunda parte en el que se propondrá un caso práctico que tendrán que resolver. Para resolver el caso práctico tendrán un tiempo máximo de 75 minutos.

d) Trabajo del alumno sin presencia del profesor. Elaboración de trabajos, presentaciones, esquemas de temas del programa, siempre bajo la coordinación y dirección del profesor, así como preparación y realización de las clases prácticas, búsqueda de fuentes jurídicas, bibliográficas, jurisprudenciales etc. Es insustituible el estudio y preparación de la prueba de evaluación por parte de cada alumno.

Se pretenden conseguir así las tres finalidades propias de la enseñanza universitaria: la transmisión de conocimientos (transmisión principalmente unidireccional, aunque con cierta interacción o colaboración del alumno), mostrar cómo se realizan o ponen en práctica esos conocimientos (en las clases prácticas hay un trabajo más activo del alumno, una interacción más alta, posibilitando una colaboración y seguimiento más importantes) y la propia construcción del conocimiento mediante la redacción de esquemas, trabajos con utilización de medios informáticos, en los que se valorará la creatividad, originalidad, capacidad de síntesis, presentación del trabajo, adaptación a las nuevas tecnologías, etc..

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	36	60	60
	Clases Prácticas / Seminarios y otras actividades	24	40	
No presencial	Trabajo en Grupo	36	40	90
	Trabajo Individual	54	60	
Total		150		

MODALIDADES	Horas	%
Clases Expositivas	35.0	23.33
Prácticas de Aula/Semina	21.0	14.0
Evaluación	0.0	0.0
Total	150.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Se prevén dos vías para alcanzar y demostrar la formación necesaria:

7.1. Modalidad de evaluación continua, basada en un esfuerzo continuado del alumno que, desde el principio, participa en el desarrollo de las clases y actividades que se propongan. El aprovechamiento constatable en la resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos y participación en clase podrá determinar la nota final del alumno. La información detallada del régimen de esta opción se recogerá en la planificación docente anual que se hará pública a principio del curso y se distribuirá a los alumnos. Para someterse a la modalidad de evaluación continua, se exigirán los siguientes requisitos:

1. La asistencia y participación en clase y a conferencias o cursos de formación sobre la que se establecerán los correspondientes controles.
2. La presentación de trabajos, esquemas, prácticas o ejercicios que se propongan a lo largo del curso, en los que se valorará la creatividad, originalidad, capacidad de síntesis, presentación del trabajo, adaptación a las nuevas tecnologías.
3. Elaboración y defensa de un trabajo original (individual o en grupo) sobre alguno de los temas del programa del curso.
4. Realización de un ejercicio final que constará de una parte teórica y una segunda parte en la que se propondrá un caso práctico que tendrán que resolver. Para resolver el caso práctico dispondrán de un máximo de 75 minutos.

Las calificaciones se graduarán sumando la asistencia a clase así como la participación e intervención, calidad y originalidad de los trabajos, exposiciones realizadas a lo largo del curso, lo que supondrá el 55% a lo que se añadirá la evaluación teórica final y caso práctico, que será el 45% de la nota resultante. El ejercicio final puntuará sobre 10, siendo requisito indispensable obtener un mínimo de cinco puntos en dicha prueba para superar la asignatura.

7.2. Modalidad de evaluación dependiente de examen final, a realizar en las fechas previamente señaladas en la planificación docente de la Facultad. En este caso, la calificación de la asignatura dependerá exclusivamente del examen final. Dicho examen tendrá preferentemente carácter escrito, y constará de una parte donde se contestarán a preguntas del programa y al finalizar la misma se resolverá un caso práctico, para cuya resolución el alumno dispondrá de un tiempo máximo de 75 minutos. La realización de esta prueba práctica será imprescindible para aprobar la asignatura. Esta modalidad se valorará de acuerdo con el siguiente porcentaje:

Examen	80%
Caso Práctico	20%

La prueba preferentemente escrita puntuará sobre 10, siendo requisito indispensable obtener un mínimo de 5 puntos en dicha prueba para superar la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Examen	RA18.1, RA18.3, RA18.5, RA18.15
Evaluación continua	RA18.1 a RA18.15.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

a) Bibliografía básica recomendada

-

Historia y fuentes (Primera Unidad Didáctica)

ARANGIO-RUIZ, *Historia del Derecho romano*, 5.ª ed., reimp. (Madrid 1999) Ed. Reus.

ARIAS RAMOS, J.A., *Compendio de derecho público romano e historia de las fuentes*, Valladolid, 15.ed., 1983.

CAMACHO EVANGELISTA, F., *Historia del derecho romano y su recepción en Europa*. Granada, 1994.

CHURRUCA, J., *Introducción histórica al Derecho Romano*, Bilbao, 8ª ed., 1997 (con la colaboración de Rosa Mentxaca).

FERNÁNDEZ DE BUJAN, A., *Derecho público romano. Recepción, jurisdicción y arbitraje*, 11ªed, Madrid, 2008. Ed. Civitas.

FUENTESECA, P., *Historia del Derecho Romano*, Madrid, 1987.

KUNKEL, *Historia del derecho romano*, traducción de Juan Miquel, 9ª ed., 4ª reimpr., Barcelona, 1998.

RASCON GARCIA, C., *Síntesis de Historia e instituciones de Derecho romano*. Ed. Tecnos, 2ª ed., Madrid, 2007.

TORRENT, A., *Derecho público romano y sistema de fuentes*, Zaragoza, 4 ed., 1993

Instituciones (Segunda-Nonena Unidad Didáctica)

ALVAREZ SUAREZ, U., *Curso de Derecho Romano I*. Madrid, 2ª ed. 1955.

- *Instituciones de Derecho Romano*. 3 Vols. I. *Introducción histórica. Conceptos fundamentales. Hechos y negocios jurídicos.*; II, *Derecho Procesal Civil*; III. *Personas físicas y colectivas en el Derecho Romano*. Madrid, 1973, 1975, 1977.

ARIAS RAMOS-ARIAS BONET, J., *Derecho Romano*, 2 vols, 19 ed. Madrid, 1996.

CAMACHO EVANGELISTA, F., *Curso de Derecho Romano*, Granada 1990.

FERNANDEZ DE BUJAN, A., *Derecho Privado Romano*. 1ª ed. Madrid, 2008.

IGLESIAS, J., *Derecho romano. Historia e Instituciones*, 14.ª ed. (Madrid 2002) Ed. Ariel.

LOZANO CORBI, E., *Historia e Instituciones de Derecho Romano*, Zaragoza 1999.

PANERO GUTIERREZ, R., *Derecho Romano*. 4ª ed., Tirant Lo Blanch. Valencia, 2008.

RASCON GARCIA, C., *Síntesis de Historia e instituciones de Derecho romano*. Ed. Tecnos, 2ª ed., Madrid, 2007.

PANERO GUTIERREZ, R., *Epítome de Derecho romano*, Ed. Tirant lo Blanch. Valencia 2010.

b) Manuales de prácticas

AA. VV., E. GOMEZ ROYO (coord.), *Casos prácticos de derecho romano*, Valencia, 1999.

DÍAZ BAUTISTA, A., *Cuestiones prácticas de Derecho Romano*, Murcia 2003.

FERNÁNDEZ BARREIRO, A.- RODRÍGUEZ MONTERO, R., GARCÍA CAMIÑAS, J., *Prácticas de Derecho Romano (curso 2002-2003)*, La Coruña s. a.

GARCIA GARRIDO, M.J., *Responsa. Casos prácticos de Derecho Romano planteados y resueltos*, 2001.

ORTEGA CARRILLO-CAMACHO EVANGELISTA: *Juristas romanos y práctica jurisprudencial*. Granada, 1987.

-*Teoría y práctica jurisprudencial*. Granada, 1988.

-*Practica jurídica según el derecho romano y el Código Civil español*, Granada, 1991

TORRENT, A: *Problemas romanísticos de aplicación forense*, Madrid, 1993

c) **Material de consulta**

-

***TORRENT,A**, *Diccionario de Derecho Romano*, Madrid, 2005, ed.Edisofer.

* **F. GUTIÉRREZ ALVIZ Y ARMARIO**, *Diccionario de Derecho romano* (Madrid 1995) Ed. Reus.

* El Digesto de Justiniano, 3 vols., ed. coord. por A. D'Ors (Pamplona 1968).

**Instituciones de Gayo*, ed. coord. por F. Hernández Tejero (Madrid 1990) Ed. Civitas.

*AAVV., *Textos de Derecho romano*, coordinado por R. Domingo, Pamplona, 2ª ed.2002 , Ed. Aranzadi.

* *Cuerpo de Derecho civil romano*, ed. por I. L. García del Corral, 6 vols., reimp. (Madrid 1988) Ed. Lex Nova.

-

D)Recursos electrónicos

*AA. VV., FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., (coord.) *Manual electrónico de Derecho romano* www.iustel.com (Madrid 2004)

*Fundación Seminario de Derecho Romano "Ursicino Álvarez Suárez" www.derecho-romano.org

*Biblioteca jurídica virtual de la Universidad Autónoma Nacional de México. www.bibliojuridica.org.

*Westlaw. www.westlaw.es * Vocabulario jurídico latino. www.ucsm.edu.pe/rabarcaf/vojula00.htm

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Historia del Derecho		CÓDIGO	GDEREC01-1-003
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Formación Básica	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Frieria Alvarez Marta		frieramarta@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Abol-Brason Alvarez-Tamargo Manuel De		amabol@uniovi.es		
Carracedo Falagan Maria Del Carmen Rita Avelina		cfalagan@uniovi.es		
Frieria Alvarez Marta		frieramarta@uniovi.es		
Perez-Castro Perez Ramona		ramonap@uniovi.es		

2. Contextualización

Asignatura que facilita al alumno el conocimiento y la comprensión del derecho como cultura jurídica en la historia.

3. Requisitos

Es recomendable que el alumno tenga adquiridos conocimientos sobre historia general, fundamentalmente en el ámbito europeo, marco espacial en el que se desarrolla el estudio histórico-jurídico.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias generales:

CG5.- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG6.- Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG7.- Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG9.- Capacidad de comunicación correcta oral y escrita.

CG12.- Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información.

CG13.- Capacidad de análisis y síntesis.

CG14.- Capacidad de organización y planificación.

CG15.- Capacidad crítica y autocrítica.

CG16.- Capacidad para elaborar y defender argumentos.

CG17.- Capacidad de discusión colectiva del conocimiento.

CG18.- Capacidad para tomar decisiones.

CG19.- Capacidad para resolver problemas.

CG25.- Capacidad de trabajo autónomo.

CG26.- Capacidad para trabajar en equipo.

CG27.- Capacidad para trabajar en ámbitos multidisciplinares y en un contexto internacional.

CG28.- Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad.

Competencias específicas:

CE1.- Adquisición de conocimientos habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación de ordenamiento jurídico.

CE2.- Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE6.- Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CE7.- Conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.

CE12.- Capacidad para interpretar documentos jurídicos.

CE15.- Capacidad para interpretar el ordenamiento jurídico desde la reflexión crítica. Desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE16.- Conocimientos básicos de la argumentación jurídica.

Resultados de aprendizaje:

RA 1.- Conocer y comprender los distintos periodos histórico-jurídicos.

RA 2.- Conocer los diversos modos de creación del Derecho en su evolución histórica.

RA 3.- Conocer el origen y evolución histórica de las principales instituciones jurídicas.

RA 4.- Interpretar documentos histórico-jurídicos.

RA 5.- Buscar y seleccionar fuentes histórico-jurídicas.

RA 6.- Debatir con otros sobre un problema histórico-jurídico.

RA 7.- Exponer y defender las posiciones propias con argumentos histórico-jurídicos ante el auditorio.

5. Contenidos

I. Nociones preliminares.

Lección 1. Concepto, objeto, método e historiografía jurídica.

II. Hispania prerromana, romana y visigoda.

Lección 2. El Derecho en la Hispania prerromana.

2.2. Medios de conocimiento.

2.3. Caracteres generales del Derecho.

2.4. Áreas culturales y jurídicas.

Lección 3. El Derecho en la Hispania romana.

3. 1. La romanización jurídica de la península ibérica.

3.2. El Derecho hispano-romano.

3.3. Derecho romano postclásico, vulgar y justinianeo.

Lección 4. El Derecho en la Hispania visigoda.

4.1. El establecimiento de los pueblos germánicos en Hispania.

4.2. Los textos jurídicos visigodos.

4.3. El Derecho canónico.

III. El orden altomedieval.

Lección 5. El Derecho altomedieval.

5.1. Reconquista y repoblación.

5.2. El Derecho de las tres culturas

A. Caracteres generales del Derecho cristiano.

B. El Derecho musulmán.

C. El Derecho judío.

5.3. El Derecho de los reinos:

A. León.

B. Castilla.

C. Aragón.

D. Navarra.

E. Cataluña.

IV. El Derecho bajomedieval y moderno.

Lección 6. El Derecho Común y su recepción.

6.1. Origen y fundamento de la recepción.

6.2. El Derecho Común y su recepción en España.

6.3. El humanismo Jurídico.

Lección 7. El Derecho bajomedieval y moderno

7.1. Caracteres generales del Derecho.

7.2. El Derecho de los reinos:

A. Corona de Castilla.

a) León y Castilla. Alfonso X el Sabio. El Ordenamiento de Alcalá. Las Leyes de Toro. Las Recopilaciones.

b) Vascongadas.

B. Corona de Aragón.

a) Aragón.

b) Cataluña.

c) Valencia.

d) Mallorca.

C. Reino de Navarra.

Lección 8. El Derecho naval-mercantil.

8.1. Caracteres generales.

8.2. Ámbito Mediterráneo.

8.3. Ámbito Atlántico.

8.4. Los Consulados: régimen normativo.

Lección 9. El Derecho de la Monarquía Universal Española:

9. 1. Europa: Italia, Portugal y Países Bajos.

9. 2. Indias.

A. Caracteres generales.

B. Fuentes.

Lección 10. La ilustración jurídica.

10. 1. Los Decretos unificadores de Felipe V.

10. 2. El Derecho nacional, el Derecho romano y el Derecho natural racionalista.

V. El Derecho contemporáneo.

Lección 11. El Derecho contemporáneo.

1. 1. Caracteres generales.

11. 2. El constitucionalismo.

A. Principios generales.

B. Las constituciones.

11. 3. La codificación.

A. Principios generales.

B. Los códigos.

11. 3. La ciencia del Derecho.

Nota: En su caso, cada profesor adaptará este programa básico, tanto sus lecciones como sus epígrafes, a las circunstancias del curso, informando debidamente a sus alumnos.

6. Metodología y plan de trabajo

Actividades presenciales

Clases expositivas: Exposición de la materia buscando la participación directa del alumno, profundizando en cuestiones esenciales y aclarando asuntos de cierta complejidad. Se facilitará la participación del alumno a través de preguntas directas sobre materias ya estudiadas o dirigidas a propiciar el aprendizaje por descubrimiento.

Clases prácticas: Tras la exposición de cada tema, la clase práctica se destinará a analizar, interpretar y valorar los documentos histórico-jurídicos.

Se podrá debatir sobre un tema apropiado, sobre el que los alumnos puedan utilizar argumentos histórico-jurídicos. En estos casos, los alumnos trabajarán con la bibliografía, documentación y fuentes que precisen al efecto.

Podrían también realizarse algunas visitas a lugares de interés histórico-jurídico.

Examen: Prueba de conocimiento escrita.

Actividades no presenciales: Las realizará el alumno por su cuenta, fuera del aula. Consistirán en la preparación de temas, lecturas, realización de trabajos e investigación, utilizando los materiales proporcionados en las clases teóricas y prácticas.

		TRABAJO PRESENCIAL								TRABAJO NO PRESENCIAL		
<i>Temas</i>	<i>Horas totales</i>	<i>Clase Expositiva</i>	<i>Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres</i>	<i>Prácticas de laboratorio /campo /aula de informática/ aula de idiomas</i>	<i>Prácticas clínicas hospitalarias</i>	<i>Tutorías grupales</i>	<i>Prácticas Externas</i>	<i>Sesiones de Evaluación</i>	<i>Total</i>	<i>Trabajo grupo</i>	<i>Trabajo autónomo</i>	<i>Total</i>
TEMA 1	5	3,27	2	-	-	-	-				8	
TEMA 2	5	3,27	2	-	-	-	-				8	
TEMA 3	5, 5	3,27	2	-	-	-	-				8	
TEMA 4	5, 5	3,27	2	-	-	-	-				8	
TEMA 5	6	3,27	3	-	-	-	-				9	
TEMA 6	5, 5	3,27	2	-	-	-	-				8	
TEMA 7	6	3,27	3								9	
TEMA 8	5	3,27	2								8	
TEMA 9	5	3,27	2								8	
TEMA 10	5,5	3,27	2								8	
TEMA 11	6	3,27	2								8	
Total	60	36	24								90	

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	36	60%	60%
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	24	40%	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales			
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación			
No presencial	Trabajo en Grupo			90
	Trabajo Individual	90	60%	
Total		150		

MODALIDADES	Horas	%
Prácticas de Aula/Semina	21.0	14.0
Evaluación	0.0	0.0
Clases Expositivas	35.0	23.33
Total	150.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Dos alternativas:

1.- **Evaluación continua**, con valoración del examen escrito y participación en las prácticas. Los porcentajes de valoración serán los siguientes:

Examen: 60%

Prácticas y seminarios: 40%

Para aplicar estos porcentajes, el alumno debe alcanzar una nota mínimo de 5 en el examen.

2.- Examen : 100%

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

CLAVERO, B. Institución histórica del Derecho, Madrid, 1992.

CORONAS GONZALEZ, S. M. Manual de Historia del Derecho Español. Valencia, 1999.

ESCUDERO, J.A. Curso de Historia del Derecho. Fuentes e instituciones político-administrativas. Madrid 1990.

FIORAVANTI, M. El Estado Moderno en Europa. Instituciones y Derecho, Madrid, 2003.

GACTO FERNANDEZ, E. ALEJANDRE GARCIA, J.A. y GARCIA MARIN, J.M. El Derecho histórico de los pueblos de España, Madrid 1982.

GARCIA GALLO, A. Curso de Historia del Derecho Español. 2 vol. Madrid, 1984.

GROSSI, P. Europa y el Derecho. Madrid, 2007.

HESPANHA, A. M. Cultura jurídica europea, Madrid, 2002.

LALINDE ABADIA, J. Iniciación histórica al Derecho Español, Barcelona, 1989.

PEREZ-PRENDES MUÑOZ-ARRACO, J.M. Historia del Derecho Español. II tomos, Madrid, 2004

TOMAS Y VALIENTE, F. Manual de Historia del Derecho Español. Madrid, 1992.

En su caso, de los citados manuales, cada profesor recomendará a sus alumnos los que estime más adecuados para el seguimiento del programa.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Teoría del Derecho		CÓDIGO	GDEREC01-1-004
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Formación Básica	N° TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Martínez Roldán Luis		roldan@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Martínez Roldán Luis		roldan@uniovi.es		
Suarez Llanos Maria Leonor		leonor@uniovi.es		
Bastida Freijedo Jacobo		jbastida@uniovi.es		

2. Contextualización

La Teoría del Derecho es una disciplina propedéutica del conocimiento jurídico, cuya finalidad no tanto el aprendizaje de una serie de datos y doctrinas, como más bien el desarrollo de la capacidad de razonamiento y de reflexión crítica sobre el fenómeno jurídico de forma totalizadora. Se busca la realización de una reflexión de segundo grado sobre los llamados saberes dogmáticos, que proporcione a los juristas una estructura de conceptos y categorías que les permita comprender mejor y de una manera más real los problemas que todo ordenamiento jurídico positivo presenta. Por eso, pese a ser una disciplina de naturaleza teórica, persigue en todo caso objetivos prácticos, y comporta consecuencias prácticas. Esta asignatura trata de formar juristas en el sentido más noble y amplio de la palabra, y no leguleyos o jurisperitos; juristas capaces de consideraciones crítico-valorativas y conscientes del sentido y función de su técnica.

Esta asignatura forma parte de la Materia 15 (Filosofía del Derecho), cuyo contenido básico es: Derecho y organización social. La definición del Derecho. Sistemas normativos. El ordenamiento jurídico. Teoría de la norma jurídica. La validez jurídica. Las fuentes del Derecho. Conceptos jurídicos. Valores jurídicos.

3. Requisitos

Tratándose de una asignatura de primer curso, del primer semestre, no tiene requisitos previos. El profesor presume que el alumno tiene conocimientos básicos de historia y de filosofía, y que sabe expresarse correctamente, de forma escrita y oral.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias: CG1, CG5 a CG9, CG11 a CG13, CG15, CG16, CG25

CE1, CE2, CE6, CE12, CE15, CE16

Competencias genéricas

CG1. Conocimiento y respeto a los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y el principio de accesibilidad universal.

CG5. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG6. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG7. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG8. Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional.

CG9. Capacidad de comunicación correcta oral y escrita.

CG11. Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación.

CG12. Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información.

CG13. Capacidad de análisis y síntesis.

CG15. Capacidad crítica y autocrítica.

CG16. Capacidad para elaborar y defender argumentos.

CG25. Capacidad de trabajo autónomo.

Competencias específicas

CE1. Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE2. Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE6. Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CE10. Capacidad para la búsqueda, manejo, comprensión e interpretación de fuentes jurídicas (legales) jurisprudenciales y doctrinales).

CE12. Capacidad para interpretar documentos jurídicos.

CE15. Capacidad para interpretar el ordenamiento jurídico desde la reflexión crítica. Desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE16. Conocimientos básicos de la argumentación jurídica

Resultados de aprendizaje

RA15.2. Conocer los principios y valores fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico.

RA15.5. Conocer las teorías de la interpretación y aplicación del Derecho y sus implicaciones prácticas.

RA15.6. Conocer la teoría y la práctica de la prueba judicial.

RA15.7. Conocer las teorías y los principios de la argumentación jurídica y sus implicaciones prácticas.

RA15.8. Adquirir capacidad para leer e interpretar textos filosóficos, sociológicos y jurídicos, y someterlos a crítica.

RA15.9. Adquirir capacidad para plantear, argumentar y resolver problemas jurídicos desde diferentes perspectivas teóricas y prácticas.

RA15.10. Adquirir capacidad para desarrollar un razonamiento lógico, histórico y normativo sobre cuestiones prácticas.

5. Contenidos

Programa abreviado: Derecho y Organización Social. La definición del Derecho. Sistemas normativos. El Ordenamiento jurídico. Teoría de la Norma Jurídica. La validez Jurídica. Las Fuentes del Derecho. Conceptos Jurídicos. Los valores jurídicos

Programa detallado:

BLOQUE I: EL CONCEPTO DE DERECHO. OTROS SISTEMAS NORMATIVOS

- **Tema 1.- Derecho y Organización Social.**Preliminares sobre el concepto de Derecho: el Derecho como elemento básico de la vida social. El Derecho como objeto de análisis y de estudio: dimensión estructural del Derecho; dimensión funcional del Derecho en sentido amplio; modelo integrador de la sociedad; modelo conflictualista de la sociedad. El Derecho como factor de conservación y de cambio social.
- **Tema 2.- La definición del Derecho (I).**El problema de la definición del Derecho. Lenguaje y Derecho: Ambigüedad, emotividad y peculiaridades del lenguaje normativo. Complejidad de la realidad del Derecho. Incidencias filosóficas, ideológicas y sociales. Los problemas propios de la definición en cuanto tal. Ideología y Derecho.
- **Tema 3.- La definición del Derecho (II).**El problema de la definición del Derecho. Principales corrientes doctrinales: Iusnaturalismo, Positivismo jurídico y Marxismo.
- **Tema 4.- Sistemas Normativos.**Tipología de los sistemas normativos. Derecho y Moral y Reglas de trato social: Análisis histórico y criterios diferenciadores. El problema de la obediencia y desobediencia del Derecho.

BLOQUE II: LA ESTRUCTURA DEL DERECHO.

- **Tema 5.- El Ordenamiento jurídico (I).**El Derecho como sistema normativo. Estructura y caracteres del ordenamiento jurídico en Kelsen: Como categoría epistemológica; como realidad ontológica (sistemas normativos dinámicos y estáticos); dimensión axiológica. El ordenamiento jurídico en Hart: Reglas primarias y Reglas secundarias. Otros planteamientos: Bobbio y Dworkin.
- **Tema 6.- El Ordenamiento jurídico (II).**Características del Ordenamiento jurídico. La Unidad del Ordenamiento Jurídico: Norma Fundamental (Kelsen) y Regla de Reconocimiento (Hart). La coherencia del Ordenamiento Jurídico: El problema de las Antinomias, clasificación y criterios de resolución. La Plenitud del Ordenamiento Jurídico: El problema de las lagunas y criterios de integración.
- **Tema 7.- Teoría de la Norma Jurídica (I).**Introducción: Norma, Ley y Derecho. Elementos y estructuras de las normas jurídicas. Clasificación de las normas.
- **Tema 8.- Teoría de la Norma Jurídica (II).**El carácter prescriptivo de las normas jurídicas. La imperatividad de la norma jurídica en Kelsen, Cossio, Hart y Alf Ross
- **Tema 9.- La validez Jurídica.**Justicia, validez y eficacia en las normas jurídicas. Validez formal, normativa, sociológica y axiológica de la norma jurídica. El problema de la validez jurídica en Kelsen, A.Ross, Hart y Dworkin.
- **Tema 10.- Las Fuentes del Derecho.**Las fuentes del Ordenamiento Jurídico. Especial referencia al Ordenamiento Jurídico español. Constitución y sistema de fuentes.
- **Tema 11.- Conceptos Jurídicos.** Conceptos jurídicos fundamentales. La relación jurídica: Hechos y actos jurídicos. El derecho subjetivo. El deber jurídico. Persona jurídica: Personalidad y capacidad.

BLOQUE III – SEGURIDAD, JUSTICIA, LIBERTAD.

- **Tema 12º.- Los Valores Jurídicos (I).** Introducción. La Seguridad jurídica: Como “Principio General inspirador del Ordenamiento Jurídico”; como “seguridad personal”; como “certeza o previsibilidad”: de la legalidad y de la decisión judicial.
- **Tema 13º.- Los Valores Jurídicos (II).** Justicia y Derecho. Distintas teorías sobre la justicia: Teorías Cognoscitivistas, no Cognoscitivistas e Intersubjetivistas. El consenso como criterio legitimador. El valor libertad y los movimientos liberales.

6. Metodología y plan de trabajo

Las clases expositivas están orientadas a explicar los aspectos teóricos referidos en las competencias y relacionarlos con cuestiones prácticas, y a proporcionar, en cada momento, una visión sistemática y de conjunto de los conocimientos que deben ser adquiridos, vinculándolos eventualmente con los propios de otras disciplinas. La metodología de las clases expositivas será, fundamentalmente, la clase magistral, pudiendo hacerse uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Las prácticas de aula están orientadas a profundizar y asentar los conocimientos teóricos adquiridos y ponerlos en práctica para reflexionar y resolver las cuestiones que, en cada caso, se planteen. Se relacionan con todas las competencias que buscan la adquisición de capacidades y habilidades de argumentación, comunicación, resolución de problemas, análisis crítico, etc. Para ello se recurrirá fundamentalmente al planteamiento, discusión y resolución de casos prácticos; lectura, interpretación y exposición de textos jurídicos y sentencias; visionado de documentales y películas para su posterior discusión y relación con cuestiones teóricas y prácticas, etc.

(Se adjunta un cuadro de distribución de las tareas que sólo puede ser orientativo: si ya es difícil establecer de antemano cuánto tiempo va a necesitar realmente el profesor para explicar un determinado tema, prever cuánto puede necesitar el alumno para prepararlo es imposible).

Temas	TRABAJO PRESENCIAL								TRABAJO NO PRESENCIAL		Total	
	Horas totales	Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Prácticas de laboratorio /campo /aula de informática/ aula de idiomas	Prácticas clínicas hospitalarias	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo		Trabajo autónomo
Tema 1	11	4	3						7		4	
Tema 2	13	3	3						6		7	
Tema 3	12	2	3						5		7	
Tema 4	5	1							1		4	
Tema 5	13	3	3						6		7	
Tema 6	14	4	3						7		7	
Tema 7	5	1							1		4	

Tema 8	6	2							2		4	
Tema 9	11	2	3						5		6	
Tema 10	4	1							1		3	
Tema 11	4	1							1		3	
Tema 12	13	3	3						6		7	
Tema 13	13	3	3						6		7	
Evaluación: celebración y preparación	26							6	6		20	
Total	150	30	24					6			90	

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	30	20	
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	24	16	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales			
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación	6	4	
No presencial	Trabajo en Grupo			
	Trabajo Individual	90	60	
Total		150		

MODALIDADES	Horas	%
Clases Expositivas	35.0	23.33
Prácticas de Aula/Semina	21.0	14.0
Evaluación	0.0	0.0
Total	150.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

La evaluación de la asignatura se realizará mediante un examen final escrito (u oral previa solicitud del alumno que así lo desee) de preguntas cortas -no tipo test, ni tampoco preguntas de desarrollar-. Para aprobar la asignatura será necesario obtener la calificación de cinco en el examen. La participación en las clases y en cuantas actividades se desarrollen a lo

largo del curso se valorará positivamente para incrementar la calificación final.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Bibliografía bloque I

- Martínez Roldán, L. y Fernández Suárez, J.A.: *Curso de teoría del Derecho*, Barcelona, Ariel, 2010, capítulos 1 a 4.
- Atienza, M., *El sentido del Derecho*, Barcelona, Ariel, 2003, caps. 1, 2, 4, 6, 10.
- Díez-Picazo, L., *Experiencias jurídicas y teoría del derecho*, Barcelona, Ariel, 1993, cap. I
- Nino, C. S., *Introducción al análisis del Derecho*, Barcelona, Ariel, 1983, cap. 1
- Bobbio, N., *Teoría general del derecho*, 1987, Bogotá, Temis, cap. I
- Betegón, J., Gascón, M., de Páramo, J.R., Prieto, L., *Lecciones de Teoría del Derecho*, Madrid, McGraw-Hill, 1997, lecciones 1, 2, 3.
- Añón, M.J., *et. al., Materiales y ejercicios de Teoría del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1995, práctica num. 1.

Bibliografía básica bloque II

- Martínez Roldán, L. y Fernández Suárez, J.A.: *Curso de teoría del Derecho*, Barcelona, Ariel, 2010, capítulos 5 a 11
- Atienza, M., *El sentido del Derecho*, Barcelona, Ariel, 2003, cap. 3.
- Nino, C. S., *Introducción al análisis del Derecho*, Barcelona, Ariel, 1983, cap. 2 a 4.
- Bobbio, N., *Teoría general del derecho*, 1987, Bogotá, Temis, cap. II, III y IV
- Betegón, J., Gascón, M., de Páramo, J.R., Prieto, L., *Lecciones de Teoría del Derecho*, Madrid, McGraw-Hill, 1997, lecciones 5 a 14.
- Añón, M.J., *et. al., Materiales y ejercicios de Teoría del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1995, práctica num. 3 y 4.
- Calvo García, M.: *Teoría del Derecho*, Madrid, Tecnos, 1992, cap. II y III.

Bibliografía básica bloque III

- Martínez Roldán, L. y Fernández Suárez, J.A.: *Curso de teoría del Derecho*, Barcelona, Ariel, 2010, capítulos 12 y 13.
- Atienza, M., *El sentido del Derecho*, Barcelona, Ariel, 2003, cap. 7
- Kelsen, H., *¿Qué es justicia?*, Barcelona, Ariel, 1991.
- Nino, C. S., *Introducción al análisis del Derecho*, Barcelona, Ariel, 1983, cap. 7
- Bobbio, N., *Teoría general del derecho*, 1987, Bogotá, Temis, cap. I
- Ross, A., "La idea de justicia", en *Sobre el derecho y la justicia*, Buenos Aires, Eudeba, 1997, cap. XII.
- Añón, M.J., *et. al., Materiales y ejercicios de Teoría del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1995, práctica num. 6
- Pérez Luño, A. E.: *La seguridad jurídica*, Ariel, Barcelona, 1991.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Constitucional I		CÓDIGO	GDEREC01-1-005
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Formación Básica	Nº TOTAL DE CREDITOS	9.0	
PERIODO	Segundo Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Requejo Rodriguez Paloma		paloma@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Valvidares Suarez Maria Ludivina		valvidaresmaria@uniovi.es		
Punset Blanco Ramon		punset@uniovi.es		
Requejo Rodriguez Paloma		paloma@uniovi.es		
Bastida Freijedo Francisco Jose		fbastida@uniovi.es		
Alvarez Alvarez Leonardo		leonardo@uniovi.es		

2. Contextualización

Esta asignatura se integra en la Materia 3, Derecho Constitucional, recogida en la memoria de verificación del Título. Se trata de una asignatura básica de 9 créditos de carácter teórico-práctico y contenido instrumental, pues ofrece los fundamentos que servirán para comprender el resto de asignaturas del Grado. Su contenido se centra en la idea de Constitución como norma jurídica suprema; en el desarrollo de los principios estructurales de los ordenamientos jurídicos, sus elementos más característicos, sus conexiones mutuas y su formulación en la Constitución española y en la posición y función constitucional de los órganos del Estado, en unos casos con incidencia en la creación de normas (función legislativa) y en otros en su aplicación (función ejecutiva) o en su aplicación potencialmente irrevocable (función jurisdiccional). Derecho Constitucional I se vincula directamente con otras asignaturas de la misma materia 3, como son la asignatura obligatoria Derecho Constitucional II y la asignatura optativa Derechos Fundamentales y Libertades Públicas.

3. Requisitos

Para cursar Derecho Constitucional I no se exige el cumplimiento de ningún requisito previo vinculado a la necesidad de haber cursado con anterioridad ninguna materia o asignatura específica. En la línea del perfil genérico que según la memoria de verificación debe reunir el alumno que accede al Grado de Derecho, también en el ámbito del Derecho Constitucional resulta aconsejable que tenga un mínimo interés por las normas y el funcionamiento de las instituciones, capacidad analítica, espíritu de crítica y reflexión, cierta facilidad en la comunicación verbal y escrita y en el manejo de las nuevas tecnologías.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias Genéricas

- CG2- Conocimiento, respeto y promoción de los valores propios de una cultura de paz y democrática
- CG5- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CG25- Capacidad de trabajo autónomo
- CG12- Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información
- CG11- Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación
- CG14- Capacidad de organización y planificación
- CG13- Capacidad de análisis y síntesis
- CG15- Capacidad de crítica y autocrítica

- CG16- Capacidad para elaborar y defender argumentos
- CG19- Capacidad para resolver problemas dentro del Derecho
- CG9- Capacidad de comunicación correcta oral y escrita

Específicas

- CE1- Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico
- CE5- Conocimiento de los principios y conceptos básicos del ordenamiento jurídico constitucional
- CE7- Conocimiento de las principales instituciones públicas
- CE4- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
- CE10- Capacidad para la búsqueda, manejo, comprensión e interpretación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
- CE14- Capacidad para desarrollar un discurso jurídico correctamente estructurado de forma escrita
- CE16- Conocimientos básicos de la argumentación jurídica
- CE17- Capacidad de aplicar el conocimiento teórico a la resolución de la práctica del Derecho constitucional

Resultados de aprendizaje:

- RA3.1- Conocer conceptos básicos de teoría de la Constitución, principios estructurales, órganos y funciones constitucionales
- RA3.2- Conocer las normas constitucionales y su normativa de desarrollo
- RA3.3- Buscar y seleccionar la normativa y la jurisprudencia aplicable a un caso práctico de Derecho Constitucional
- RA3.4- Analizar críticamente normativa, jurisprudencia y textos jurídico-constitucionales
- RA3.5- Resolver casos prácticos y realizar dictámenes jurídico-constitucionales aplicando los conocimientos teóricos, la normativa y la jurisprudencia procedente
- RA3.6- Exponer y debatir sobre asuntos constitucionales utilizando argumentos jurídicos

5. Contenidos

Tema 1: Introducción a la Constitución española de 1978

- La formación de la Constitución de 1978
- La Constitución española de 1978 y su supremacía

Tema 2: Los principios de organización del Estado español

- El Estado de Derecho
- El Estado democrático
- El Estado social
- La descentralización territorial
- La integración de España en la Unión Europea
- La forma de gobierno parlamentaria

Tema 3: Los órganos y las funciones constitucionales

- El cuerpo electoral
- Las Cortes Generales
- El Gobierno
- El Poder Judicial
- El Tribunal Constitucional
- La Corona

6. Metodología y plan de trabajo

Temas	Horas totales	TRABAJO PRESENCIAL								TRABAJO NO PRESENCIAL		Total
		Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Prácticas de laboratorio /campo /aula de informática/ aula de idiomas	Prácticas clínicas hospitalarias	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo	Trabajo autónomo	
Tema 1	47	10	6					1	17		30	30
Tema 2	80	18	16					1	35		45	45
Tema 3	96	20	14					2	36		60	60
Evaluación Final	2							2	2			
Total	225	48	36					6	90		135	135

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	48	21,33%	
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	36	16,00%	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales			
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación	6	2,67%	
No presencial	Trabajo en Grupo			
	Trabajo Individual	135	60,00%	
	Total	225	100,00%	

La Asignatura se impartirá a lo largo del curso con clases teóricas y prácticas que permitan al alumno la adquisición de los conocimientos jurídico-constitucionales perseguidos así como la capacidad de análisis y argumentación jurídico-constitucional que se refleja en las competencias a adquirir.

Para ello, además de la asistencia a las clases expositivas, los alumnos deberán preparar los casos prácticos y leer la bibliografía, legislación y jurisprudencia que se les recomiende. Así podrán participar en la discusión de la materia objeto

de la Asignatura y, en su caso, desarrollar algunas de estas cuestiones en trabajos y en seminarios.

MODALIDADES	Horas	%
Clases Expositivas	52.5	23.33
Evaluación	0.0	0.0
Prácticas de Aula/Semina	31.5	14.0
Total	225.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

La evaluación de los resultados de aprendizaje de los estudiantes se desarrollará alternativamente a través de dos métodos a la libre elección de los estudiantes durante la primera semana de la docencia de la asignatura: evaluación continua y evaluación única, cuyas condiciones se explicitan a continuación.

Evaluación continua (100% de la calificación):

La evaluación continua consistirá en la valoración de una serie de actividades programadas dirigidas a alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos agrupadas en tres bloques o tipos:

- 1.- Test y otros controles de evaluación (40%)
2. Seminario y resolución de trabajos (30%)
- 3.- Participación en clase (30%)

Todas las actividades de evaluación continua serán calificadas midiendo, de forma variable en función del tipo de actividad, el conocimiento y la comprensión de los conceptos jurídico-constitucionales involucrados, la capacidad para expresar un análisis crítico y racional de la materia, la estructuración y desarrollo adecuados de las ideas y argumentos expuestos, la claridad y precisión en manejo oral y escrito de los términos y los argumentos jurídicos utilizados, así como la capacidad de trabajo individual y en grupo.

Las calificaciones para cada instrumento de evaluación continua serán: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6.9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10.

Para superar la evaluación continua será preciso obtener una calificación mínima de 4/10 puntos en cada uno de los tres tipos de instrumentos de evaluación, conformándose la calificación final por la media ponderada conforme a los porcentajes indicados de todas las actividades programadas a lo largo del curso.

Evaluación única (100% de la calificación):

Consistirá en un examen final tipo test de 20 preguntas, 10 teóricas y 10 vinculadas a casos prácticos, que se evaluarán conforme al siguiente baremo:

Respuesta correcta +0,5 puntos; Respuesta incorrecta -0,1 puntos.

Las calificaciones posibles serán: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6.9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10

La calificación de Matrícula de honor supondrá la asignación de un 10 como nota numérica.

Los contenidos evaluados y las calificaciones se establecerán en función del grado de conocimiento y de la comprensión de los conceptos jurídico-constitucionales involucrados, que con los aciertos y los errores demuestren los alumnos examinados.

En caso de variación de la fecha del examen final en cualquiera de las convocatorias, por coincidencia de exámenes o cualquier otra circunstancia contemplada en el Reglamento, el examen en la fecha alternativa será oral, siguiéndose los

mismos criterios de evaluación y rangos de calificaciones que en los métodos de evaluación ordinarios.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Bibliografía básica recomendada

I. de Otto, Derecho Constitucional. Sistema de fuentes, Editorial Ariel, Barcelona, 1995

F. J. Bastida, J. Varela, J. L. Requejo, Derecho Constitucional. Cuestionario comentado, Editorial Ariel, Barcelona, 1999

R. Punset, Estudios parlamentarios, CEPC, 2001

J. Pérez Royo, Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons, 2007

L. López Guerra et al., Derecho Constitucional, Tirant lo Blanch, 2007

Presentaciones esquemáticas de los contenidos de las lecciones y otros materiales suministrados a través del campus virtual

(<https://www.innova.uniovi.es/innova/aulanet/aulanet.php>) o de OCW (<http://ocw.uniovi.es>)

Textos legales: Cualquier código de leyes constitucionales actualizado o vía internet:

http://noticias.juridicas.com/base_datos/ y http://www.boe.es/diario_boe/

Jurisprudencia constitucional:

<http://www.tribunalconstitucional.es/jurisprudencia/jurisprudencia.html>

Bibliografía complementaria recomendada

M. Aragón (Coord.), Temas básicos de Derecho Constitucional, 3 volúmenes, Civitas, Madrid, 2010.

M. Pulido, La Constitución española, Aranzadi, 2009

J. Varela, Política y Constitución en España (1808-1978), CEPC, 2007

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Civil I		CÓDIGO	GDEREC01-1-006
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Formación Básica	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Segundo Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Fuente Noriega Margarita		mfuente@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Fuente Noriega Margarita		mfuente@uniovi.es		
Moreno-Luque Casariego Maria Del Carmen		cmoreno@uniovi.es		

2. Contextualización

Esta asignatura pertenece a la materia 2, denominada "Derecho Civil", que se imparte en los cuatro cursos del grado en Derecho. Su contenido introduce al alumno en la materia del Derecho Civil y le proporciona conocimientos imprescindibles para su formación en el ámbito del Derecho de la persona y del Derecho Patrimonial, a la vez que le aporta los fundamentos jurídicos necesarios para afrontar el estudio de otras ramas del Derecho.

3. Requisitos

No se necesita una específica formación previa, si bien se considera imprescindible una buena utilización del lenguaje tanto a nivel oral como escrito, así como capacidad de razonamiento y comprensión, a fin de poder realizar un seguimiento adecuado del desarrollo teórico-práctico de esta asignatura.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias generales:

CG1. Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.

CG2. Analizar situaciones-problema, planificar, desarrollar, ejecutar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y con otros profesionales.

CG3. Apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar sus necesidades, puntos de vista y circunstancias.

CG4. Actuar preventivamente y en la resolución de las situaciones de riesgo para la ciudadanía, para sí mismo y para los colegas de profesión.

CG5. Administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.

CG6: Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG7: Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG8: Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional.

CG9: Capacidad de comunicación correcta, oral y escrita.

CG5: Capacidad crítica y autocrítica.

CG12: Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información

CG13: Capacidad de análisis y síntesis

CG16: Capacidad para elaborar y defender argumentos

CG17: Capacidad de discusión colectiva del conocimiento.

CG18: Capacidad para tomar decisiones

CG20: Habilidades en las relaciones interpersonales

CG23: Capacidad creativa para encontrar nuevas ideas.

CG26: Capacidad para trabajar en equipo.

Competencias específicas:

CE1. Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.

CE2. Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.

CE5. Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, para promocionar el desarrollo de los mismos y para mejorar sus condiciones de vida por medio de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.

CE8 Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional

CE10. Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.

CE11. Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.

CE12: Capacidad para interpretar documentos jurídicos

CE15: Capacidad para interpretar el ordenamiento jurídico desde la reflexión crítica. Desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE16: Conocimientos básicos de la dialéctica jurídica.

CE13. Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.

CE14. Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.

CE17. Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo

Resultados de aprendizaje:

RA2.1: comprender los conceptos y principios fundamentales del marco normativo regulador de las relaciones jurídicas civiles en el ámbito personal y patrimonial.

RA2.2: conocer en profundidad la normativa que constituye dicho marco normativo.

RA2.3: entender un texto jurídico.

RA2.4: realizar un informe o dictamen jurídico.

RA2.5: buscar y seleccionar la normativa aplicable a un caso.

RA2.6: resolver con argumentos adecuadamente fundados en Derecho un asunto o controversia extraída de la práctica de los tribunales.

RA2.7: debatir con otros sobre una cuestión jurídica y alcanzar una posición común sobre ella.

RA2.8: exponer y defender las posiciones con argumentos técnicos ante el auditorio.

5. Contenidos

Lección 1: El Derecho Civil

1. Concepto, contenido y caracteres
2. La codificación. El Código Civil español
3. Los derechos civiles forales y autonómicos.

Lección 2. Derecho de la persona: la persona física y la capacidad

1. Comienzo y extinción de la personalidad
2. Capacidad jurídica y capacidad de obrar
3. Representación legal

Lección 3. Circunstancias modificativas de la capacidad de obrar

1. La edad: mayor de edad, menor de edad y emancipación
2. La incapacitación y los cargos tutelares.
3. La situación jurídica del ausente

Lección 4: Nacionalidad, vecindad civil y domicilio

1. Nacionalidad.
2. Vecindad civil.
3. Residencia y domicilio.
4. Los estados civiles y el Registro Civil.

Lección 5. Los derechos de la personalidad

1. Concepto y caracteres
2. Determinación de los derechos de la personalidad
3. Tutela de los derechos de la personalidad
4. La persona física y su identidad
5. Derecho al honor, intimidad y a la propia imagen

Lección 6. La persona Jurídica

1. Concepto y clases.
2. La Asociación
3. La Fundación.

Lección 7. El ejercicio de los derechos y sus límites

1. La relación jurídica y los derechos subjetivos
2. La buena fe y el abuso del derecho
3. Prescripción y caducidad
4. La representación voluntaria y la autocontratación
5. El patrimonio

Lección 8. El contrato

1. Concepto y clases.
2. La autonomía privada: límites
3. Transformación del derecho de contratos.
4. Elementos del contrato.

Lección 9. El consentimiento contractual

1. La declaración de voluntad.
2. Vicios del consentimiento
3. Divergencias entre la voluntad interna y la declarada.

Lección 10: El objeto y la causa. La forma.

1. El objeto
2. La causa: la simulación
3. La forma de los contratos.
4. La condición, el término y el modo.

Lección 11: La formación del contrato.

1. Fase preliminar
2. Fase de perfección: la oferta y la aceptación
3. El precontrato
4. Las condiciones generales de la contratación y las cláusulas abusivas

Lección 12: Interpretación e integración del contrato. Eficacia e ineficacia contractual

1. Interpretación e integración.
2. La eficacia contractual
3. La ineficacia: tipos
4. Nulidad, anulabilidad y rescisión

6. Metodología y plan de trabajo

El aprendizaje de la asignatura se llevará a cabo a través de las siguientes actividades formativas:

1. Actividades presenciales:
 2. Clases Expositivas: planteamientos teóricos básicos con apoyo, en su caso, de transparencias o presentaciones con ordenadores.
 3. Prácticas de aula: aprendizaje sobre búsqueda de información; resolución de casos prácticos; lecturas; análisis de textos legales; análisis de artículos doctrinales; comentarios de sentencias; debates; en su caso, conferencia de expertos.
1. Actividades no presenciales:
 2. Trabajo autónomo del estudiante: búsqueda de información, análisis y juicio crítico sobre de materias propias del programa, resolución de casos prácticos, prácticas con soporte intranet, análisis de textos legales y artículos doctrinales, comentarios de sentencias.
 3. Trabajo en equipo.

Cronograma

El siguiente cronograma es orientativo y podrá someterse a cambios a lo largo del desarrollo del curso, que serán debidamente advertidos por el profesor que imparta la asignatura.

		TRABAJO PRESENCIAL							TRABAJO NO PRESENCIAL			
Temas	Horas totales	Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres		Prácticas clínicas hospitalarias	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo	Trabajo autónomo	Total
1. El Derecho Civil	12	2	2								8	
2. Derecho de la persona: la persona física y la capacidad.	9	2	2								5	
3. Circunstancias modificativas de la capacidad de obrar.	15	3	2								10	
4. Nacionalidad. Vecindad civil. Residencia y domicilio. Los estados civiles y el Registro civil	15	3	2								10	
5. Los derechos de la personalidad.	9	2	2								5	
6. La persona jurídica.	13	1	2								10	
7. La autonomía privada y los límites al ejercicio de los derechos.	13	3	2								8	
8. El contrato.	9	2	2								5	
9. El consentimiento	12	3	4								5	
10. El objeto y la causa. La forma.	9	2	2								5	
11. la formación del contrato.	10	3	2								5	
12. Interpretación e integración del contrato. Eficacia e ineficacia contractual.	18	4	4								10	
TOTAL	150	30	28					6			86	

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	30	20	42,667
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	28	18,666	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales			
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación	6	4	
No presencial	Trabajo en Grupo			57,333
	Trabajo Individual	86	57,3333	
Total		150	100%	100%

MODALIDADES	Horas	%
Clases Expositivas	35.0	23.33
Prácticas de Aula/Semina	21.0	14.0
Evaluación	0.0	0.0
Total	150.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Existen dos modalidades alternativas de evaluación:

1. Modalidad de evaluación continua
2. Modalidad de examen final

1. Modalidad de evaluación continua

- La modalidad de evaluación continua se desarrollará en **dos fases temporales obligatorias**: una primera fase en la que el alumno realizará los trabajos, prácticas y tareas propuestas por el profesor, y una segunda fase de realización de una prueba escrita específica de la modalidad.
- **PRIMERA FASE: realización de trabajos, prácticas y tareas**

La superación de esta primera fase exigirá el cumplimiento de los siguientes **Requisitos**:

1. **Asistencia regular** de los alumnos a las sesiones teóricas **y asistencia obligatoria** a todas las sesiones prácticas. A estos efectos se considerará **asistencia regular** la efectuada por el alumno en, al menos, **el 60% de las clases teóricas** en las que el profesor haya computado la asistencia, y por **asistencia obligatoria** la efectuada por el alumno a todas las sesiones prácticas, permitiéndose como máximo **dos ausencias justificadas**.

1. **Realización de todos los trabajos, prácticas y tareas** propuestas por el profesor, tanto en las clases presenciales como en las no presenciales. A estos efectos, el profesor, **previa causa justificada** podrá admitir la falta de presentación de algún trabajo, práctica o tarea, sin que por ello se considere incumplido este requisito.

Evaluación de la primera fase

Finalizada la primera fase de realización de trabajos, prácticas y tareas, el profesor, tomando en consideración la calidad de los trabajos presentados, la asistencia y la participación activa del alumno durante este período, asignará a cada alumno una calificación global **hasta un máximo de 10 puntos**. Se considerará superada esta primera fase en los casos en los que el alumno haya obtenido una **calificación igual o superior a 5 puntos**. El peso de la puntuación obtenida en esta primera fase será de un **30% sobre la calificación final**.

- **SEGUNDA FASE: realización de prueba escrita específica de la modalidad**
- El alumno que haya superado la primera fase por haber obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos **podrá presentarse a la prueba escrita específica de la modalidad de evaluación continua**.
- Esta prueba versará sobre contenidos propios del programa explicados en las sesiones teóricas o prácticas.
- El profesor se reserva el derecho de excluir de la prueba escrita los temas que, a su juicio, hayan sido trabajados suficientemente en la primera fase.
- La prueba escrita **puntuará sobre 10** y su **peso sobre la calificación final será de un 70%**, debiendo obtenerse **como mínimo una puntuación de 4 puntos**.
- Los alumnos que, aún habiendo superado la primera fase, hayan obtenido en la prueba escrita una puntuación **inferior a 4, se considerarán suspensos** y tendrán agotada la convocatoria, **no pudiendo en ningún caso presentarse a la prueba correspondiente a la modalidad de examen final**.

CALIFICACION final de la modalidad de EVALUACION CONTINUA

La **calificación final** de la modalidad de evaluación continua se obtendrá por **la suma** de la puntuación obtenida en la primera fase (calificada sobre 10 puntos) y la obtenida en la segunda (calificada sobre 10 puntos), tomando en consideración que el peso de la primera sobre la calificación final será de un **30%** y el de la segunda de un **70%** y que dicha suma deberá alcanzar **como mínimo una puntuación de 5**.

- **Tabla de equivalencias resultantes de la aplicación del 30% a la calificación obtenida en la primera fase de realización de trabajos, prácticas y tareas puntuada sobre 10** (Puntuación mínima para superar esta primera fase, 5 puntos)

Calificación sobre 10 aplicación del 30%

10	3
9	2,7
8	2,4
7	2,1
6	1,8
5	1,5

- **Tabla de equivalencias resultantes de la aplicación del 70% a la calificación de la prueba escrita puntuada sobre 10** (Puntuación mínima para sumar a la prueba escrita la calificación obtenida en la primera fase, 4 puntos)

Calificación sobre 10 aplicación del 70%

10	7
9	6,3
8	5,6
7	4,9
6	4,2
5	3,5
4	2,8

B) Modalidad de examen final

Los alumnos que no se hayan acogido a la modalidad de evaluación continua o que, habiéndose acogido a ella no hayan superado la primera fase, serán evaluados conforme a la modalidad de examen final. El examen final consistirá en una prueba escrita que versará sobre todos los contenidos del programa tanto teóricos como prácticos. La nota obtenida supondrá el **100% de la calificación final**, debiendo el alumno obtener un **mínimo de 5 puntos** sobre 10 para considerar superada la asignatura.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Textos legales básicos:

Constitución española.

Código Civil actualizado.

Ley de Registro Civil.

Leyes civiles especiales relativas a los temas del programa.

Bibliografía básica

Serrano Alonso, E. y Serrano Gómez, E: "Manual de Derecho Civil. Curso I – Plan Bolonia".

Lasarte Álvarez, C.: "Principios de Derecho civil" tomo I y III;

Lasarte Alvarez, C: "Curso de Derecho Civil Patrimonial", Introducción al Derecho.

Díez-Picazo-Gullón: "Sistema de Derecho civil", vol. I y II

Bases de datos legislativos y jurisprudenciales en soporte informático.

Westlaw y Aranzadi

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Penal I		CÓDIGO	GDEREC01-1-007
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Formación Básica	N° TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Segundo Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Roca De Agapito Luis		luisroca@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Bernal Del Castillo Jesus		jbernal@uniovi.es		
Martino Alvarez Jose Manuel Eloy		jmmartino@uniovi.es		
Roca De Agapito Luis		luisroca@uniovi.es		

2. Contextualización

Asignatura de primer curso del Grado de Derecho. En ella se examinan los aspectos de la Parte General del Derecho penal (aspectos comunes a todas las infracciones criminales).

3. Requisitos

No se exige ningún conocimiento específico o capacitación técnica previa para cursar esta asignatura. Sólo los necesarios para cursar estudios universitarios.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG1. Conocimiento y respeto a los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y el principio de accesibilidad universal.

CG2. Conocimiento, respeto y promoción de los valores propios de una cultura de paz y democráticos.

CG3. Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Derecho que parten de la base de la Educación Secundaria General, y suelen encontrarse a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia del Derecho.

CG4. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del Derecho.

CG5. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG6. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG7. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

- CG8. Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional.
- CG9. Capacidad de comunicación correcta oral y escrita.
- CG11. Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación.
- CG12. Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información.
- CG13. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG14. Capacidad de organización y planificación.
- CG15. Capacidad crítica y autocrítica.
- CG16. Capacidad para elaborar y defender argumentos.
- CG17. Capacidad de discusión colectiva del conocimiento.
- CG18. Capacidad para tomar decisiones.
- CG19. Capacidad para resolver problemas.
- CG20. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG21. Capacidad de negociación y conciliación.
- CG22. Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG23. Capacidad creativa para encontrar nuevas ideas.
- CG25. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- CG26. Preocupación por la calidad y el trabajo bien hecho.
- CG27. Adquisición de técnicas de investigación.
- CG28. Capacidad de trabajo autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- RA10.1. Tener una visión general de los elementos principales, lógica y funcionamiento del sistema penal tanto en sus aspectos sustantivos como en sus aspectos procesales.
- RA10.2. Identificar los principales fundamentos de la responsabilidad penal y de sus consecuencias jurídicas: penas, medidas, reparaciones y consecuencias accesorias.
- RA10.3. Reflexionar sobre la evolución y los principales cambios jurídicos.
- RA10.4. Familiarizarse con las nociones básicas, fuentes y herramientas del Derecho Penal en sus aspectos sustantivos y procesales, y percibir su presencia en la vida ciudadana.
- RA10.5. Conocer y distinguir la regulación legal y su aplicación.
- RA10.6. Aportar opiniones propias con base en argumentos jurídicos.
- RA10.7. Formarse en la búsqueda de materiales, distinguiendo entre las fuentes de validez jurídica y las de validez

extrajurídica.

RA10.8. Tomar una perspectiva y actitud abierta y crítica que permita contemplar el Derecho Penal como elemento dinámico de la sociedad actual, de modo que los conocimientos y capacidades adquiridos ayuden a una mejor comprensión de la realidad para un trato inteligente con el mundo y con los demás, en la vida profesional y social.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos.

CE4. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE5. Conocimiento de los principios y conceptos básicos del ordenamiento jurídico, en un contexto global, plural y cambiante.

CE8. Conocimiento de los procedimientos del sistema jurídico.

CE9. Capacidad de creación y estructuración normativa.

CE10. Capacidad para la búsqueda, manejo, comprensión e interpretación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE11. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.).

CE12. Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos jurídicos.

CE13. Capacidad para interpretar documentos jurídicos.

CE14. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio.

CE17. Conocimientos básicos de la argumentación jurídica.

5. Contenidos

Concepto y fines del Derecho Penal. Principio de legalidad penal. Interpretación de la ley penal. Irretroactividad y retroactividad. Competencia judicial internacional, extradición y cooperación judicial internacional. Teoría general del delito. Acción. Tipicidad. Antijuricidad. Culpabilidad. Punibilidad. Las consecuencias jurídicas del delito. Penas. Finalidades y justificación. Clases. Determinación de la pena. Ejecución de las penas. Medidas de seguridad. Consecuencias accesorias. Responsabilidad civil derivada del delito.

6. Metodología y plan de trabajo

Actividades presenciales y no presenciales:

- Exposición sistemática, mediante clases teóricas, de los principios generales de la materia, así como de su método de trabajo. Método de enseñanza: clases teóricas, lecturas personales, comentario en tutorías grupales.
- Resolución de casos prácticos, en aplicación de la ley, de los conocimientos teóricos acerca de la aplicación de la misma y del método de interpretación aprendido. Método de enseñanza: resolución personalizada, discusión en grupo, corrección y evaluación por parte del profesor.
- Seminarios de discusión de problemas. Método de enseñanza: presentación de ponencias por participantes, discusión colectiva, evaluación en función de las ponencias y de las intervenciones públicas.
- Tutorías grupales. Método de enseñanza: Atención personalizada a la evolución de los conocimientos y

destrezas del alumno/a, resolución de dificultades, recomendación de lecturas y líneas de estudio.

- Trabajo de investigación. Método de enseñanza: A partir de temas fijados por el profesor, elaboración de una investigación exhaustiva de fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales; evaluación por parte del profesor.

Temas	Horas totales	TRABAJO PRESENCIAL							TRABAJO NO PRESENCIAL		Total	
		Clase Expositiva	Prácticas de aula /ministros/ Talleres	/campo /aula de informática/	Prácticas clínicas hospitalarias	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo		Trabajo autónomo
Introducción y teoría de la ley pena	27	6	5					1	12		15	15
Teoría Jurídica del delito	99	20	15					4	39		60	60
Consecuencias jurídicas del delito	24	4	4					1	9		15	15
Total	150	30	24					6	60		90	90

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	30	20 %	40%
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	24	16 %	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales			
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación	6	4%	
No presencial	Trabajo en Grupo			60%
	Trabajo Individual	90	60%	
	Total	150	100%	100%

MODALIDADES	Horas	%
Clases Expositivas	35.0	23.33
Prácticas de Aula/Semina	21.0	14.0
Evaluación	0.0	0.0
Total	150.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Al empezar la docencia en la asignatura el alumno deberá comunicar al profesor qué sistema de evaluación elige:

Sistema de evaluación	Resultados de aprendizaje
1. Examen	RA 10.1 a RA 10.8
2. Evaluación continua	RA 10.1 a RA 10.8

1. MODALIDAD	%	Total
Clases Expositivas		100%
Práctica de aula / Seminarios / Talleres		
Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas		
Prácticas clínicas hospitalarias		
Tutorías grupales		
Prácticas Externas		
Examen	100%	

2. MODALIDAD	%	Total
Clases Expositivas		100%
Práctica de aula / Seminarios / Talleres	40 %	
Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas		
Prácticas clínicas hospitalarias		
Tutorías grupales		
Prácticas Externas		
Sesiones de evaluación	60%	

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Arroyo Zapatero, L./Berdugo Gómez de la Torre, I./Ferré Olivé, J.C./García Rivas, N./Serrano Piedecabras, J.R./Terradillos Basoco, J.: *Curso de Derecho Penal. Parte General*, Ediciones Experiencia, Barcelona, 2005.

Bacigalupo Zapater, E.: *Principios de Derecho penal. Parte general*, 5ª ed., Ed. Akal, Madrid, 1998.

Bustos Ramírez, J./Hormazábal Malarée, H.: *Lecciones de Derecho penal. Parte general*, Ed. Trotta, Madrid, 2006.

Cerezo Mir, J.: *Curso de Derecho penal español. Parte general*, Ed. Tecnos, Madrid, t. I (Introducción), 6ª ed., 2004; t. II (Teoría jurídica del delito/1), 6ª ed., 1998; t. III (Teoría jurídica del delito/2), 1ª ed., 2001.

- Cobo del Rosal, M./Vives Antón, T.S.: *Derecho penal. Parte general*, Ed. Tirant lo blanch, 5ª ed., Valencia, 1999.
- Cuello Contreras, J.: *Derecho penal español. Parte general. Nociones introductorias. Teoría del delito*, Ed. Dykinson, Madrid, 2003.
- García-Pablos de Molina, A.: *Derecho penal. Introducción*, Ed. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, 4ª ed., 2006.
- Landecho, C.M.: *Derecho penal español. Parte general. Redactado conforme al nuevo Código Penal de 23 de noviembre de 1995*, Ed. Tecnos, Madrid, 7ª ed., 2004.
- Landrove Díaz, G.: *Introducción al Derecho penal español*, 6ª ed., Ed. Tecnos, Madrid, 2004.
- Luzón Peña, D.-M.: *Curso de Derecho penal. Parte general*, t. I, Ed. Universitas, Madrid, 1996.
- Mir Puig, S.: *Derecho penal. Parte general*, Ed. Reppertor, Barcelona, 7ª ed., 2004.
- Morillas Cueva, L.: *Derecho penal. Parte general*, Ed. Dykinson, Madrid, t. I, 2005; t. II vol. 1 (Teoría jurídica del delito. Nociones generales. El delito doloso. Juicio de antijuridicidad), 2008.
- Muñoz Conde, F./García Arán, M.: *Derecho penal. Parte general*, Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 6ª ed., 2004.
- Polaino Navarrete, M.: *Derecho penal. Parte general*, Ed. Bosch, Barcelona, t. I (Fundamentos Científicos del Derecho Penal), 6ª ed., 2008; t. II vol. 1 (Teoría jurídica del delito), Ed. Bosch, Barcelona, 2000.
- Quintero Olivares, G. (dir.): *Esquemas de Teoría Jurídica del delito y de la pena*, 2ª ed., Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 2009.
- Quintero Olivares, G./Morales Prats, F.: *Parte General del Derecho penal*, 3ª ed., Ed. Aranzadi, Pamplona, 2009.
- Rodríguez Ramos, L.: *Compendio de Derecho penal. Parte general*, Ed. Dykinson, Madrid, 2006.
- Silva Sánchez, J.M.: *Aproximación al Derecho penal contemporáneo*, Ed. Bosch, Barcelona, 1992.
- Suárez-Mira Rodríguez, C./Judel Prieto, A./Piñol Rodríguez, J.R.: *Manual de Derecho Penal. Parte General*, t. I, Ed. Civitas, Madrid, 3ª ed., 2005.
- Zugaldía Espinar, J.M. (dir.): *Derecho penal. Parte general*, Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 2ª ed., 2004.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Economía y Contabilidad		CÓDIGO	GDEREC01-1-
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Formación Básica	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Fonseca Cuevas Maria Palmira		pfonseca@uniovi.es		
Alvarez Perez Maria Belen		alvarezp@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Fernández Rodríguez Emilia		efrodi@uniovi.es		
Fonseca Cuevas Maria Palmira		pfonseca@uniovi.es		
Alvarez Perez Maria Belen		alvarezp@uniovi.es		
Rodriguez Enriquez Eduardo		erodri@uniovi.es		
Fe Canto Celia		ccanto@uniovi.es		
Moro Prieto Maria Antonia		mamoro@uniovi.es		
Robles Lorenzana Cristina		crobles@uniovi.es		
Blanco Gonzalez Javier Avelino		blanco@uniovi.es		
Lopez Diaz Antonio		alopezdi@uniovi.es		
Fernandez Carbajal Alfonso		carbajal@uniovi.es		

2. Contextualización

La asignatura Economía y Contabilidad es una asignatura transversal de carácter obligatorio incardinada dentro del módulo con el mismo nombre y que se imparte en el primer semestre del primer curso del Grado en Derecho.

Una reflexión sobre los supuestos y fundamentos en que descansa la teoría económica es crucial para contar con el instrumental de análisis más apropiado para comprender el fenómeno económico. Este conocimiento resulta de interés en múltiples ámbitos, incluido el jurídico. En concreto, el Derecho no puede sustraerse a la realidad económica y empresarial. Por su parte, la Contabilidad ha adquirido una gran significación en los últimos años, sin duda vinculada a la evolución del mundo de los negocios. Escándalos en grandes empresas y sus correspondientes repercusiones jurídicas –en los ámbitos mercantil, administrativo y penal, entre otros-, y la necesaria armonización internacional con base en la normativa europea, no han hecho más que poner de manifiesto la repercusión e importancia jurídica de la Contabilidad, lo que ha supuesto importantes reformas.

Por ello en esta asignatura se plantea el estudio de los siguientes contenidos: introducción a los conceptos contables básicos, interpretación de los principios y criterios contables para su aplicación en el registro y valoración de las transacciones empresariales, análisis de la realidad económico-financiera del ciclo contable, elaboración y presentación de los estados financieros que sintetizan la información útil a los usuarios para su toma de decisiones y la interpretación de las Cuentas Anuales de las empresas.

3. Requisitos

Al ser una asignatura obligatoria de primer curso del Grado no se exige ningún requisito adicional a los necesarios para cualquier alumno que acceda a los estudios de Grado universitario.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Las competencias generales a las que contribuye esta asignatura están en la línea de las perseguidas con el Grado en Derecho. En concreto:

- CG1. Conocimiento y respeto a los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y el principio de accesibilidad universal.
- CG2. Conocimiento, respeto y promoción de los valores propios de una cultura de paz y democráticos.
- CG3. Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en la ciencia jurídica que parten de la base de la Educación Secundaria General, y suelen encontrarse a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la ciencia jurídica.
- CG4. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas con mentalidad jurídica.
- CG5. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CG6. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CG7. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CG8. Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional.
- CG9. Capacidad de comunicación correcta oral y escrita.
- CG10. Manejo de fuentes en el idioma inglés.
- CG11. Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación.
- CG12. Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información.
- CG13. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG14. Capacidad de organización y planificación.
- CG15. Capacidad crítica y autocrítica.
- CG16. Capacidad para elaborar y defender argumentos.
- CG17. Capacidad de discusión colectiva del conocimiento.
- CG19. Capacidad para resolver problemas.
- CG20. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG22. Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG23. Capacidad creativa para encontrar nuevas ideas.
- CG25. Capacidad de trabajo autónomo.
- CG27. Capacidad para trabajar en ámbitos multidisciplinares y en un contexto internacional.

En cuanto a las competencias específicas la asignatura trabaja las siguientes:

- CE1. Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico.
- CE3. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CE17. Capacidad para aplicar el conocimiento teórico a la resolución práctica del Derecho y adquisición de los instrumentos para acceder a la formación especializada para el ejercicio profesional del Derecho.

Los resultados de aprendizaje que se deben alcanzar por parte del alumno son:

- RA1. Comprender los conceptos contables básicos e interpretar los principios y criterios contables para aplicarlos en el registro y la valoración de las transacciones empresariales.
- RA2. Comprender la realidad económico-financiera del ciclo contable, calculando correctamente el resultado y elaborando los estados financieros que sintetizan la información.
- RA3. Interpretar adecuadamente las Cuentas Anuales de las empresas.
- RA4. Interpretar la información contable para obtener conclusiones válidas sobre la evolución económica y financiera histórica y futura de la empresa, a partir de casos reales.

Las relaciones entre competencias y resultados de aprendizaje se muestran a continuación:

RESULTADOS APRENDIZAJE	DE	COMPETENCIAS
RA1		CG1 a CG5, CG7, CG10, CG27 CE1, CE3
RA2		CG1, CG2, CG11, CG12, CG27 CE1, CE3
RA3		CG6, CG9, CG13 a CG17, CG19, CG20, CG25 a CG27 CE17
RA4		CG6, CG8, CG9, CG13 a CG17, CG19, CG20, CG22, CG23, CG27 CE17

5. Contenidos

A.- *Economía*

Programa abreviado:

Tema 1.- Introducción.

Tema 2.- El mecanismo del mercado: la demanda y la oferta.

Tema 3.- Aplicaciones de la oferta y la demanda.

Tema 4.- Los sistemas económicos y la intervención del Estado en la economía.

Tema 5.- Macroeconomía.

Tema 6.- La economía abierta: aspectos comerciales e institucionales.

Tema 7.- La economía abierta: la vertiente financiera

Programa detallado y objetivos de aprendizaje:

Tema 1.- Introducción.

Contenidos:

1.1.- Concepto y principales clasificaciones de la Economía.

1.2.- Problemas fundamentales de toda sociedad: tres preguntas básicas.

1.3.- Escasez, elección y coste de oportunidad.

1.4.- La frontera de posibilidades de producción.

Objetivo general:

Introducir a los alumnos en el estudio de la Economía.

Objetivos específicos:

Proporcionar al alumno las principales definiciones de la ciencia económica: asignación eficiente de los recursos escasos.

Diferenciar las cuestiones tratadas por las dos grandes áreas de conocimiento: la microeconomía y la macroeconomía.

Entender por qué en ocasiones discrepan los economistas.

Identificar algunas de las disyuntivas a las que se enfrentan tanto los individuos como los países.

Examinar los conceptos básicos aprendidos en el marco de la frontera de posibilidades de producción.

Tema 2.- El mecanismo del mercado: la demanda y la oferta.

Contenidos:

2.1.- Las teorías de demanda y oferta.

2.2.- El equilibrio del mercado.

2.3.- Los desplazamientos de la demanda y la oferta.

Objetivo general:

Entender el funcionamiento de uno de los principales pilares de nuestras economías: el mercado.

Objetivos específicos:

Entender como oferentes y demandantes determinamos precios y cantidades a través del mercado.

Examinar las posibles situaciones de equilibrio/desequilibrio en el mercado; exceso de oferta y exceso de demanda

Explicar la autocorrección de los desequilibrios por el mercado

Interpretar los cambios que se producen en el mercado cuando oferentes y demandantes modificamos nuestras decisiones iniciales.

Tema 3.- Aplicaciones de la oferta y la demanda.

Contenidos:

3.1.- El concepto de elasticidad.

3.2.- Aplicación del concepto de elasticidad a algunos mercados.

3.3.- La oferta, la demanda y la política económica.

Objetivo general:

Completar los conocimientos sobre la teoría general de oferta y demanda con el análisis de la elasticidad-precio e implicaciones de política económica. Aplicación práctica.

Objetivos específicos:

Aprender el significado de la elasticidad-precio de la demanda, los factores que la determinan y su utilidad

Aprender el significado de la elasticidad-precio de la oferta, así como los factores que la determinan y su utilidad.

Aplicar el concepto de elasticidad-precio a tres mercados diferentes

Examinar los efectos de las medidas económicas que limitan los precios máximos y mínimos.

Ver cómo afecta el establecimiento de un impuesto sobre un bien a su precio y su cantidad.

Describir cómo se distribuye la carga del impuesto entre demandantes y oferentes.

Tema 4.- Los sistemas económicos y la intervención del Estado en la economía.

Contenidos:

4.1.- El concepto de sistema económico.

4.2.- Principales formas de organización económica.

4.3.- La intervención del Estado en una economía de mercado: eficiencia, equidad y estabilidad.

Objetivo general:

Poner al alumno en contacto con las principales formas de organización económica, haciendo especial hincapié en las economías de mercado así como en el papel que en su seno, la ciencia económica asigna al Estado.

Objetivos específicos:

Identificar e interpretar las características básicas de las economías planificadas.

Identificar e interpretar las características básicas de las economías de mercado.

Comprobar cómo afectan los incentivos a la conducta de los individuos y por ende a los resultados económicos.

Aprender cómo el mercado, aunque no es un mecanismo perfecto, sí es el mecanismo más eficiente en orden a la asignación de recursos.

Exponer la teoría de los fallos del mercado, y completarla con la teoría de los fallos del Estado.

Tema 5.- Macroeconomía.

Contenidos:

5.1.- Preocupaciones fundamentales de la macroeconomía.

5.2.- El modelo de la oferta y la demanda agregadas.

5.2.- Producto nacional, producto interior y renta nacional.

5.3.- El crecimiento económico.

Objetivo general:

Introducir al alumno en el estudio de la macroeconomía.

Objetivos específicos:

Aproximar al alumno al concepto de política económica, analizando su doble vertiente de objetivos e instrumentos.

Aplicación de la teoría general de oferta y demanda al marco de una economía global, procediendo a la descripción teórica y a la representación gráfica del equilibrio macroeconómico.

Análisis y medición de los principales indicadores económicos.

Examen de los factores que inciden en el crecimiento económico de las naciones.

Tema 6.- La economía abierta: aspectos comerciales e institucionales.

Contenidos:

6.1.- Las razones que explican el comercio internacional

6.2.- La ventaja absoluta y la ventaja comparativa.

6.3.- Los instrumentos de protección.

6.4.- La Organización Mundial de Comercio.

Objetivo general:

Análisis, en clave comercial e institucional, de unos de los pilares que condicionan el desarrollo económico de los Estados: el comercio internacional.

Objetivos específicos:

Evaluar los cambios en el bienestar económico de los países que participan del comercio internacional

Aprender el significado de ventaja absoluta y ventaja comparativa.

Entender la relación entre especialización y comercio internacional.

Explicar qué medidas proteccionistas pueden emplear los Estados

Evaluar la lucha que a favor del libre comercio protagoniza la Organización Mundial de Comercio.

Tema 7.- La economía abierta: la vertiente financiera.

Contenidos:

7.1.- El mercado de divisas y el concepto de tipo de cambio

7.2.- Los sistemas de determinación de tipos de cambio.

7.3.- La teoría de la paridad del poder adquisitivo.

Objetivo general:

Análisis, en clave financiera, de unos de los pilares que condicionan el desarrollo económico de los Estados: el comercio internacional.

Objetivos específicos:

Entender que con el comercio internacional exige la existencia de un mercado específico, en, donde intercambiar divisas, y en el que surge el concepto de tipo de cambio.

Comprobar cómo el valor de la moneda incide sobre exportaciones e importaciones.

Aplicar la teoría general de la oferta y la demanda al mercado de divisas; identificación de compradores y vendedores; determinantes de la demanda y oferta de divisas.

Analizar las diferentes opciones existentes para determinar los tipos de cambio.

Exponer la paridad del poder adquisitivo como teoría de la determinación de los tipos de cambio.

B.- Contabilidad

Programa abreviado:

Tema 1.- Introducción a la Contabilidad.

Tema 2.- El patrimonio empresarial y la partida doble.

Tema 3.- El Plan General de Contabilidad.

Tema 4.- Los libros contables y el ciclo contable.

Tema 5.- Obligaciones en materia contable.

Tema 6.- Las cuentas anuales.

Tema 7.- Análisis de las cuentas anuales.

Programa detallado y objetivos de aprendizaje:

Tema 1.- Introducción a la Contabilidad.

Contenidos:

1.1.- La empresa y los sistemas de información.

1.2.- Definición de Contabilidad.

1.3.- Usuarios de la información contable.

1.4.- División de la Contabilidad.

Objetivo general:

En este tema se introduce a los alumnos al sistema informativo contable.

Objetivos específicos:

Comprender el funcionamiento básico de la empresa.

Identificar los principales sistemas de información de la empresa y situar la Contabilidad en los mismos.

Definir la Contabilidad.

Identificar los principales usuarios de la información contable, así como sus necesidades concretas.

Clasificar las distintas ramas de la Contabilidad.

Tema 2.- El patrimonio empresarial y la partida doble.

Contenidos:

2.1.- Concepto económico-financiero del patrimonio.

2.2.- Elementos y masas patrimoniales.

2.3.- La cuenta como instrumento contable básico.

2.4.- Ecuación fundamental del patrimonio.

Objetivo general:

En este tema se aborda el concepto económico de patrimonio así como el funcionamiento de la partida doble.

Objetivos específicos:

Definir el patrimonio desde una perspectiva económico-financiera.

Adscribir correctamente elementos y masas patrimoniales.

Identificar las funciones que cumple la cuenta en la Contabilidad.

Interpretar la ecuación fundamental del patrimonio.

Tema 3.- El Plan General de Contabilidad.

Contenidos:

3.1.- Regulación legal de la Contabilidad.

3.2.- El concepto de imagen fiel.

3.3.- El marco conceptual de la Contabilidad.

Objetivo general:

En este tema se introduce el Plan General de Contabilidad como principal referente legislativo de la Contabilidad.

Objetivos específicos:

Identificar los principales textos legislativos en los que se regulan las cuestiones contables.

Describir las distintas partes del Plan General de Contabilidad.

Definir el concepto de imagen fiel y sus implicaciones.

Identificar los integrantes del marco conceptual de la Contabilidad.

Analizar las principales implicaciones del marco conceptual de la Contabilidad.

Tema 4.- Los libros contables y el ciclo contable.

Contenidos:

4.1.- El registro contable.

4.3.- Fases del proceso contable.

4.4.- Estimaciones y valoraciones.

Objetivo general:

En este tema se aborda el conocimiento de los libros contables como máximo exponente del registro de las operaciones contables. También se esquematiza el ciclo contable a lo largo del ejercicio económico.

Objetivos específicos:

Identificar las fases y los presupuestos para el registro contable de los hechos económicos.

Enumerar y describir los libros contables.

Describir los distintos métodos para legalizar los libros contables.

Realizar asientos contables sencillos.

Trasladar anotaciones contables entre los diferentes libros.

Esquematizar el ciclo contable.

Identificar en qué situaciones es preciso realizar estimaciones.

Tema 5.- Obligaciones en materia contable.

Contenidos:

5.1.- Obligaciones contables y registrales.

5.2.- Aspectos formales en la llevanza de los libros contables.

5.3.- Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones contables.

5.4.- Responsabilidad del empresario.

Objetivo general:

En este tema se analizan las principales obligaciones contables y registrales, así como las consecuencias del incumplimiento de las mismas y la responsabilidad en que incurre el empresario por las mismas.

Objetivos específicos:

Enumerar las obligaciones contables y registrales en el ámbito contable.

Identificar los principales obligaciones en la llevanza de la Contabilidad.

Describir los distintos métodos para legalizar los libros contables.

Distinguir las circunstancias en que se puede acceder a los libros contables.

Analizar las consecuencias derivadas del incumplimiento de las obligaciones contables.

Explicar hasta dónde alcanza la responsabilidad del empresario.

Tema 6.- Las cuentas anuales.

Contenidos:

6.1.- Normas comunes a la elaboración de las cuentas anuales.

6.2.- Contenido de las cuentas anuales

6.3.- Formulación de las cuentas anuales.

6.4.- Aprobación y depósito de las cuentas anuales.

6.5.- Verificación de las cuentas anuales.

Objetivo general:

En este tema se explican los formatos y los criterios seguidos para la formulación de las cuentas anuales según el Plan General de Contabilidad, así como unas nociones básicas sobre la verificación externa de las mismas.

Objetivos específicos:

Identificar los pasos seguidos para la formulación, aprobación y depósito de las cuentas anuales.

Interpretar las bases para la preparación de la información financiera proporcionada a través de los estados contables.

Identificar e interpretar las partidas que integran el balance.

Identificar e interpretar las partidas que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.

Identificar e interpretar las partidas que integran el estado de flujos de efectivo.

Identificar e interpretar las partidas que integran el estado de cambios en el patrimonio neto.

Identificar e interpretar la información contenida en la memoria.

Analizar un informe de auditoría.

Tema 7.- Análisis de las cuentas anuales.

Contenidos:

7.1.- Análisis del equilibrio de la estructura financiera.

7.2.- Análisis económico-financiero a través de ratios.

Objetivo general:

En este tema se plantea la utilidad que tienen las cuentas anuales para analizar la situación económico-financiera de la empresa.

Objetivos específicos:

Identificar desequilibrios en la estructura financiera de la empresa.

Proponer soluciones para hacer frente a situaciones de desequilibrios financieros.

Calcular e interpretar distintos indicadores con la información de las cuentas anuales.

Presentar conclusiones válidas sobre la situación económico-financiera de las empresas.

Realización y presentación por los alumnos de estudios económico-financieros de empresas reales.

6. Metodología y plan de trabajo

La metodología de enseñanza-aprendizaje utilizada en la asignatura Economía y Contabilidad se basa en la combinación de actividades presenciales y no presenciales, incentivando en todo caso la participación activa del alumno, mediante la introducción de elementos de diálogo y argumentación a lo largo de las clases, con la intención de evaluar su comprensión respecto a los temas explicados.

En esta disciplina la teoría y la praxis forman un conjunto perfectamente integrado, de tal forma que no es admisible el planteamiento de un método didáctico sin tener en consideración la práctica como parte integrante del mismo, en la cual se intenta poner al alumno en contacto con la realidad y la confrontación de los conocimientos teóricos. Por este motivo, se realizan prácticas de aula que consisten en la resolución de supuestos y casos en los que los alumnos adquieren un papel activo, sedimentando así los conocimientos previamente adquiridos y detectando las dudas y lagunas que puedan surgir en su ejecución.

Los materiales didácticos básicos utilizados en el desarrollo de la asignatura son: la normativa aplicable al contenido de la materia, los manuales que tratan la misma, así como los materiales elaborados por los profesores. Como materiales de apoyo a la docencia los alumnos disponen de otras referencias bibliográficas para complementar tanto los aspectos teóricos como prácticos de las asignaturas, así como de páginas web de organismos nacionales e internacionales de las que pueden obtener información relevante y actualizada. Además del material anterior, los profesores ponen a disposición de los alumnos otros contenidos útiles para el estudio de la asignatura.

Se ha tenido en cuenta la importancia creciente del uso de las nuevas tecnologías de la información. Por ello, los alumnos tendrán acceso a diversas utilidades adicionales a través del Campus Virtual, en el cual estará disponible diversa documentación relativa a la asignatura sirviendo además de vía de participación a través de foros y mensajes de correo electrónico.

Se detalla a continuación la metodología de trabajo propuesta en esta asignatura, la cual aparece clasificada en las siguientes actividades:

Actividades presenciales

Clases expositivas. Se utilizará el modelo de "lección magistral", sobre todo en las clases teóricas, al ofrecer la posibilidad al profesor de incidir en lo más importante de cada tema, dominar el tiempo de exposición y presentar una determinada forma de trabajar y estudiar la asignatura.

Prácticas de aula. Se utilizará el "modelo participativo" ya que se pretende primar la comunicación entre los estudiantes, así como entre los estudiantes y el profesor.

Sesiones de evaluación. Prueba escrita teórica y práctica empleada en la evaluación del progreso del estudiante.

Actividades no presenciales

Trabajo autónomo del estudiante. Está formado por tres tipos de actividades: el estudio teórico de contenidos relacionados con las "clases teóricas", el estudio práctico relacionado con las "clases prácticas" y los trabajos prácticos o preparación de actividades para entregar en las clases.

Se ofrece a continuación una estimación del número de horas en cada tema para cada actividad:

Temas parte Economía	Horas totales	TRABAJO PRESENCIAL							TRABAJO NO PRESENCIAL	
		Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Prácticas de laboratorio /campo /aula de informática/ aula de idiomas	Prácticas clínicas hospitalarias	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo autónomo	Total
1	9,5	2	1				0,5	3,5	6	6
2	11,5	2	3				0,5	5,5	6	6
3	12,5	2	2				0,5	4,5	8	8
4	9,5	2	1				0,5	3,5	6	6
5	10,5	3	1				0,5	4,5	6	6
6	11,5	2	2				0,5	4,5	7	7
7	10	2	2					4	6	6
Total	75	15	12				3	30	45	45

Temas Contabilidad parte	TRABAJO PRESENCIAL								TRABAJO NO PRESENCIAL	
	Horas totales	Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Prácticas de laboratorio /campo /aula de informática/ aula de idiomas	Prácticas clínicas hospitalarias	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo autónomo	Total
1	7	2					2	5	5	
2	12	3	2				5	7	7	
3	12	3	2				5	7	7	
4	9	1,5	1,5				3	6	6	
5	9	1,5	1,5				3	6	6	
6	11	2	2				4	7	7	
7	12	2	3				5	7	7	
Todos los temas	3					3	3			
Total	75	15	12			3	30	45	45	

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	30	50%	60
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	24	40%	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación	6	10%	
No presencial	Trabajo Individual	90	100%	90
	Total			

MODALIDADES	Horas	%
Evaluación	0.0	0.0
Prácticas de Aula/Semina	21.0	14.0
Clases Expositivas	35.0	23.33
Total	150.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Para valorar los resultados del aprendizaje se utilizará dos métodos:

1.- Evaluación continua, la cual implica el análisis de las diferentes etapas por las que atraviesa el aprendizaje del alumno pudiendo obtenerse, para las mismas, resultados parciales. Este tipo de evaluación permite recabar información acerca del nivel que presenta cada estudiante y adaptar el ritmo y la metodología empleada en el caso de que fuese necesario. La evaluación continua consistirá en un conjunto de actividades a desarrollar por los alumnos. Dichas actividades se plantearán en las clases expositivas, en las prácticas o a través del Campus Virtual. Estas actividades se conciben en sentido amplio: resolución de supuestos, comentarios, exposición de trabajos, debates y participación en foros.

La participación activa del alumno en clase se espera que sea pertinente al tema que se esté tratando en cada momento, reflexiva, enriquecedora de la exposición teórica del profesor y/o los estudiantes, basada en las explicaciones desarrolladas y en la bibliografía recomendada; en cuanto a las exposiciones, individuales o colectivas, se apreciará el trabajo de preparación previa realizado (búsqueda y diversidad de fuentes, pertinencia de las mismas, especialización, profundidad y calidad e las mismas, sistematización de los contenidos), así como la exposición del trabajo efectuado (utilización de medios audiovisuales, propiedad y control de los contenidos en la exposición, etc.). Para la calificación de las actividades se tendrán en cuenta los siguientes criterios: presentación, coherencia y exposición, en su caso. En la parte de Economía se realizarán seis pruebas en las clases expositivas y prácticas. En la parte de Contabilidad, los profesores responsables de cada grupo propondrán durante el desarrollo de las clases presenciales, tanto expositivas como prácticas, una serie de actividades de evaluación continua de entrega inmediata distribuidas a lo largo del curso. En ningún caso se establecerá la necesidad de obtener un mínimo en ninguna de las pruebas o actividades. Ninguna de estas pruebas o actividades tendrá una puntuación superior a 1 punto sobre la nota final.

Cuando la actividad del alumno provoque un anormal desarrollo de las clases o dificulte el desarrollo de las mismas se tendrá en cuenta negativamente en la evaluación continua del alumno.

2.- Examen final. Se trata de la valoración global realizada al final del proceso de aprendizaje, donde se cuantifica y evalúa dicho proceso mediante una calificación. Su finalidad básica será la de medir el nivel del alumno al término de la asignatura. Para la parte de Economía el examen final será escrito, e íntegramente de test, abarcando las preguntas tanto cuestiones teóricas como prácticas. Para la parte de Contabilidad el examen final será escrito y consistirá en un conjunto de pruebas objetivas y preguntas cortas de contenido tanto teórico como práctico

Sistema de calificaciones

En la **convocatoria ordinaria** el alumno será evaluado **exclusivamente por un sistema de evaluación continua**. En la calificación final dicha evaluación continua tendrá un peso del 40% de la nota, correspondiendo el 60% restante a un examen final. En el **resto de convocatorias** el alumno será evaluado **exclusivamente conforme a un examen final** que tendrá un peso del 100% de la calificación. La calificación final de la asignatura vendrá dada por la media aritmética obtenida en la parte de Economía y la obtenida en la parte de Contabilidad. Para calcular la media se establece un mínimo de puntuación en cada una de las partes, Economía, y Contabilidad, del 30% de la nota máxima posible en dicha parte. Para superar la asignatura se requiere una calificación igual o superior a 5 puntos (sobre 10).

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

A.- Economía

Tanto la teoría, como los supuestos prácticos que se realizarán en las clases, serán puestos a disposición del alumnado, en el Campus Virtual de la Universidad.

Bibliografía básica

Mankiw, N.G. (2007): Principios de economía, 4ª edición. Thomson-Paraninfo, Madrid.

Samuelson, P. y Nordhaus, W. (2006): Economía. 18ª edición. McGraw-Hill, Madrid.

Bibliografía complementaria

Krugman, P. y Wells, R. (2006): Introducción a la Economía. Microeconomía. Ed. Reverté, Barcelona.

Krugman, P. y Wells R. (2007): Introducción a la Economía. Macroeconomía. Ed. Reverté, Barcelona.

Páginas web

World Trade Organization (Organización Mundial de Comercio): www.wto.org

La Unión Europea: http://europa.eu.int/index_es.htm

Centro de Documentación Europea: www.cde.ua.es

Banco de España: www.bde.es

Fondo Monetario Internacional: www.imf.org

B.- Contabilidad

Los alumnos tendrán acceso en el Campus Virtual a diversos materiales.

Como material básico para la preparación de la asignatura por parte del alumno se señala el siguiente:

Bibliografía básica

LÓPEZ DIAZ, A. (Dir.), *Contabilidad para Juristas*, Ed. Universitas, Madrid, 2010.

Legislación

Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (BOE de 20 de noviembre).

Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas (BOE de 21 de noviembre).

Como materiales complementarios se señalan los siguientes:

Manuales

LÓPEZ DIAZ, A. (Dir.), *Manual de Contabilidad Financiera*, Ed. Universitas, Madrid, 2008.

MUÑOZ MERCHANT, A., *Fundamentos de Contabilidad*, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, 2008.

Páginas web

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), www.aeca.es

Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), www.cnmv.es

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), www.icac.meh.es

International Accounting Standards Board (IASB), www.iasb.org

Unión Europea (UE), www.ec.europa.eu/internal_market/accounting

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Internacional Público		CÓDIGO	GDEREC01-1-009
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Formación Básica	Nº TOTAL DE CREDITOS	9.0	
PERIODO	Segundo Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Gonzalez Vega Javier Andres		jvega@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
De Pietri Davide		davdp@uniovi.es		
Gonzalez Vega Javier Andres		jvega@uniovi.es		

2. Contextualización

Materia: Derecho Internacional Público

El objetivo de la asignatura es ofrecer a los alumnos bases teóricas y prácticas que les permitan entender el ordenamiento jurídico internacional y sus relaciones con los ordenamientos estatales, así como conocer la raíz de algunos problemas de índole jurídica internacional.

Contenido de la asignatura

Concepto y caracteres del Derecho Internacional. Los Sujetos. Los procesos de creación normativa. Relaciones entre Derecho Internacional y Derecho Interno. Responsabilidad Internacional. El Estatuto Internacional del Estado. Los órganos para las relaciones exteriores. Las competencias sobre los espacios. La protección de los intereses fundamentales de la comunidad internacional. Las organizaciones internacionales. Arreglo pacífico de controversias. Uso de la Fuerza, mantenimiento de la paz y Derecho de los conflictos armados.

3. Requisitos

Para el adecuado desarrollo de la asignatura resulta conveniente que los estudiantes presenten un previo conocimiento de historia política, así como conocimientos de al menos otro idioma (inglés o francés). No se precisan previos conocimientos de otras asignaturas pertenecientes al grado.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

CG1. Conocimiento y respeto a los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y el principio de accesibilidad universal.

CG2. Conocimiento, respeto y promoción de los valores propios de una cultura de paz y democráticos.

CG3. Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Derecho que parten de la base de la Educación Secundaria General, y suelen encontrarse a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia del Derecho.

CG4. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas con mentalidad jurídica.

CG5. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

- CG6. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CG7. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CG8. Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional.
- CG9. Capacidad de comunicación correcta oral y escrita.
- CG10. Manejo de fuentes en el idioma inglés.
- CG11. Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación.
- CG12. Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información.
- CG13. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG14. Capacidad de organización y planificación.
- CG15. Capacidad crítica y autocrítica.
- CG16. Capacidad para elaborar y defender argumentos.
- CG17. Capacidad de discusión colectiva del conocimiento.
- CG18. Capacidad para tomar decisiones.
- CG19. Capacidad para resolver problemas.
- CG20. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG21. Capacidad de negociación y conciliación.
- CG22. Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG23. Capacidad creativa para encontrar nuevas ideas.
- CG25. Capacidad de trabajo autónomo.
- CG26. Capacidad para trabajar en equipo.
- CG27. Adquisición de técnicas de investigación.
- CG28. Capacidad para trabajar en ámbitos multidisciplinares y en un contexto internacional.
- CE1. Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico
- CE2. Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE3. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CE4. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- CE5. Conocimiento de los principios y conceptos básicos del ordenamiento jurídico, en un contexto global, plural y

cambiante.

CE6. Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CE7. Conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.

CE8. Conocimiento de los procedimientos del sistema jurídico.

CE9. Capacidad de creación y estructuración normativa.

CE10. Capacidad para la búsqueda, manejo, comprensión e interpretación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE11. Capacidad para utilizar las técnicas informáticas en la obtención y comunicación de información jurídica.

CE12. Capacidad para interpretar documentos jurídicos

CE13. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio.

CE14. Capacidad para desarrollar un discurso jurídico correctamente estructurado de forma escrita. Capacidad para redactar escritos jurídicos.

CE15. Capacidad para interpretar el ordenamiento jurídico desde la reflexión crítica. Desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE16. Conocimientos básicos de la argumentación jurídica.

CE17. Capacidad de aplicar el conocimiento teórico a la resolución de la práctica del Derecho y adquisición de los instrumentos necesarios para acceder a la formación especializada para el ejercicio profesional del Derecho

Los Resultados de Aprendizaje que el alumnado adquirirá en este módulo:

RA8.1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

RA8.2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

RA8.3. Recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del Derecho y la realidad social.

RA8.4. Elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del Derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

RA8.5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión oral y escrita por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

RA8.6. Trabajar en equipo, tanto en la materia como en el campo de las tareas que requieran una relación interdisciplinar.

RA8.7. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

RA8.8. Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas internacionales, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

RA8.9. Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales.

RA8.10. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

RA8.11. Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.

RA8.12. Buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales, con diversos enfoques y desde el conocimiento del Derecho comparado.

RA8.13. Trabajar en equipo como experto en Derecho, en la materia y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

RA8.14. Buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones judiciales.

RA8.15. Identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del Derecho aplicable y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

5. Contenidos

LECCIÓN I

EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL

I. EL ORDENAMIENTO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.

II. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL: PRINCIPIOS Y NORMAS.

1. Los principios estructurales del ordenamiento internacional.
2. Los principios generales del derecho
3. Las normas del ordenamiento internacional

III. EL ORDENAMIENTO INTERNACIONAL COMO SISTEMA.

1. Las funciones y estructuras normativas del ordenamiento internacional.
2. La unidad del ordenamiento jurídico internacional.

IV. ASPECTOS GENERALES DEL ORDENAMIENTO INTERNACIONAL.

1. Relatividad de los derechos y obligaciones internacionales.
2. La imperatividad de las normas internacionales.
3. Universalismo y particularismo en el ordenamiento internacional.
4. La plenitud del ordenamiento internacional.

V. LA CODIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO INTERNACIONAL.

LECCIÓN II

LOS SUJETOS DEL ORDENAMIENTO INTERNACIONAL

I. ASPECTOS GENERALES DE LA SUBJETIVIDAD INTERNACIONAL.

II. EL ESTADO EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.

1. Los elementos constitutivos del Estado.
2. El reconocimiento de Estados y de gobiernos
3. Las transformaciones del Estado
4. La sucesión de Estados

- A) Sucesión de Estados en materia de tratados
- B) Sucesión de Estados en materia de bienes, archivos y deudas
- C) Sucesión de Estados y nacionalidad

5. Los principios rectores del estatuto internacional del Estado

6. La inmunidad de jurisdicción y ejecución del Estado y de sus bienes.

- A) El alcance de la inmunidad de jurisdicción: la inmunidad relativa
- B) La inmunidad de ejecución
- C) Inmunidad jurisdiccional y violaciones graves de derechos humanos
- D) El derecho español en materia de inmunidades jurisdiccionales

III. LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

1. Especial Consideración de la Organización de Naciones Unidas

IV. OTROS SUJETOS

LECCIÓN III

LA FORMACIÓN DE LAS NORMAS Y LA CREACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES INTERNACIONALES. LA INTEGRACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES EN EL ORDENAMIENTO INTERNO

I. LA FORMACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL.

II. LA CREACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES POR OBRA DEL CONSENTIMIENTO INDIVIDUAL DE UN ESTADO.

1. Los Actos Unilaterales del Estado.
2. Modificación y extinción de derechos y obligaciones internacionales por el comportamiento de los Estados.

III. LA COSTUMBRE INTERNACIONAL.

1. Las normas consuetudinarias en el ordenamiento internacional.
2. El proceso de formación de la costumbre.

A) El elemento material de la costumbre: la práctica.

B) La opinio iuris en la formación de la costumbre.

3. La interacción entre costumbre y tratado.

IV. LOS TRATADOS INTERNACIONALES.

1. Concepto y clases de Tratados.

A) El concepto y los elementos constitutivos del tratado internacional.

B) Clasificación de los Tratados Internacionales.

2. La celebración de Tratados.

- A) La representación del Estado en el proceso de celebración.
- B) La fase inicial del proceso de celebración: la elaboración del tratado y su aplicación provisional.
- C) La fase final del proceso de celebración: manifestación del consentimiento en obligarse y entrada en vigor.

3. Las reservas a los Tratados.

- A) El concepto de reserva.
- B) La formulación de reservas.
- C) La aceptación de la reserva.
- D) La objeción a la reserva.
- E) Los efectos de las reservas.

4. La reforma de los Tratados: enmienda y modificación

5. La crisis de los tratados: nulidad, terminación y suspensión

- A) La nulidad de los Tratados
- B) La terminación de los Tratados
- C) La suspensión de los Tratados

6. La celebración de Tratados por España.

- A) La formación de la voluntad del Estado: el papel del Gobierno y la intervención parlamentaria.
- B) La intervención del Jefe del Estado.
- C) La participación de las Comunidades Autónomas.

7. El control de constitucionalidad de los tratados en el sistema español.

- A) El control previo.
- B) El control *a posteriori*.

V. LOS ACTOS DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.

1. La creación del derecho en el ámbito de las Organizaciones internacionales

- A) La actividad normativa de las Organizaciones de Cooperación
- B) La actividad normativa de las Organizaciones de Integración

2. La creación de derechos y obligaciones para los Estados mediante actos de las Organizaciones internacionales

- A) Los efectos jurídicos intrínsecos
- B) Los efectos jurídicos extrínsecos

VI. LA INTEGRACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES EN LOS ORDENAMIENTOS ESTATALES.

1. Las relaciones entre el ordenamiento internacional y los ordenamientos estatales
2. La recepción de las normas internacionales en el derecho español
3. La jerarquía de las normas internacionales en el derecho español
4. La ejecución de las normas internacionales en el derecho español.

LECCIÓN IV

LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES

I. EL PROCESO DE APLICACIÓN DEL DERECHO EN EL ORDEN INTERNACIONAL

II. LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS CONSUECUDINARIAS

III. LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS CONVENCIONALES

1. Aplicación personal, temporal y territorial de los Tratados
2. Aplicación de tratados sucesivos concernientes a la misma materia
3. Interpretación de las normas convencionales

IV LÍMITES Y EXCEPCIONES GENERALES A LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS

V. EL HECHO INTERNACIONALMENTE ILÍCITO Y LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL

VI. LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO POR HECHOS INTERNACIONALMENTE ILÍCITO

1. Los elementos constitutivos del hecho internacionalmente ilícito
2. Las circunstancias que excluyen la ilicitud
3. Efectos del hecho internacionalmente ilícito. La reparación del daño

VII .LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

VIII. LA PROTECCIÓN DIPLOMÁTICA

1. La nacionalidad de la reclamación. La protección de las personas jurídicas
2. El agotamiento de los recursos internos
3. La protección ejercida por las Organizaciones internacionales

IX. LAS MEDIDAS DE AUTOTUTELA O CONTRAMEDIDAS

X. LAS SANCIONES INTERNACIONALES

1. Las Naciones Unidas y las sanciones internacionales
2. De las sanciones globales a las sanciones selectivas

3. Sanciones selectivas y respeto de los derechos humanos

LECCIÓN V

EL RÉGIMEN JURÍDICO-INTERNACIONAL DE LOS ESPACIOS

I. EL TERRITORIO Y LA COMPETENCIA TERRITORIAL DEL ESTADO

1. La competencia territorial: caracteres

2. Los modos de adquisición del título a la soberanía

A) La ocupación territorial y sus requisitos como fundamento para la adquisición de un título sobre el territorio

B) Problemas particulares en la atribución de la competencia territorial: la fecha crítica y el período crítico

3. La delimitación del territorio estatal: las fronteras

A) La delimitación y demarcación de la frontera

B) Problemas particulares

C) La doble función del principio *uti possidetis iuris*

II. EL ESPACIO AÉREO

1. Concepto y delimitación del espacio aéreo

2. La soberanía del Estado sobre el espacio aéreo

3. La navegación aérea internacional

A) El estatuto jurídico de las aeronaves

B) El régimen convencional de la navegación aérea

C) La protección internacional de la navegación aérea

III. LOS ESPACIOS MARINOS

1. Las aguas interiores y espacios asimilados

2. Las aguas archipelágicas

3. El mar territorial

4. Los estrechos utilizados para la navegación internacional

5. La zona contigua

6. La zona económica exclusiva

7. La plataforma continental

8. La Alta Mar

9. La Zona Internacional de los Fondos Marinos y Oceánicos

IV. LOS CURSOS DE AGUA Y LOS CANALES INTERNACIONALES

1. El régimen de la navegación fluvial
2. El derecho de los cursos de agua para fines distintos de la navegación
3. Los canales de interés internacional

V. OTROS ESPACIOS DE INTERÉS INTERNACIONAL

1. El régimen jurídicos del espacio ultraterrestre
 - A) Principios rectores de la actividad de los Estados en el espacio ultraterrestre
 - B) El régimen jurídico de la luna y los otros cuerpos celestes
 - C) El estatuto de las personas y los objetos en el espacio ultraterrestre
 - D)Otras cuestiones: el registro, el rescate de astronautas, la recuperación de objetos y la responsabilidad
2. Los espacios polares
 - A) El Ártico
 - B)La Antártica

LECCIÓN VI

LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES FUNDAMENTALES DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

1. LOS DERECHOS HUMANOS

1. La protección internacional de los Derechos Humanos
2. El sistema de protección de las Naciones Unidas
 - A) La Declaración Universal de los Derechos Humanos
 - B) Los Pactos de 1966
 - C) Otros desarrollos
3. La protección de los Derechos Humanos en Europa
 - A) La protección en el ámbito del Consejo de Europa: el Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, de 4 de Noviembre de 1950
 - B) La protección de los derechos y libertades por el TEDH
 - C) Los derechos colectivos: la Carta Social Europea
 - D) La protección de los Derechos Humanos en el ámbito de la Unión Europea
4. Protección internacional de los Derechos Humanos y responsabilidad penal de los individuos

- A) La afirmación de la responsabilidad penal individual en caso de graves violaciones de los Derechos Humanos
- B) La Corte Penal Internacional: naturaleza y estructura
- C) La competencia de la CPI

II. LA LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS

1. El proceso descolonizador y el principio de libre determinación de los pueblos

- A) Las Naciones Unidas, el principio de libre determinación de los pueblos y el proceso descolonizador
- B) La descolonización por retrocesión territorial

2. La libre determinación como derecho de todos los pueblos

III. LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

1. La dimensión del Derecho Internacional del medio ambiente

- A) Protección internacional del medio ambiente: derechos humanos, equidad intergeneracional y desarrollo sostenible
- B) Los principios rectores de la protección del medio ambiente
- C) Medio ambiente y responsabilidad internacional

2. La protección del medio ambiente global

3. Aspectos particulares de la protección del medio ambiente

- A) La prevención de la contaminación marina
- B) La prevención de la contaminación de los cursos de agua y de los acuíferos
- C) La protección de la atmósfera
- D) La protección de especies naturales

LECCIÓN VII

EL ARREGLO PACÍFICO DE LAS CONTROVERSIAS INTERNACIONALES

I. EL PRINCIPIO DE ARREGLO PACÍFICO DE LAS CONTROVERSIAS INTERNACIONALES Y LA NOCIÓN DE CONTROVERSIA INTERNACIONAL

II. LOS PROCEDIMIENTOS DE ARREGLO PACÍFICO DE LAS CONTROVERSIAS INTERNACIONALES: CLASIFICACIÓN

III. LOS PROCEDIMIENTOS DE ARREGLO NO JURISDICCIONALES

- 1. La negociación
- 2. Los Buenos Oficios y la mediación
- 3. La determinación de los hechos

4. La conciliación

5. Acción de las Organizaciones internacionales en materia de arreglo pacífico de controversias internacionales

IV. EL ARBITRAJE INTERNACIONAL

1. Concepto y elementos del arbitraje internacional

2. El procedimiento arbitral

3. La Sentencia arbitral y los recursos

V. EL ARREGLO JUDICIAL. LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

1. Composición y organización de la CIJ

2. La jurisdicción contenciosa de la CIJ

3. El procedimiento ante la CIJ

A) Aspectos generales

B) Incidentes procesales

4. La Sentencia de la CIJ y los recursos

5. La jurisdicción consultiva de la CIJ

LECCIÓN VIII

EL USO DE LA FUERZA EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES

I. LA PROHIBICIÓN DEL USO DE LA FUERZA EN EL DERECHO INTERNACIONAL

1. Los orígenes de la prohibición del uso de la fuerza

2. La prohibición del uso de la fuerza en la Carta de las Naciones Unidas y el establecimiento del sistema de seguridad colectiva

3. El Derecho de legítima defensa

4. La definición de la agresión

5. Problemas particulares en relación con el uso de la fuerza

II. LAS NACIONES UNIDAS Y EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES

1. Las competencias del Consejo de Seguridad

2. La aplicación del Capítulo VII de la Carta en la práctica del Consejo de Seguridad

3. Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz

III. EL DERECHO DE LOS CONFLICTOS ARMADOS

1. Concepto y caracteres

2. El marco normativo

3. Contenido

A) Principios básicos

B) Aspectos controvertidos: el problema de las armas nucleares

C) Las relaciones entre el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos

4. El control del cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario

6. Metodología y plan de trabajo

Pasaría a tener la siguiente redacción

Temas	Horas totales	TRABAJO PRESENCIAL							TRABAJO NO PRESENCIAL		Total	
		Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Prácticas de laboratorio /campo /aula de informática/ aula de idiomas	Prácticas clínicas hospitalarias	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo		Trabajo autónomo
Sesión 1. El ordenamiento de la comunidad internacional. El ordenamiento jurídico internacional. El ordenamiento internacional como sistema. Aspectos Generales del Ordenamiento Internacional		2								4		
Sesión 2. La codificación. Aspectos generales de la Subjetividad Internacional. El Estado en la Comunidad Internacional		2										
Sesión 3. El Estado en la Comunidad Internacional: La sucesión de Estados.		2										
Sesión 4. El Estado en la Comunidad Internacional. Inmunidad de jurisdicción y ejecución.		2	2							5		

Sesión 5. Las organizaciones internacionales. Especial consideración a la ONU.		2							4	6	
Sesión 6. La formación del Derecho Internacional. La creación de derechos y obligaciones por obra del consentimiento individual del Estado		2	2						6		
Sesión 7. La costumbre internacional		2	2						6	4	
Sesión 8. Las normas convencionales		2							4		
Sesión 9. Las normas convencionales		2	2						4		
Sesión 10. Las normas convencionales		2	2						6	6	
Sesión 11. La integración de las normas internacionales en los ordenamientos estatales. El proceso de aplicación de las normas internacionales.		2	2						4		
Sesión 12. El hecho internacionalmente ilícito y la responsabilidad internacional		2							4		
Sesión 13. El hecho internacionalmente ilícito y la responsabilidad internacional		2	2						4		
Sesión 14. La protección diplomática		2							5		
Sesión 15. Medidas de autotutela o contramedidas. Sanciones Internacionales.		2	2						5	6	
Sesión 16. Los poderes del Estado sobre el territorio		2	2						4		
Sesión 17. Los poderes del Estado sobre el territorio.		2							5		
Sesión 18. Los poderes de los Estados sobre los espacios marinos.		2							4		
Sesión 19. Los poderes de los Estados sobre los espacios marinos		2	2						6		
Sesión 20. Los poderes de los Estados sobre los espacios marinos. Los		2							4		

espacios de interés internacional												
Sesión 21. La protección internacional de la persona humana.		2	2							4	4	
Sesión 22. La libre determinación de los pueblos.		2	2							4	4	
Sesión 23. Los procedimientos de arreglo de las controversias internacionales		2								4	3	
Sesión 24. El uso de la fuerza en la comunidad internacional		2	2							2		
TOTAL		46	30							102	33	

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	47	52,22	
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	31	34,44	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales	5	5,55	
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación	7	7,77	
No presencial	Trabajo en Grupo			
	Trabajo Individual			
Total		55		

MODALIDADES	Horas	%
Clases Expositivas	52.5	23.33
Prácticas de Aula/Semina	31.5	14.0
Evaluación	0.0	0.0
Total	225.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Dos Sistemas de Evaluación a elección del alumno:

A) Evaluación continua voluntaria mediante portfolio (participación en clase, prácticas y seminarios). La evaluación continua tendrá un valor del 30% de la calificación final.

Examen parcial escrito (35 % de la nota). Examen oral en el que deberá alcanzarse la calificación de aprobado como mínimo (35 % de la nota habiendo superado la prueba escrita; en caso de no haber superado la prueba escrita el examen oral tendrá un valor del 70 % de la nota).

B) Examen parcial escrito. Examen oral. Examen parcial escrito (50 % de la nota). Examen oral en el que deberá alcanzarse la calificación de aprobado como mínimo (50% de la nota habiendo superado la prueba escrita, si no, 100%).

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

1. El texto básico para la preparación de los temas que integran este programa, así como de su vertiente práctica, lo constituyen las obras:

ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, P., *Sistema de Derecho Internacional Público*, 2ª ed., Civitas, Thomson, Reuters, Cizur Menor, 2012.

2. Con carácter complementario, pueden consultarse, de entre la bibliografía española, las siguientes obras generales:

P. ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, (con la participación de D. DE PIETRI y R.I. RODRÍGUEZ MAGDALENO), *Derecho Internacional Público. Textos y Materiales.*, Thomson Civitas, Cizur Menor, 2010.

M. AKEHURST, *A modern introduction to international law*, [Unwin & Hyman](#), London, 1988.

I.BROWNLIE, *Principles of Public International Law*, 7ª edición, Oxford University Press, Oxford, 2008.

T. BUERGENTHAL y S.D. MURPHY, *Public International Law*, 4ª edición , Thomson West, St. Paul, 2007.

O. CASANOVAS Y LA ROSA, A.J. RODRIGO HERNÁNDEZ, *Casos y Textos de Derecho internacional público*, 5ª ed., Tecnos, Madrid, 2005.

E. DECAUX, *Droit International public*, 6ª edición, Dalloz, 2008.

M. DÍEZ DE VELASCO, *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 17ª ed., Tecnos, Madrid, 2009.

id., *Las Organizaciones Internacionales*, 15ª ed., Tecnos, Madrid, 2008..

P.M. DUPUY, *Droit International Public*, 9ª edición, Dalloz, Paris, 2008.

A.FERNÁNDEZ TOMÁS y otros, *Manual de Derecho internacional público*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2003

J.D. GONZÁLEZ CAMPOS, P. ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, *Legislación básica de Derecho Internacional Público*, 8ª ed., Tecnos, Madrid, 2008.

C.JIMÉNEZ PIERNAS, *Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica Española. (Adaptado al EEES)*, Tecnos, Madrid, 2009.

F. MARIÑO MENÉNDEZ, *Derecho Internacional Público: Parte General*, 4ª ed., Trotta, Madrid, 2005.

J.A. PASTOR RIDRUEJO, *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*, 12ª ed., Tecnos, Madrid, 2008.

N. QUOC DINH, P. DAILLIER y A. PELLET, *Droit International Public*, 8ª edición, LGDJ, Paris, 2009.

A. REMIRO BROTÓNS, J. DIEZ HOCHLEITNER, R. RIQUELME CORTADO, E. ORIHUELA CALATAYUD, L. PEREZ-PRAT DURBÁN, *Derecho internacional*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.

A. RODRÍGUEZ CARRIÓN, *Lecciones de Derecho Internacional Público*, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2006.

M.N.SHAW, *International Law*, 6ª edición, Cambridge University Press, Cambridge, 2008.

3. Para acceder a las diferentes normas convencionales y otros materiales con valor normativo, puede consultarse.

ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, P., *Legislación Básica de Derecho Internacional Público*, 12ª ed., Tecnos Madrid, 2012.

La página web de las Naciones Unidas y de la Comisión de Derecho Internacional Contienen la mayoría de estos materiales, para los materiales de origen regional puede acudirse a cada una de las Organizaciones Internacionales que los han elaborado.

www.un.org

<http://www.un.org/law/ilc/>

<http://www.coe.int/>

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Eclesiástico del Estado		CÓDIGO	GDEREC01-1-010
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Formación Básica	N° TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Villa Robledo Maria Josefa Juana		mjvilla@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Alvarez Cortina Andres Corsino		acorsino@uniovi.es		
Camarero Suarez Maria Concepcion Antonia		maritac@uniovi.es		

2. Contextualización

La finalidad primordial de esta asignatura es poner de manifiesto la importancia que para la formación del futuro jurista tiene el descubrir y profundizar en las implicaciones del hecho religioso, tanto en su vertiente individual como en su vertiente colectiva tiene en la sociedad y, en particular, en los ordenamientos jurídicos que forman parte de la Unión Europea. En toda sociedad que asume como principios rectores el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la dignidad de la persona, tiene una especial importancia el reconocimiento y tutela del derecho a la libertad religiosa y la actitud de los poderes públicos ante las manifestaciones de religiosidad que están presentes en el entramado social. Para una adecuada gestión de la diversidad religiosa es imprescindible conocer los principios y las reglas básicas que rigen las relaciones entre los poderes públicos y las confesiones religiosas así como el alcance del derecho fundamental de libertad religiosa.

3. Requisitos

No se considera que existan asignaturas cuyo conocimiento previo condicione el acceso a esta disciplina, aunque una cultura jurídica básica sería una condición aconsejable para una buena formación del alumno. Es conveniente y recomendable conocer el uso de algún programa de tratamiento de textos y de correo electrónico así como el manejo de bases de datos de bibliografía, legislación y jurisprudencia.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

4.1. Competencias generales

4.1.1. Por lo que se refiere a las clases expositivas:

- Conocimiento y respeto de los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y el principio de accesibilidad universal (CG1)
- Conocimiento, respeto y promoción de los valores propios de una cultura de paz y democrática (CG2)
- Capacidad crítica y autocrítica (CG 15)
- Capacidad para trabajar en ámbitos multidisciplinares y en un contexto internacional (CG 27)

4.1.2. Por lo que se refiere a las clases prácticas

- Conocimiento y respeto de los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y el principio de accesibilidad universal (CG1)
- Conocimiento, respeto y promoción de los valores propios de una cultura de paz y democrática (CG2)
- Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos de la ciencia jurídica que parten de la base de la Educación Secundaria General, y suelen encontrarse a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto

avanzados, incluyen también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la ciencia jurídica (CG3)

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas con mentalidad jurídica (CG4)
- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética (CG5)
- Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado (CG6)
- Capacidad para la aplicación de conocimientos a la vida profesional (CG8)
- Capacidad de comunicación correcta oral y escrita (CG9)
- Capacidad de análisis y síntesis (CG13)
- Capacidad de organización y planificación (CG14)
- Capacidad crítica y autocrítica (CG15)
- Capacidad para elaborar y defender argumentos (CG16)
- Capacidad de discusión colectiva del conocimiento (CG17)
- Capacidad para tomar decisiones (CG18)
- Capacidad para resolver problemas (CG19)
- Habilidades en las relaciones interpersonales (CG20)

4.1.3. En relación con el examen

- Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado (CG6)
- Capacidad de comunicación correcta oral y escrita (CG9)
- Capacidad de análisis y síntesis (CG13)
- Capacidad para resolver problemas (CG19)

4.1.4. Por lo que se refiere al trabajo autónomo del alumno

- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética (CG5)
- Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía (CG7)
- Capacidad de comunicación correcta oral y escrita (CG9)
- Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnológicas de la comunicación (CG11)
- Capacidad para buscar, seleccionar y obtener información (CG12)
- Capacidad de organización y planificación (CG14)
- Capacidad crítica y autocrítica (CG15)
- Capacidad para elaborar y defender argumentos (CG16)
- Capacidad para tomar decisiones (CG18)
- Capacidad para resolver problemas (CG19)
- Capacidad de negociación y conciliación (CG21)
- Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor (CG22)
- Capacidad de trabajo autónomo (CG25)
- Capacidad para trabajar en equipo (CG26)

4.2. Competencias específicas

4.2.1. En relación con las clases expositivas

- Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico (CE1)
- Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (CE2)
- Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho en su evolución histórica y su realidad actual (CE6)
- Conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto (CE7)
- Capacidad para interpretar el ordenamiento jurídico desde la reflexión crítica. Desarrollo de la dialéctica jurídica

(CE15)

4.2.2. En relación con las clases prácticas

- Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico (CE1)
- Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (CE2)
- Capacidad para interpretar el ordenamiento jurídico desde la reflexión crítica. Desarrollo de la dialéctica jurídica (CE15)
- Conocimientos básicos de la argumentación jurídica (CE16)

4.2.3. En relación al examen

- Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho en su evolución histórica y su realidad actual (CE6)
- Conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto (CE7)
- Capacidad para interpretar documentos jurídicos (CE12)

4.2.4. En relación al trabajo autónomo del alumno

- Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico (CE1)
- Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (CE2)
- Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho en su evolución histórica y su realidad actual (CE6)
- Conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto (CE7)
- Capacidad para interpretar documentos jurídicos (CE12)

4.3. Resultados del aprendizaje

- Conocer y comprender el ordenamiento jurídico estatal en materia religiosa
- Comprender su sistema de fuentes y principios informadores y aplicarlos a cuestiones concretas, como la enseñanza, la objeción de conciencia, el matrimonio, etc.
- Determinar los sujetos del derecho a la libertad religiosa y analizar su régimen de tutela administrativa, penal, internacional, etc.
- Conocer el modo de adquirir personalidad jurídica civil de las confesiones y grupos religiosos.
- Conocer los requisitos para la firma de acuerdos de cooperación y su contenido.
- Conocer y analizar las manifestaciones más trascendentales del derecho de libertad religiosa tanto en su esfera individual como colectiva.
- Comprender la aplicación práctica de dichas manifestaciones.

5. Contenidos

El Derecho eclesiástico. Origen y evolución. Derecho eclesiástico español y sus fuentes. Principios informadores. Derecho fundamental a la libertad religiosa y su protección jurídica. Manifestaciones o reflejos más importantes de ese derecho fundamental: objeción de conciencia, enseñanza, sistema matrimonial. Manifestaciones colectivas: confesiones y grupos religiosos: su personalidad jurídica. Actividad: asistencia religiosa, ministros de culto, régimen patrimonial financiación.

6. Metodología y plan de trabajo

6.1 Enseñanza presencial

A) **Clases expositivas**, sobre las cuestiones centrales del programa. Se abordarán destacando los aspectos más novedosos o complejos para suscitar la participación del estudiante, facilitando a este propósito esquemas o materiales con formulación de cuestiones para la reflexión y debate.

B) **Clases prácticas y seminarios**, partiendo de supuestos extraídos de la realidad para que el estudiante reflexione

sobre su tratamiento jurídico, tanto a nivel legal como jurisprudencial. Previa exposición y debate en una sesión pública, cada estudiante entregará al profesor su trabajo práctico para su evaluación. Igualmente, comprenderán debates sobre los trabajos llevados a cabo por los alumnos. De esta forma se trata de responder a las cuestiones planteadas por los propios supuestos prácticos y por los alumnos no dogmáticamente, sino conducirles a explorar, mediante el diálogo mutuo, los inagotables problemas jurídicos latentes en cada caso y los términos en que éste ha quedado eventualmente resuelto.

Se pretenden conseguir así las tres finalidades propias de la enseñanza universitaria: la transmisión de conocimientos (transmisión principalmente unidireccional, aunque con cierta interacción o colaboración del alumno que, por experiencia, suele ser baja), mostrar cómo se realizan o ponen en práctica esos conocimientos (en las clases prácticas hay un trabajo más activo del alumno, una interacción más alta, posibilitando una colaboración y seguimiento más importantes) y la propia construcción del conocimiento (nacido del debate y seminario, que propiciará una construcción activa y un seguimiento más alto, conectando así con alguna de las gases de la enseñanza no presencial, como es la realización de un trabajo dirigido).

6.2 Enseñanza no presencial

Elaboración y defensa de un trabajo original sobre alguno de los temas del programa bajo la dirección del profesor, así como preparación de las pruebas y clases prácticas y seminarios.

Temas	Horas totales	TRABAJO PRESENCIAL								TRABAJO NO PRESENCIAL		
		Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Prácticas de laboratorio /campo /aula de informática/ aula de idiomas	Prácticas clínicas hospitalarias	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo	Trabajo autónomo	Total
Tema 1	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 2	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 3	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 4	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 5	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 6	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 7	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 8	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 9	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 10	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9

Total	60	36	24	-	-	-	-	-	60	36	54	90
--------------	-----------	-----------	-----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------	-----------	-----------	-----------

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	36	60	60
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	24	40	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas	----	----	
	Prácticas clínicas hospitalarias	----	----	
	Tutorías grupales	----	----	
	Prácticas Externas	----	----	
	Sesiones de evaluación	----	----	
No presencial	Trabajo en Grupo	36	40	90
	Trabajo Individual	54	60	
Total		150		

MODALIDADES	Horas	%
Evaluación	0.0	0.0
Prácticas de Aula/Semina	21.0	14.0
Clases Expositivas	35.0	23.33
Total	150.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Los conocimientos, tanto teóricos como las competencias y habilidades adquiridas por el alumno a lo largo del período lectivo, se evaluarán conforme a los siguientes criterios:

1. Evaluación de los conocimientos teóricos. Se valorarán en una prueba final de carácter oral que computará hasta el 80% de la calificación final.
2. Evaluación de los conocimientos prácticos, que computará hasta el 20% de la calificación final. Tendrá dos modalidades alternativas:
 - a) Modalidad de evaluación continua, consistente en la calificación de las prácticas que, en el número mínimo fijado al inicio del curso, el alumno debe realizar.
 - b) Modalidad de prueba final escrita, consistente en la resolución de un supuesto práctico.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

8.1. Bibliografía general

GONZÁLEZ DEL VALLE, José María-RODRÍGUEZ BLANCO, Miguel.- *Derecho eclesiástico español*. 6ª ed. Civitas, Madrid, 2005.

- GOTI ORDEÑANA, Juan.- *Sistema de Derecho eclesiástico*. 2ª ed. San Sebastián, 1995.
- IBÁN, Iván-PRIETO SANCHÍS, Luis-MOTILLA, Agustín.- *Manual de Derecho eclesiástico*. Trotta, Madrid, 2004.
- LLAMAZARES, Dionisio.- *Derecho de la libertad de conciencia*. Civitas, Madrid, 2002.
- MARTÍNEZ BLANCO.- Antonio.- *Derecho eclesiástico*. 2 vols. Tecnos, Madrid, 1993-1995.
- SOUTO PAZ, José Antonio.- *Comunidad política y libertad de creencias. Introducción a las libertades públicas en el Derecho Comparado*. 2ª ed. Marcial Pons. Madrid, 2003.
- VV.AA. (Andrés-Corsino Álvarez Cortina y Miguel Rodríguez Blanco, coords.).- *La Libertad Religiosa en España. XXV años de vigencia de la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio (Comentarios a su articulado)*. Comares, Granada, 2006.
- VV.AA. (Javier Ferrer, coord.) *Derecho eclesiástico del Estado español*. 6ª ed. EUNSA, Pamplona, 2007.
- VV.AA. *Tratado de Derecho Eclesiástico*. EUNSA. Pamplona, 1994.
- VV.AA. (Dolores García Hervás, coord.). *Manual de Derecho eclesiástico del Estado*. Colex, Madrid, 1997.
- VV.AA. (Isidoro Martín, coord.). *Curso de Derecho eclesiástico del Estado*. Tirant lo Blanc. Valencia, 1997.
- VV.AA. *Derecho eclesiástico del Estado*. Edición electrónica en iustel.com
- RODRIGUEZ GARCÍA, José Antonio. Derecho Eclesiástico del Estado. Manual de grado. Tecnos, Madrid 2011.
- PORRAS RAMÍREZ, José María (Coordinador) y VV.AA , Derecho y Factor religioso, Tecnos.Madrid 2011
- SUAREZ PERTIERRA, Gustavo y otros, Derecho Eclesiástico del Estado, Tirant Lo Blanch, Valencia 2012.

8.2. Textos legales y materiales de jurisprudencia

- ALVAREZ CORTINA, Andrés-Corsino-VILLA ROBLEDO, María José.- *Repertorio legislativo y jurisprudencial de Derecho eclesiástico español*. Eunsa, 1998
- LEGISLACIÓN ECLESIASTICA (ed. a cargo de M. E. Olmos y J. Landete). Civitas.
- LEGISLACIÓN ECLESIASTICA (ed. a cargo de J. Fornés, M. Blanco, B. Castillo y F. Pérez-Madrid). Aranzadi.

8.3. Recursos en Internet.

- [Dirección General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia](#)
- [Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad Complutense](#)
- [Área de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad de Almería](#)

Instituto Martín de Azpilcueta (Universidad de Navarra). Bases de datos relacionadas con el Derecho Canónico y el Derecho Eclesiástico del Estado

Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado

Iustel

Tribunal Constitucional

Tribunal Supremo (Base Cendoj)

B.O.E.

Naciones Unidas

Consejo de Europa

Unión Europea

[OSCE Advisory Panel of Experts on Freedom of Religion and Belief](#). Office for Democratic Institutions and Human Rights

[Programa MOST de UNESCO – Religious Rights](#)

[Institut für Europäisches Verfassungsrecht](#)

[Institut für Europäisches Verfassungsrecht - Arbeitsmaterialien zum Staatskirchenrecht](#)

[European Consortium for Church and State Research](#)

[Osservatorio delle libertà ed istituzioni religiose](#) (<http://www.olir.it/news/>)

ICLARS (International Consortium for Law and Religion Studies)

CESNUR (Center for Studies on New Religions)

[Institut Für Recht & Religion / Institute for Law & Religion \(Universidad de Viena\)](#)

[Société, Droit et Religion en Europe \(Université Robert Schuman, Estrasburgo\)](#)

[Centre for Law and Religion \(Cardiff Law School\)](#)

[Center for Studies on New Religions \(CESNUR\)](#)

[J. M. Dawson Institute of Church-State Studies \(Baylor University\)](#)

[Law and Religion Program, Emory University School of Law](#)

[Center for the Interdisciplinary Study of Religion, Emory University School of Law](#)

[Center for the Study of Human Rights, Columbia University](#)

[Brigham Young University International Center for Law and Religion Studies, J. Reuben Clark Law School](#)

[The Acton Institute for the Study of Religion and Liberty](#)

[Religion & Law Research Consortium](#)

[Canadian Institute for Law, Theology and Public Law Policy](#)

[Universität Luzern – Kirchenrecht und Staatskirchenrecht](#)

[Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos encargado de examinar la cuestión de la intolerancia religiosa](#)

[Informes sobre la libertad religiosa en el mundo \(elaborados por el secretariado italiano de ACN - Aid to the Church in Need\)](#)

[European Journal for Church and State Research / Revue Européenne des relations Eglises-Etat](#)

EUREL (Religions in Europe)

[The Oslo Coalition on Freedom of Religion or Belief](#)

[International Association for Religious Freedom](#)

[International Coalition for Religious Freedom \(ICRF\)](#)

[International Religious Liberty Association](#)

[Tribunal Supremo de los Estados Unidos](#)

ACLU (American Civil Liberties Union) – Religios Freedom

Consortio latinoamericano de Libertad Religiosa

Religion and law database

Religious Legal Systems

Curso Segundo

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Civil II		CÓDIGO	GDEREC01-2-001
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Obligatoria	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Segundo Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Campuzano Tome Maria Herminia		herminia@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Aviles Garcia Jose Javier		javiles@uniovi.es		
Campuzano Tome Maria Herminia		herminia@uniovi.es		
Sanz Viola Ana Maria		asanzv@uniovi.es		

2. Contextualización

I. La asignatura de Derecho Civil II se destina a los alumnos de segundo curso del Grado en Derecho, impartándose en el segundo semestre con la consideración de materia obligatoria. Su importancia dentro del grado y su aplicación práctica se hacen patentes dado que su contenido se integra por el estudio de gran parte del Derecho Civil Patrimonial.

II. El objetivo final de la asignatura es conocer y aplicar correctamente a la realidad jurídica los contenidos relativos al Derecho de obligaciones y contratos, así como comprender el significado de esta materia dentro del conjunto del ordenamiento jurídico. Se persigue que el alumno se familiarice con los conceptos básicos de la teoría general de obligaciones (relación jurídica obligatoria, fuentes de las obligaciones, clases, modificación, extinción, cumplimiento e incumplimiento), con las particulares categorías de contratos típicos más relevantes (compraventa, donación, arrendamientos, etc...) y con las nociones generales sobre responsabilidad civil extracontractual.

3. Requisitos

La correcta comprensión de la asignatura Derecho Civil II exige del alumno unos conocimientos claros y profundos de la asignatura Derecho Civil I, en particular, de la parte relativa a la Teoría General del Contrato, que se considera indispensable para el seguimiento, tanto teórico como práctico, de la asignatura de Derecho Civil II.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

I. COMPETENCIAS GENERALES:

CG1. Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos de la ciencia jurídica que parten de la base de la Educación Secundaria General, y suelen encontrarse a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluyen también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la ciencia jurídica.

CG2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas con mentalidad jurídica.

CG3. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas

relevantes de índole social, científica o ética.

CG4. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG5. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG6. Capacidad para la aplicación de conocimientos a la vida profesional.

CG7. Capacidad de comunicación correcta oral y escrita.

CG8. Manejo de fuentes en el idioma inglés.

CG9. Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación.

CG10. Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información.

CG11. Capacidad de análisis y síntesis.

CG12. Capacidad de organización y planificación.

CG13. Capacidad crítica y autocrítica.

CG14. Capacidad para elaborar y defender argumentos.

CG15. Capacidad de discusión colectiva del conocimiento.

CG16. Capacidad para tomar decisiones.

CG17. Capacidad para resolver problemas.

CG18. Habilidades en las relaciones interpersonales.

CG19. Capacidad de negociación y conciliación.

CG20. Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.

CG21. Capacidad creativa para encontrar nuevas ideas.

CG22. Capacidad de liderazgo.

CG23. Capacidad de trabajo autónomo.

CG24. Capacidad para trabajar en equipo.

CG25. Capacidad para trabajar en ámbitos multidisciplinares y en un contexto internacional.

II. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1. Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE2. Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE3. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CE4. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE5. Conocimiento de los principios y conceptos básicos del ordenamiento jurídico, en un contexto global, plural y cambiante.

CE6. Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CE7. Conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.

CE8. Conocimiento de los procedimientos del sistema jurídico.

CE9. Capacidad de creación y estructuración normativa.

CE10. Capacidad para la búsqueda, manejo, comprensión e interpretación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE11. Capacidad para utilizar las técnicas informáticas en la obtención y comunicación de información jurídica.

CE12. Capacidad para interpretar documentos jurídicos.

CE13. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio.

CE14. Capacidad para desarrollar un discurso jurídico correctamente estructurado de forma escrita. Capacidad para redactar escritos jurídicos.

CE15. Capacidad para interpretar el ordenamiento jurídico desde la reflexión crítica. Desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE16. Conocimientos básicos de la argumentación jurídica.

CE17. Capacidad para aplicar el conocimiento teórico a la resolución práctica del Derecho y adquisición de los instrumentos necesarios para acceder a la formación especializada para el ejercicio profesional del Derecho.

III. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

RA2.1. Comprender los conceptos y principios fundamentales del marco normativo regulador de las relaciones jurídicas civiles en el ámbito personal y patrimonial.

RA2.2. Conocer con profundidad la normativa que constituye dicho marco normativo.

RA2.3. Entender un texto jurídico.

RA2.4. Realizar un informe o dictamen jurídico.

RA2.5. Buscar y seleccionar la normativa aplicable a un caso.

RA2.6. Resolver con argumentos adecuadamente fundados en Derecho un asunto o controversia extraída de la práctica de los tribunales.

RA2.7. Debatir con otros sobre una cuestión jurídica y alcanzar una posición común sobre ella.

RA2.8. Exponer y defender las posiciones con argumentos técnicos ante el auditorio.

5. Contenidos

PARTE I: TEORIA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

TEMA 1. La relación obligatoria

1. La relación jurídica obligatoria: Concepto y elementos. 2. Las fuentes de las obligaciones. 3. Especial referencia a la responsabilidad civil extracontractual como fuente de obligaciones. Los supuestos de responsabilidad civil por hecho propio y por hecho ajeno. 4. Estructura de la relación jurídica obligatoria. 5. Los sujetos de la relación obligatoria. 6. El objeto de la relación obligatoria: la prestación. 7. El vínculo jurídico.

TEMA 2. Los distintos tipos de relaciones obligatorias

1. En razón de los sujetos: obligaciones solidarias y mancomunadas. 2. En razón del objeto. Referencia especial a las obligaciones pecuniarias. 3. En razón del vínculo que generan: obligaciones unilaterales y bilaterales o recíprocas.

TEMA 3. La modificación de las obligaciones

1. Las diferentes clases de modificación. 2. El cambio de acreedor. La cesión del crédito. La subrogación en el crédito. 3. El cambio de deudor: la transmisión de deuda. 4. La cesión de contrato.

TEMA 4. El pago o cumplimiento. La extinción de las obligaciones

1. El pago o cumplimiento: requisitos. 2. Los sujetos del pago. El pago por tercero. 3. Formas especiales de pago. 4. Otras causas extintivas de la relación obligatoria.

TEMA 5. El incumplimiento de las obligaciones (I)

1. Los supuestos de incumplimiento. 2. El incumplimiento imputable al deudor. La culpa o negligencia y el dolo. Causas de exoneración: el caso fortuito y la fuerza mayor. 3. El cumplimiento defectuoso. La mora del deudor.

TEMA 6. El incumplimiento de las obligaciones (II)

1. Los efectos del incumplimiento. 2. La ejecución forzosa. 3. La indemnización de daños y perjuicios. 4. El incumplimiento en las obligaciones recíprocas. 5. Garantías y protección del crédito.

PARTE II: LAS PARTICULARES RELACIONES OBLIGATORIAS

TEMA 7. Contratos traslativos de dominio

1. La compraventa: capacidad, objeto, formalidades. 2. Contenido: derechos y obligaciones del vendedor y comprador. 3. Efectos. 4. Contrato de permuta. 5. La donación: capacidad, objeto y forma. Revocación.

TEMA 8. Contratos traslativos de uso y disfrute

1. El contrato de arrendamiento: concepto y clases. 2. El arrendamiento de cosas. 3. El arrendamiento urbano y el rústico en la legislación especial. 4. El comodato.

TEMA 9. Contratos de servicios y gestión

1. El contrato de servicios: concepto y caracteres. Contenido. 2. El contrato de obra. Referencia a la legislación especial. 3. El contrato de mandato.

TEMA 10. Contratos reales

1. El contrato de préstamo. Clases de contrato de préstamo. 2. El comodato o préstamo de uso. 3. El mutuo o préstamo de consumo. El préstamo con intereses. 4. El depósito.

TEMA 11. Contrato de sociedad. Fianza. Contratos como medio de solución de controversias

1. El contrato de sociedad. 2. El contrato de fianza. 3. La transacción judicial y extrajudicial. 4. El convenio arbitral. 5. La mediación.

TEMA 12. Contratos aleatorios. Cuasicontratos

1. Los contratos aleatorios. 2. El juego y la apuesta. 3. El contrato de alimentos. 4. La renta vitalicia. 5. Los cuasicontratos. 6. El enriquecimiento injusto. 7. El pago de lo indebido.

6. Metodología y plan de trabajo

El aprendizaje de la asignatura se llevará a cabo a través de las siguientes actividades formativas:

I. ACTIVIDADES PRESENCIALES:

- **Clases Expositivas:** planteamientos teóricos básicos con apoyo, en su caso, de transparencias o presentaciones con ordenadores.
- **Prácticas de aula:** aprendizaje sobre búsqueda de información; resolución de casos prácticos; lecturas; análisis de textos legales; análisis de artículos doctrinales; comentarios de sentencias; debates; en su caso, conferencia de expertos, trabajo en grupo.

II. ACTIVIDADES NO PRESENCIALES:

- **Trabajo autónomo del estudiante:** búsqueda de información; análisis y juicio crítico sobre materias propias del programa; resolución de casos prácticos; prácticas con soporte intranet; análisis de textos legales y artículos doctrinales; comentarios de sentencias.

MODALIDADES	Horas	%
Evaluación	0.0	0.0
Clases Expositivas	35.0	23.33
Prácticas de Aula/Semina	21.0	14.0
Total	150.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Se dispone de **dos modalidades alternativas** de evaluación:

I. Modalidad de **evaluación continua**

II. Modalidad de **examen final**

I. MODALIDAD DE EVALUACIÓN CONTINUA:

La modalidad de evaluación continua se desarrollará en **dos fases temporales obligatorias**: una primera fase en la que el alumno realizará los trabajos, prácticas y tareas propuestas por el profesor, y una segunda fase de realización de una

prueba escrita específica de la modalidad.

- **PRIMERA FASE: realización de trabajos, prácticas y tareas**

La superación de esta primera fase exigirá el cumplimiento de los siguientes **requisitos**:

1. **Asistencia regular** de los alumnos a las sesiones teóricas y **asistencia obligatoria** a las sesiones prácticas. A estos efectos se considerará **asistencia regular** la efectuada por el alumno en, al menos, **el 60% de las clases teóricas** en las que el profesor haya computado la asistencia, y por **asistencia obligatoria** la efectuada por el alumno a todas las sesiones prácticas, permitiéndose como máximo **dos ausencias justificadas**.
2. **Realización de todos los trabajos, prácticas y tareas** propuestas por el profesor, tanto en las clases presenciales como en las no presenciales. A estos efectos, el profesor, **previa causa justificada**, podrá admitir la falta de presentación de algún trabajo, práctica o tarea, sin que por ello se considere incumplido este requisito.

Evaluación de la primera fase:

Finalizada la primera fase de realización de trabajos, prácticas y tareas, el profesor, tomando en consideración la calidad de los trabajos presentados, la asistencia y la participación activa del alumno durante este período, asignará a cada alumno una **calificación global hasta un máximo de 10 puntos**. Se considerará superada esta primera fase en los casos en los que el alumno haya obtenido una **calificación igual o superior a 5 puntos**. El peso de la puntuación obtenida en esta primera fase será de un **30% sobre la calificación final**.

- **SEGUNDA FASE: realización de prueba escrita específica de la modalidad**

El alumno que haya superado la primera fase por haber obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos **podrá presentarse a la prueba escrita específica de la modalidad de evaluación continua**.

- Esta prueba versará sobre contenidos propios del programa explicados en las sesiones teóricas o prácticas.
- El profesor se reserva el derecho de excluir de la prueba escrita los temas que, a su juicio, hayan sido trabajados suficientemente en la primera fase.
- La prueba escrita **se puntuará sobre 10** y su **peso sobre la calificación final será de un 70%**, debiendo obtenerse **como mínimo** una puntuación de **4 puntos**.
- Los alumnos que obtengan en esta prueba escrita una puntuación **inferior a 4 se considerarán suspensos** y tendrán agotada la convocatoria, **no pudiendo en ningún caso presentarse a la prueba correspondiente a la modalidad de examen final**. Esto sin perjuicio de la libertad que asistirá al profesor para reservarle la nota obtenida en la primera fase de la evaluación continua en la siguiente convocatoria .

CALIFICACIÓN FINAL de la modalidad de EVALUACIÓN CONTINUA:

La **calificación final** de la modalidad de evaluación continua se obtendrá por **la suma** de la puntuación obtenida en la primera fase y la obtenida en la segunda, tomando en consideración que el peso de la primera sobre la calificación final será de un **30%** y el de la segunda de un **70%**, y que dicha suma deberá alcanzar **como mínimo una puntuación de 5**.

- **Tabla de equivalencias resultantes de la aplicación del 30% a la calificación obtenida en la primera fase de realización de trabajos, prácticas y tareas puntuadas sobre 10** (Puntuación mínima para superar esta primera fase, 5 puntos).

Calificación sobre 10 Aplicación del 30%

10	3
9	2,7
8	2,4
7	2,1
6	1,8
5	1,5

- **Tabla de equivalencias resultantes de la aplicación del 70% a la calificación de la prueba escrita puntuada sobre 10** (Puntuación mínima para sumar a la prueba escrita la calificación obtenida en la primera fase, 4 puntos).

Calificación sobre 10 Aplicación del 70%

10	7
9	6,3
8	5,6
7	4,9
6	4,2
5	3,5
4	2,8

II. MODALIDAD DE EXAMEN FINAL:

Los alumnos que no se hayan acogido a la modalidad de evaluación continua, o que habiéndose acogido no hayan superado la primera fase, serán evaluados conforme a la modalidad de examen final. El examen final consistirá en una prueba escrita que versará sobre todos los contenidos del programa, tanto teóricos como prácticos. La nota obtenida supondrá el **100% de la calificación final**, debiendo el alumno obtener un **mínimo de 5 puntos** sobre 10 para considerar superada la asignatura.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

I. TEXTOS LEGALES BÁSICOS:

- Código Civil actualizado.
- Leyes civiles especiales relativas a los temas del programa.

II. BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

- **ALBALADEJO, M.**

- *"Derecho civil"*, Tomo II, *Derecho de obligaciones*, Ed. J. M^º Bosch.

- **CAMPUZANO TOMÉ, H.**

- *“Lecciones de Derecho Civil II”*. Adaptadas al segundo Curso de Grado en Derecho (Plan Bolonia), 2ª edición, revisada y actualizada. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo. 2012.

- *“Nociones generales sobre responsabilidad civil. Doctrina. Legislación y Jurisprudencia”*, Ed. Fórum.

- **DÍEZ-PICAZO, L. y GULLÓN BALLESTEROS, A.**

- *“Sistema de derecho Civil”*. Vol. II, Ed. Tecnos.

- **LACRUZ BERDEJO, J. L.**

- *“Elementos de Derecho Civil” II. Derecho de obligaciones*. Vol. 1º (Parte general. Teoría general del contrato) y Vol. 2º (Contratos y cuasicontratos. Delito y cuasidelito), Ed. Dykinson.

- **LASARTE ALVAREZ, C.**

- *“Principios de Derecho Civil”*, Tomo 2º (*Derecho de Obligaciones*) y Tomo 3º (*Contratos*), Ed. Marcial Pons.

- **LETE DEL RÍO, J. M.**

- *“Derecho de obligaciones”*. Vol. 1º . Relación obligatoria en general, y Vol. 2º . El contrato en general. Cuasicontrato. Enriquecimiento sin causa. Responsabilidad extracontractual, Ed. Tecnos.

- **PUIG FERRIOL, L. y otros**

- *“Manual de Derecho Civil II, Derecho de obligaciones. Responsabilidad civil. Teoría general del contrato*, Ed. Marcial Pons.

- **SERRANO ALONSO, E. y SERRANO GÓMEZ, E.**

- *“Manual de Derecho de Obligaciones y contratos”*. Tomo I (Teoría General de la Obligación) y Tomo II, Vol. 2º (Los contratos en particular), Ed. Edisofer.

- **VALPUESTA FERNÁNDEZ, Mª R. (coord.) y otros**

- *“Derecho Civil. Obligaciones y contratos”*. Ed. Tirant lo Blanch

III. BASES DE DATOS LEGISLATIVOS Y JURISPRUDENCIALES (EN SOPORTE INFORMÁTICO):

- Westlaw y Aranzadi

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Penal II		CÓDIGO	GDEREC01-2-002
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Obligatoria	N° TOTAL DE CREDITOS	9.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Paredes Castañon Jose Manuel		paredesmanuel@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Paredes Castañon Jose Manuel		paredesmanuel@uniovi.es		
Gonzalez Tascon Maria Marta		gonzalezmaria@uniovi.es		
Fernandez Teruelo Javier Gustavo		xteruelo@uniovi.es		

2. Contextualización

Asignatura de segundo curso del Grado de Derecho. En ella se examina las bases fundamentales de la Parte Especial del Derecho penal (las infracciones penales en particular).

3. Requisitos

Además de los conocimientos genéricos necesarios para cursar estudios universitarios, resulta recomendable poseer tanto las habilidades como los conocimientos que han de adquirirse a través de la superación de la asignatura *Derecho Penal I*.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias generales

CG1. Conocimiento y respeto a los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y el principio de accesibilidad universal.

CG2. Conocimiento, respeto y promoción de los valores propios de una cultura de paz y democrática.

CG3. Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en la ciencia jurídica que parten de la base de la Educación Secundaria General, y suelen encontrarse a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluyen también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la ciencia jurídica.

CG4. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas con mentalidad jurídica.

CG5. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG6. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG7. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG8. Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional.

CG9. Capacidad de comunicación correcta oral y escrita.

CG10. Manejo de fuentes en el idioma inglés.

Objetivos

3-4

CG11. Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación.

CG12. Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información.

CG13. Capacidad de análisis y síntesis.

CG14. Capacidad de organización y planificación.

CG15. Capacidad crítica y autocrítica.

CG16. Capacidad para elaborar y defender argumentos.

CG17. Capacidad de discusión colectiva del conocimiento.

CG18. Capacidad para tomar decisiones.

CG19. Capacidad para resolver problemas.

CG20. Habilidades en las relaciones interpersonales.

CG21. Capacidad de negociación y conciliación.

CG22. Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.

CG23. Capacidad creativa para encontrar nuevas ideas.

CG24. Capacidad de liderazgo.

CG25. Capacidad de trabajo autónomo.

CG26. Capacidad para trabajar en equipo.

CG27. Capacidad para trabajar en ámbitos multidisciplinares y en un contexto internacional.

CG28. Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.

Competencias específicas

CE1. Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos.

CE4. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE5. Conocimiento de los principios y conceptos básicos del ordenamiento jurídico, en un contexto global, plural y cambiante.

CE8. Conocimiento de los procedimientos del sistema jurídico.

CE9. Capacidad de creación y estructuración normativa.

CE10. Capacidad para la búsqueda, manejo, comprensión e interpretación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE11. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.).

CE12. Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos jurídicos.

CE13. Capacidad para interpretar documentos jurídicos.

CE14. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio.

CE17. Conocimientos básicos de la argumentación jurídica.

Resultados de aprendizaje

RA10.1. Tener una visión general de los elementos principales, lógica y funcionamiento del sistema penal tanto en sus aspectos sustantivos como en sus aspectos procesales.

RA10.2. Identificar los principales fundamentos de la responsabilidad penal y de sus consecuencias jurídicas: penas, medidas, reparaciones y consecuencias accesorias.

RA10.3. Reflexionar sobre la evolución y los principales cambios jurídicos.

RA10.4. Familiarizarse con las nociones básicas, fuentes y herramientas del Derecho Penal en sus aspectos sustantivos y procesales, y percibir su presencia en la vida ciudadana.

RA10.5. Conocer y distinguir la regulación legal y su aplicación.

RA10.6. Aportar opiniones propias con base en argumentos jurídicos.

RA10.7. Formarse en la búsqueda de materiales, distinguiendo entre las fuentes de validez jurídica y las de validez extrajurídica.

RA10.8. Tomar una perspectiva y actitud abierta y crítica que permita contemplar el Derecho Penal como elemento dinámico de la sociedad actual, de modo que los conocimientos y capacidades adquiridos ayuden a una mejor comprensión de la realidad para un trato inteligente con el mundo y con los demás, en la vida profesional y social.

5. Contenidos

La parte especial del Derecho Penal. Metodología para la interpretación de los tipos penales. Teoría del bien jurídico y política criminal. Delitos contra bienes jurídicos personales. Delitos contra el patrimonio. Delitos contra intereses colectivos. Delitos contra instituciones. Delitos contra el Estado. Legislación penal especial. Derecho Penal internacional.

6. Metodología y plan de trabajo

- Exposición sistemática, mediante clases teóricas, de los principios generales de la materia, así como de su método de trabajo. Método de enseñanza: clases teóricas, lecturas personales.

- Resolución de casos prácticos, en aplicación de la ley, de los conocimientos teóricos acerca de la aplicación de la misma y del método de interpretación aprendido. Método de enseñanza: resolución personalizada, discusión en grupo, corrección y evaluación por parte del profesor.

- Seminarios de discusión de problemas. Método de enseñanza: presentación de ponencias por participantes, discusión colectiva, evaluación en función de las ponencias y de las intervenciones públicas.

- Trabajo de investigación. Método de enseñanza: A partir de temas fijados por el profesor, elaboración de una investigación exhaustiva de fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales; evaluación por parte del profesor.

Temas	Horas totales	TRABAJO PRESENCIAL							TRABAJO PRESENCIAL		NO
		Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Prácticas de laboratorio /campo /aula de informática/ aula de idiomas	Prácticas clínicas hospitalarias	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo	Trabajo autónomo	Total
La parte especial del Derecho Penal. Metodología para la interpretación de los tipos penales.	10	4					4		6	6	
Delitos contra bienes jurídicos personales.	62,5	13	10				2	25		37,5	37,5
Delitos contra el patrimonio.	57,5	13	8				2	23		34,5	34,5
Delitos contra intereses colectivos.	50	12	8					20		30	30
Delitos contra instituciones. Delitos contra el Estado.	32,5	4	8				1	13		19,5	19,5
Legislación penal especial. Derecho Penal internacional.	12,5	2	2				1	5		7,5	7,5
Total	225	48	36				6	90		135	135

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	48	21,33 %	40%
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	36	16 %	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación	6	2,66 %	
No presencial	Trabajo en Grupo			60%
	Trabajo Individual	135	60%	
Total		225	100%	100%

MODALIDADES	Horas	%
Clases Expositivas	52.5	23.33
Evaluación	0.0	0.0
Prácticas de Aula/Semina	31.5	14.0
Total	225.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Sistema de evaluación	Resultados de aprendizaje
1. Examen	RA 10.1 a RA 10.8
2. Evaluación continua	RA 10.1 a RA 10.8

1. MODALIDAD	%	Total
Clases Expositivas		100%
Práctica de aula / Seminarios / Talleres	20 %	
Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas		
Prácticas clínicas hospitalarias		
Prácticas Externas		
Examen	80%	

2. MODALIDAD	%	Total
Clases Expositivas	10 %	100%
Práctica de aula / Seminarios / Talleres	50 %	
Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas		
Prácticas clínicas hospitalarias		
Prácticas Externas		
Sesiones de evaluación	40%	

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

- ÁLVAREZ GARCÍA, F. J. (dtor.): *Derecho Penal español. Parte Especial*, I, 2ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
- BAJO FERNÁNDEZ, M. (dir.): *Compendio de Derecho Penal (Parte Especial)*, I (2003)-II (1998), Editorial Centro Ramón Areces, Madrid.
- BOIX REIG, J. (dtor.): *Derecho Penal. Parte Especial*, I, Iustel, Madrid, 2010.
- COBO DELROSAL, M. (dtor.): *Curso de Derecho Penal español. Parte Especial*, I (1996)-II (1997), Marcial Pons, Madrid, 1996.
- CORCOY BIDASOLO, M. (dtor.): *Derecho Penal Parte Especial. Doctrina y jurisprudencia con casos solucionados*, I, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
- CÓRDOBA RODA, Juan/ GARCÍA ARÁN, Mercedes (dtores): *Comentarios al Código Penal. Parte Especial*, Marcial Pons, Madrid, 2004.
- GARCÍA VALDÉS, C. (dtor.): *Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial*, Edisofer, Madrid, 2011.
- GÓMEZ TOMILLO, M.: *Comentarios al Código Penal*, 2ª ed., Lex Nova, Valladolid, 2011.
- LAMARCA PÉREZ, C. (dtor.) : *Derecho Penal. Parte Especial*, 6ª ed., Colex, Madrid, 2011.
- MORILLAS CUEVA, L.: *Sistema de Derecho Penal español. Parte Especial*, Dykinson, Madrid, 2011.
- MUÑOZ CONDE, F.: *Derecho penal. Parte especial*, 18ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- POLAINO NAVARRETE, M. (dtor.): *Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial*, tomos I (2010)-II (2011), Tecnos, Madrid.
- QUERALT JIMENEZ, J. J.: *Derecho penal español. Parte especial*, 6ª ed., Atelier, Barcelona, 2010.
- QUINTERO OLIVARES, G. (dtor.): *Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal*, 9ª ed., Aranzadi, Pamplona, 2011
- RODRÍGUEZ MOURULLO, G. (dtor.): *Comentarios al Código Penal*, Civitas, Madrid, 1997.
- SILVA SÁNCHEZ, J. M. (dtor.): *Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial*, 3ª ed., Atelier, Barcelona, 2011.
- SERRANO GOMEZ, A.: *Derecho Penal. Parte Especial*, 16ª ed., Dykinson, Madrid, 2011.

— TERRADILLOS BASOCO, J. M. (dtor.): Lecciones y Materiales Para el Estudio del Derecho Penal, III(2011)-IV (2012), Iustel, Madrid.

— VIVES ANTON, T.S./ ORTS BERENGUER, E/ CARBONELL MATEU, J.C./ GONZALEZ CUSSAC, J. L./ MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, C.: *Derecho penal. Parte Especial*, 3ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.

— ZUGALDÍA ESPINAR, J. M. (coord.): *Derecho Penal. Parte Especial*, I, 3ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Inglés Jurídico	CÓDIGO	GDEREC01-2-003
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho
TIPO	Optativa	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	English
COORDINADOR/ES		EMAIL	
Álvarez Faedo María José		mjfaedo@uniovi.es	
PROFESORADO		EMAIL	
Mariño Faza Maria		marinomaria@uniovi.es	
Álvarez Faedo María José		mjfaedo@uniovi.es	

2. Contextualización

El manejo de terminología legal y el uso del inglés en un contexto jurídico se han convertido, en los últimos años, en una necesidad para los profesionales del Derecho que quieran especializarse y destacar en un mercado cada vez más internacional. Por ello, esta asignatura, que se imparte en lengua inglesa, correspondiente a la materia de "Idioma Jurídico", se ofrece como optativa en los cursos segundo y cuarto del Grado en Derecho (una vez que los alumnos ya han cursado asignaturas de Derecho, como mínimo en primero, y están familiarizados con la jerga legal en español), para poder dar el paso que les lleve a estudiar complejas estructuras de lenguaje jurídico en lengua inglesa.

3. Requisitos

El nivel de conocimiento de las estructuras gramaticales y lingüísticas, así como la competencia comunicativa del alumnado en la lengua extranjera en el momento de matricularse en la asignatura ha de ser como mínimo B1 (nivel de referencia marcado por el Consejo de Europa). Para ello se realizará a los alumnos una prueba selectiva de idioma antes del comienzo del curso.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias Generales del Grado

CG1	Conocimiento y respeto a los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y el de accesibilidad universal.
CG2	Conocimiento, respeto y promoción de los valores propios de una cultura de paz y democrática.
CG4	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas con mentalidad jurídica.
CG8	Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional.
CG10	Manejo de fuentes en el idioma inglés.
CG13	Capacidad de análisis y síntesis.
CG15	Capacidad crítica y autocrítica.
CG18	Capacidad para tomar decisiones.
CG19	Capacidad para resolver problemas.

CG23	Capacidad creativa para encontrar nuevas ideas.
CG25	Capacidad de trabajo autónomo.
CG28	Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.

Competencias Específicas del Grado

CE1	Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico.
CE10	Capacidad para la búsqueda, manejo, comprensión e interpretación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
CE12	Capacidad para interpretar documentos jurídicos.
CE17	Capacidad para aplicar el conocimiento teórico a la resolución práctica del Derecho y adquisición de los instrumentos necesarios para acceder a la formación especializada para el ejercicio profesional.

Resultados de Aprendizaje de la Materia

RA17.1	Expresarse en inglés de con cierto grado de fluidez y espontaneidad, haciendo un uso flexible y efectivo del idioma con finalidades académicas, profesionales y sociales.
RA17.2	Comprender los puntos principales de una amplia variedad de textos jurídicos en inglés sobre cuestiones que le son conocidas, en cualquier medio (oral, impreso o audiovisual) y reconocer los sentidos implícitos.
RA17.3	Redactar textos sencillos y claros sobre temas jurídicos en inglés, bien estructurados, mostrando un uso correcto de los mecanismos elementales de organización, articulación y cohesión del texto.
RA17.4	Realizar presentaciones breves orales y escritas preparadas en inglés utilizando el lenguaje jurídico.
RA17.5	Trabajar en equipo, en entornos multiculturales e interdisciplinares en los que el idioma inglés sea el vehículo de comunicación.
RA17.6	Intercambiar información de temática legal conocida en inglés, a una velocidad moderada y solicitando algunas repeticiones, en la forma de declaración y en interrogatorios a testigos, explicando los motivos de un problema, resumiendo y dando opinión sobre un caso, ofreciendo instrucciones, narrando acontecimientos pasados, describiendo personas y objetos, formulando hipótesis y explicando procedimientos.
RA17.7	Argumentar en inglés, razonando los argumentos, especular sobre causas y consecuencias, sobre situaciones hipotéticas y exponer ventajas y desventajas de diversas opciones.
RA17.8	Desenvolverse en una conversación de carácter legal en lengua inglesa (iniciar, terminar y tomar el turno de palabra con cierto grado de naturalidad y fluidez).
RA17.9	Demostrar consciencia del lenguaje jurídico en lengua inglesa, realizando un seguimiento de su producción y la de otros y siendo capaz de corregir errores.
RA17.10	Leer de forma crítica documentación jurídica en inglés escrita de forma clara y sencilla.
RA17.11	Organizar adecuadamente la información obtenida.
RA17.12	Distinguir entre el lenguaje jurídico y el lenguaje de uso general en lengua inglesa.

Resultados de aprendizaje	Competencias
RA17.1	CG1, CG2, CG6, CG10, CG17, CG22 a CG24, CG25
RA17.2	CG3, CG5, CG10, CG15, CG23, CG25 CE1, CE10, CE12
RA17.3	CG6, CG8, CG10, CG25
RA17.4	CG1, CG2, CG4 a CG6, CG8, CG10, CG16, CG25
RA17.5	CG1, CG2, CG4 a CG6, CG10, CG17, CG19 a CG21, CG26 a CG28
RA17.6	CG1, CG2, CG4 a CG6, CG8, CG10, CG16 a CG21, CG26 CE10
RA17.7	CG1, CG2, CG4 a CG8, CG10, CG15 a CG21, CG26
RA17.8	CG1, CG2, CG4 a CG6, CG8, CG10, CG16 a CG20, CG26
RA17.9	CG1, CG2, CG4, CG6 a CG8, CG10, CG15, CG18, CG26
RA17.10	CG5, CG10, CG12, CG15, CG25 CE10
RA17.11	CG5, CG10, CG12 a CG14, CG18 CE10
RA17.12	CG1, CG2, CG4 a CG6, CG8, CG10 CE9

5. Contenidos

ORAL COMMUNICATIVE CONTENTS

The oral communicative contents of this course are aimed at the development of different abilities, from those merely descriptive and explanatory (narration of past events or descriptions of objects and people by different types of witnesses, formulation of hypotheses by both counsels, explanation of proceedings), and those in which oral comprehension is involved, to those which imply information exchanges at different levels (examining and cross-examining witnesses) and those (such as persuasion) in which more sophisticated discursive elements play a part.

WRITTEN COMMUNICATIVE CONTENTS

Composition of diverse legal documents, such as contracts, software licences in a commonwealth usage, letters to clients, summons, notifications or decisions.

SYLLABUS

Didactic unit 1	Introduction to the English legal system.
Didactic unit 2	Introduction to legal English.
Didactic unit 3	The language of law in practice I: communication between lawyers and clients.
Didactic unit 4	The language of law in practice II: (civil and criminal) legal English in court.
Didactic unit 5	The language of law in practice III: contracts, intellectual property, clinical negligence and other legal documents.

6. Metodología y plan de trabajo

El enfoque del proceso enseñanza/aprendizaje ha de ser eminentemente práctico debido al carácter instrumental de la asignatura. Para ello será esencial la participación activa, constante y continuada de los alumnos y las alumnas en las clases y las actividades no presenciales propuestas. Los seis créditos ECTS implican 60 horas de trabajo presencial distribuidas como sigue:

- 42 horas en el aula de idiomas en grupos reducidos de alumnos.
- 14 horas de evaluación (6 de evaluación continua y 8 de evaluación final)

Hay que añadir, además, otras 90 horas de trabajo autónomo no presencial de los alumnos, quienes prepararán bien individualmente, bien en grupo, las tareas y actividades que el profesorado les encomiende oportunamente para las distintas sesiones.

Actividades formativas	Competencias
Prácticas/ Seminarios/ Aula de idiomas	CG1, CG2, CG4 a CG8, CG10, CG13 a CG28 CE10, CE12, CE17
Tutorías grupales	CG1, CG2, CG4 a CG8, CG10, CG15 a CG28 CE1
Examen	CG1, CG2, CG4 a CG8, CG10, CG13 a CG28 CE10, CE12, CE17
Trabajo autónomo del alumno	CG1, CG2, CG4 a CG8, CG10, CG13 a CG15, CG18, CG19, CG23, CG25 CE1, CE10, CE12, CE17

MODALIDADES	Horas	%
Prácticas de Laboratorio	42.0	28.0
Evaluación	0.0	0.0
Clases Expositivas	14.0	9.33
Total	150.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Asistencia obligatoria.

1. Evaluación continua.

Tendrá como finalidad evaluar el grado de adquisición de las competencias descritas para la materia y el grado en que los resultados de aprendizaje señalados para cada una de ellas han sido alcanzados. Se aplicará por medio de varios de los siguientes mecanismos: presentaciones orales, realización de trabajos y de prácticas individuales durante el curso. Se valorará también la asistencia con aprovechamiento (el porcentaje de asistencia requerida es de, al menos, el 80%). Se aplicará un sistema de calificación numérica establecida sobre la base de los siguientes porcentajes:

Primera prueba escrita: 25%

Segunda prueba oral: 25%

Tercera prueba escrita: 30%

Realización de trabajos + prácticas individuales (7,5 %), asistencia con aprovechamiento (participación en clase 7,5%), uso del campus virtual (5%): 20%.

Con este sistema se pretenden evaluar los siguientes resultados de aprendizaje:

RA17.1. Expresarse en lengua extranjera de manera fluida y espontánea, haciendo un uso flexible y efectivo del idioma con finalidades académicas, profesionales y sociales.

RA17.2. Comprender una amplia variedad de textos jurídicos en lengua extranjera, en cualquier medio (oral, impreso o audiovisual) y reconocer los sentidos implícitos.

RA17.3. Redactar textos claros en la lengua extranjera, bien estructurados y detallados sobre temas jurídicos, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

RA17.4. Realizar presentaciones orales y escritas en el idioma extranjero jurídico.

RA17.5. Trabajar en equipo de manera efectiva, en entornos multilingües, multiculturales e interdisciplinares.

RA17.6. Intercambiar información de temática legal en el idioma extranjero entre abogados, en la toma de declaración y en interrogatorios a testigos, en un juicio (explicar el motivo de un problema, resumir y dar su opinión sobre un caso, ofrecer instrucciones detalladas, narrar acontecimientos pasados, describir personas y objetos por parte de los distintos tipos de testigos, formulación de hipótesis por parte de los abogados, explicación de procedimientos).

RA17.7. Argumentar eficazmente en el idioma extranjero (razonar sus argumentos, especular sobre causas y consecuencias, sobre situaciones hipotéticas, exponer ventajas y desventajas de diversas opciones...).

RA17.8. Desenvolverse con soltura en un discurso de carácter legal en lengua extranjera (iniciar, terminar y tomar el turno de palabra en un discurso o conversación; conversar con naturalidad y fluidez)

RA17.9. Demostrar su buen grado de consciencia del lenguaje jurídico extranjero, realizando un seguimiento de su producción y la de otros y siendo capaz de corregir errores.

RA17.10. Leer documentación jurídica en el idioma extranjero de forma crítica.

RA17.11. Organizar adecuadamente la información obtenida.

RA17.12. Distinguir entre el lenguaje jurídico del idioma extranjero y el lenguaje de uso general.

2. Quien no elija la opción de evaluación continua, tendrá que presentarse a un examen final (100%).

Sistema de evaluación	Resultados de aprendizaje
Examen	RA17.1 a RA17.4, RA17.7, RA17.11, RA17.12
Evaluación continua	RA17.1 a RA17.12

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

OBLIGATORIA

Krois-Lindner, Amy & Translegal 2007: *International Legal English*. Cambridge: Cambridge University Press.

Krois-Lindner, Amy & Translegal 2008: *Introduction: International Legal English*. Cambridge: Cambridge University Press

Brown, Gillian D. & Rice, Rally 2007: *Professional English in Use: Law*. Cambridge: Cambridge University Press.

DE REFERENCIA

Alcaraz Varó, Enrique 2004: *El inglés jurídico. Textos y documentos*. Barcelona: Ariel.

Alcaraz Varó, Enrique y Hughes, Brian 2006 (1993): *Diccionario de Términos Jurídicos: Inglés – Español, Spanish – English*. Barcelona: Ariel.

Cortes, Pilar ed. 2006: *Diccionario Espasa – Términos Jurídicos: Español- Inglés, Inglés-Español*. Madrid: Espasa Calpe, S. A.

Garner, B. A. 2001: *Legal Writing in Plain English*. Chicago: University of Chicago Press.

Haigh, Rupert 2004: *Legal English*. London: Routledge Cavendish.

Haigh, Rupert 2006: *Oxford Book of Legal Correspondence*. Oxford: Oxford University Press.

McKay, William & Charlton, Helen Elizabeth 2005: *Legal English: How to Understand and Master the Language of the Law*. Harlow: Longman ELT.

Riley, Alison 1995: *English for Law*. New Jersey: Prentice Hall.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Argumentación Jurídica		CÓDIGO	GDEREC01-2-004
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Optativa	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Fernandez Suarez Jesus Aquilino		aquilino@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Fernandez Suarez Jesus Aquilino		aquilino@uniovi.es		

2. Contextualización

La argumentación jurídica es un elemento básico de la práctica jurídica en todas sus dimensiones: la creación o producción, el conocimiento o interpretación y la aplicación o determinación de las normas. Su estudio no sólo permite una mejor comprensión del mundo del derecho sino que además suministra instrumentos útiles para su mejor realización práctica.

Esta asignatura forma parte de la Materia 15 (Filosofía del Derecho), cuyo contenido básico es Metodología de la creación del Derecho: Teoría y técnica de la legislación. Metodología del conocimiento del Derecho: La jurisprudencia como ciencia jurídica. Racionalidad de la actividad hermenéutica: Clases y criterios interpretativos. Metodología de la aplicación del Derecho: La jurisprudencia como práctica jurídica. Rehabilitación de la razón práctica. Teoría de la argumentación jurídica: Lógica, tónica y retórica. El problema de la decisión justa. El consenso como criterio de racionalidad.

3. Requisitos

No tiene requisitos específicos previos.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias: CG1, CG5 a CG9, CG11 a CG13, CG15, CG16, CG25

CE1, CE2, CE6, CE12, CE15, CE16

Competencias genéricas

CG1. Conocimiento y respeto a los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y el principio de accesibilidad universal.

CG5. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG6. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG7. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG8. Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional.

CG9. Capacidad de comunicación correcta oral y escrita.

CG11. Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación.

CG12. Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información.

CG13. Capacidad de análisis y síntesis.

CG15. Capacidad crítica y autocrítica.

CG16. Capacidad para elaborar y defender argumentos.

CG25. Capacidad de trabajo autónomo.

Competencias específicas

CE1. Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE2. Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE6. Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CE10. Capacidad para la búsqueda, manejo, comprensión e interpretación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE12. Capacidad para interpretar documentos jurídicos.

CE15. Capacidad para interpretar el ordenamiento jurídico desde la reflexión crítica. Desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE16. Conocimientos básicos de la argumentación jurídica

Resultados de aprendizaje

RA15.5. Conocer las teorías de la interpretación y aplicación del Derecho y sus implicaciones prácticas.

RA15.6. Conocer la teoría y la práctica de la prueba judicial.

RA15.7. Conocer las teorías y los principios de la argumentación jurídica y sus implicaciones prácticas.

RA15.8. Adquirir capacidad para leer e interpretar textos filosóficos, sociológicos y jurídicos, y someterlos a crítica.

RA15.9. Adquirir capacidad para plantear, argumentar y resolver problemas jurídicos desde diferentes perspectivas teóricas y prácticas.

RA15.10. Adquirir capacidad para desarrollar un razonamiento lógico, histórico y normativo sobre cuestiones prácticas.

RA15.11: Adquirir habilidades de exposición oral y escrita

5. Contenidos

Programa abreviado: Derecho, razón y método; el paso del método jurídico a las teorías argumentativas; argumentación y racionalidad de la decisión judicial.

Programa detallado:

BLOQUE I: Derecho, razón y método

- **Tema 1.-** Ideas del derecho, conceptos de racionalidad y métodos jurídicos

BLOQUE II: El paso del Método Jurídico a las Teorías argumentativas

- **Tema 2.-**La Metodología del Derecho moderna: siglos XIX y XX
- **Tema 3.-**Caracteres generales de las Teorías de la Argumentación Jurídica.

BLOQUE III: Argumentación y racionalidad en la decisión judicial

- **Tema 4.-** El derecho como argumentación. Concepto y concepciones de la argumentación.
- **Tema 5.-** Razonamiento sobre normas. La interpretación de las normas.
- **Tema 6.-** Razonamiento sobre hechos. La prueba y su valoración.
- **Tema 7.-** Relación entre hechos y normas en la decisión jurídica.
- **Tema 8.-** La justificación de las decisiones judiciales: criterios de corrección.

6. Metodología y plan de trabajo

Las clases expositivas están orientadas a explicar los aspectos teóricos referidos en las competencias y relacionarlos con cuestiones prácticas, y a proporcionar, en cada momento, una visión sistemática y de conjunto de los conocimientos que deben ser adquiridos, vinculándolos eventualmente con los propios de otras disciplinas. La metodología de las clases expositivas será, fundamentalmente, la clase magistral, pudiendo hacerse uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Las prácticas de aula están orientadas a profundizar y asentar los conocimientos teóricos adquiridos y ponerlos en práctica para reflexionar y resolver las cuestiones que, en cada caso, se planteen. Se relacionan con todas las competencias que buscan la adquisición de capacidades y habilidades de argumentación, comunicación, resolución de problemas, análisis crítico, etc. Para ello se recurrirá fundamentalmente al planteamiento, discusión y resolución de casos prácticos; lectura, interpretación y exposición de textos jurídicos y sentencias; visionado de documentales para su posterior discusión y relación con cuestiones teóricas y prácticas, etc.

(Se adjunta un cuadro de distribución de las tareas que sólo puede ser orientativo: si ya es difícil establecer de antemano cuánto tiempo va a necesitar realmente el profesor para explicar un determinado tema, prever cuánto puede necesitar el alumno para prepararlo es imposible).

		TRABAJO PRESENCIAL								TRABAJO NO PRESENCIAL		
<i>Temas</i>	<i>Horas totales</i>	<i>Clase Expositiva</i>	<i>Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres</i>	<i>Prácticas de laboratorio /campo /aula de informática/ aula de idiomas</i>	<i>Prácticas clínicas hospitalarias</i>	<i>Tutorías grupales</i>	<i>Prácticas Externas</i>	<i>Sesiones de Evaluación</i>	<i>Total</i>	<i>Trabajo grupo</i>	<i>Trabajo autónomo</i>	<i>Total</i>
Tema 1	9	3	1						4		5	
Tema 2	9	3	1						4		5	
Tema 3	14	4	2						6		8	
Tema 4	15	4	3						7		8	
Tema 5	20	4	4						8		12	
Tema 6	21	4	5						9		12	
Tema 7	18	4	4						8		10	
Tema 8	18	4	4						8		10	
Evaluación: celebración y preparación	26							6	6		20	
Total	150	30	24					6			90	

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	30	20	
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	24	16	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales			
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación	6	4	
No presencial	Trabajo en Grupo			
	Trabajo Individual	90	60	
Total		150		

MODALIDADES	Horas	%
Prácticas de Aula/Semina	21.0	14.0
Evaluación	0.0	0.0
Clases Expositivas	35.0	23.33
Total	150.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

- Evaluación mediante una prueba objetiva de los contenidos teóricos y prácticos abordados durante el curso.
- Dicha prueba consistirá en un examen escrito (u oral previa solicitud del alumno que así lo desee) de preguntas cortas sobre las principales cuestiones tratadas. La participación en las clases y la realización de las diversas actividades desarrolladas se valorarán positivamente para incrementar la calificación final. Para aprobar la asignatura será necesario obtener en el examen la calificación de cinco puntos sobre una escala de diez puntos.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Además de la bibliografía general que se incluye en este apartado, a lo largo del curso y en cada uno de los bloques temáticos se proporcionarán al alumno los materiales y referencias bibliográficas específicas que se colgarán en el campus virtual de la asignatura.

- ATIENZA, M., *Las razones del Derecho. Teorías de la argumentación jurídica*, Madrid, CEC, 1991.
- ATIENZA, M., *El Derecho como argumentación*, Barcelona, Ariel, 2006.
- CALVO GARCÍA, M., *Los fundamentos del método jurídico: una revisión crítica*, Madrid, Tecnos, 1994.
- GARCÍA AMADO, J. A., *Teorías de la tópicica jurídica*, Madrid, Universidad de Oviedo/Civitas, 1988.
- GASCÓN ABELLÁN, M., *Los hechos en el Derecho. Bases argumentales de la prueba*, Madrid, Marcial Pons, 1993.
- HERNÁNDEZ MARÍN, R., *Las obligaciones básicas de los jueces*, Madrid, Marcial Pons, 2005.

- ITURRALDE SESMA, V., *Aplicación del derecho y justificación de la decisión judicial*, Valencia, Tirantlo Blanch, 2004.
- LINFANTE VIDAL, I., *La interpretación jurídica en la teoría del Derecho contemporánea*, Madrid, Centro de Estudios políticos y Constitucionales, 1999.
- PERELMAN, Ch., *La lógica jurídica y la nueva retórica*, Madrid, Civitas, 1979.
- PRIETO SANCHÍS, L., *Ideología e interpretación jurídica*, Madrid, Tecnos, 1987.
- PRIETO SANCHÍS, L., *Sobre principios y normas. Problemas del razonamiento jurídico*, Madrid, CEC, 1992.
- RECASÉNS SICHES, L., *Nueva Filosofía de la interpretación del Derecho*, México, Porrúa, 1980.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Historia del Derecho Público y Privado		CÓDIGO	GDEREC01-2-005
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Optativa	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Abol-Brason Alvarez-Tamargo Manuel De		amabol@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Abol-Brason Alvarez-Tamargo Manuel De		amabol@uniovi.es		

2. Contextualización

Asignatura formativa que facilita al alumno el conocimiento y la comprensión del derecho histórico y de las principales instituciones públicas, privadas penales y procesales, como precedente del Derecho actual.

3. Requisitos

- Tener aprobada la asignatura básica Historia del Derecho.
- Por ser una asignatura de carácter formativo, que trata de la historia jurídica, debe tener el alumno conocimientos sobre la historia española y europea, marco espacial en que se van a desarrollar las explicaciones.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

4.1. Competencias Generales:

- CG3.- Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en la ciencia jurídica que parten de la base de la Educación Secundaria General y suelen encontrarse a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados incluyen también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia del Derecho.
- CG4.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas con mentalidad jurídica.
- CG5.- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CG6.- Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CG7.- Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CG9.- Capacidad de comunicación correcta oral y escrita..
- CG11.- Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnológicas de la comunicación.
- CG12.- Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información.
- CG13.- Capacidad de análisis y síntesis.
- CG14.- Capacidad de organización y planificación.
- CG15.- Capacidad crítica y autocrítica.
- CG16.- Capacidad para elaborar y defender argumentos.
- CG17.- Capacidad de discusión colectiva del conocimiento.
- CG18.- Capacidad para tomar decisiones.
- CG19.- Capacidad para resolver problemas.
- CG25.- Capacidad de trabajo autónomo.
- CG26.- Capacidad para trabajar en equipo.
- CG27.- Capacidad para trabajar en ámbitos multidisciplinares y en un contexto internacional
- CG28.- Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad

4.2. Competencias específicas

- CE1.- Adquisición de conocimientos habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación de ordenamiento jurídico
- CE2.- Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE6.- Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- CE7.- Conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
- CE12.- Capacidad para interpretar documentos jurídicos.
- CE15.- Capacidad para interpretar el ordenamiento jurídico desde la reflexión crítica. Desarrollo de la dialéctica jurídica.
- CE16.- Conocimientos básicos de la argumentación jurídica.

4.3. Resultados de aprendizaje

1. Conocer y comprender los distintos periodos histórico-jurídicos.
2. Conocer los diversos modos de creación del Derecho en su evolución histórica.
3. Conocer el origen y evolución histórica de las principales instituciones de Derecho Público, Privado, Penal y Procesal.
4. Interpretar documentos históricos y/o jurídicos
5. Buscar y seleccionar fuentes histórico-jurídicas.
6. Debatir con otros sobre un problema jurídico.
7. Exponer y defender las posiciones propias con argumentos jurídicos ante el auditorio.

5. Contenidos

Tema I. Historia del Derecho Público.

Lección 1. Poder, orden normativo y ciencia.

Lección 2. Concilios y pactos en el medievo.

Lección 3. Las Leyes Fundamentales del Antiguo Régimen.

Lección 4. El concepto ilustrado de Constitución histórica.

Lección 5. El concepto racional normativo de Constitución.

Tema II. Historia del Derecho Privado.

Lección 1. Derecho de la persona.

Lección 2. Contratos.

Lección 3. Familia.

Tema III. Historia del Derecho Penal.

Lección 1. El Derecho Penal de la Alta Edad Media.

Lección 2. El Derecho Penal de la Baja Edad Media y Moderna.

Lección 3. El Derecho de la Codificación.

Tema IV. Historia del Derecho Procesal.

Lección 1. El Derecho procesal antes de la Recepción.

Lección 2. El Derecho procesal de la Recepción: organización judicial y procedimiento.

6. Metodología y plan de trabajo

Actividades presenciales

Clases expositivas: Exposición de la materia buscando la participación directa del alumno, profundizando en cuestiones esenciales y aclarando asuntos de cierta complejidad. Se facilitará la participación del alumno a través de preguntas directas sobre materias ya estudiadas o dirigidas a propiciar el aprendizaje por descubrimiento.

Clases prácticas: Tras la exposición de cada tema, la clase práctica se destinará a analizar, interpretar y valorar documentos histórico-jurídicos.

Examen: Prueba de conocimiento escrita u oral a elección del alumno.

Actividades no presenciales: Las realizará el alumno por su cuenta, fuera del aula. Consistirán en la preparación de temas, lecturas, y realización de prácticas, utilizando los materiales proporcionados en las clases teóricas y prácticas.

Temas	Horas totales	TRABAJO PRESENCIAL								TRABAJO NO PRESENCIAL		Total
		Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Prácticas de laboratorio /campo /aula de informática/ aula de idiomas	Prácticas clínicas hospitalarias	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo	Trabajo autónomo	
TEMA 1	15	9	6	-	-	-	-				22,5	
TEMA 2	15	9	6	-	-	-	-				22,5	
TEMA 3	15	9	6	-	-	-	-				22,5	
TEMA 4	15	9	6	-	-	-	-				22,5	
Total	60	36	24								90	

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	36	60%	60
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	24	40%	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales			
	Prácticas Externas			

	Sesiones de evaluación			
No presencial	Trabajo en Grupo			90
	Trabajo Individual	90	60%	
	Total	150		

MODALIDADES	Horas	%
Prácticas de Aula/Semina	21.0	14.0
Evaluación	0.0	0.0
Clases Expositivas	35.0	23.33
Total	150.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Dos alternativas:

1.- Evaluación continua, con valoración del examen oral o escrito, las prácticas y la asistencia y participación en seminarios. Los porcentajes de valoración serán los siguientes:

Examen: 60%

Prácticas y seminarios: 40%

Para que se apliquen estos porcentajes, el alumno debe alcanzar la nota mínima de 5 en el examen.

2.- Examen : 100%

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Manuales:

-Coronas González, Santos Manuel. Las Leyes Fundamentales del Antiguo Régimen (notas sobre la Constitución Histórica Española). En: Anuario de Historia del Derecho Español, 65, 1995, pp. 121-209.

-Escudero, José Antonio. Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-administrativas. Madrid, 1990.

-Lalinde Abadía, Jesus. Iniciación Histórica del Derecho Español. Barcelona: 1998.

-Morán Martín, R. Historia del Derecho Privado, Penal y Procesal. Madrid: 2002.

-Pérez Prendes, José María. Historia del Derecho Español. Tomo II. Madrid: 2004.

-Tomás y Valiente, Francisco. Génesis de la Constitución de 1812. De muchas leyes fundamentales a una sola Constitución. En: Anuario de Historia del Derecho Español, 65, 1995, pp. 13-125.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Comparado sobre Bases Romanistas		CÓDIGO	GDEREC01-2-006
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Optativa	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Garcia Sanchez Justo		jgarcias@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Garcia Sanchez Justo		jgarcias@uniovi.es		

2. Contextualización

Formación básica para entender las bases de los códigos europeos más relevantes y de la tradición jurídica anglosajona, que son las que concurren en los países que formamos la Unión Europea.

3. Requisitos

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Exposición magistral en la clase teórica. Análisis de textos codificados en los países que conforman la tradición romano-germánica, en Europa e Iberoamérica, así como nociones generales de la tradición anglosajona, durante las clases prácticas y exposición de los alumnos del trabajo realizado con análisis de su contenido.

5. Contenidos

Se centra en el Derecho privado comparado, y se analizan diversos aspectos de la disciplina, que tiene autonomía científica desde principios del siglo XX.

El programa trata del concepto de comparación jurídica y su método; concepto de la disciplina Derecho comparado y su diversificación de otras materias jurídicas; clasificación de los sistemas jurídicos contemporáneos; el Derecho romano como base del derecho positivo en una visión diacrónica; las principales codificaciones europeas; caracteres generales del Common Law; algunos aspectos comunes de los Ordenamientos privatistas Iberoamericanos; análisis de algunos institutos de Derecho privado comparado

6. Metodología y plan de trabajo

Las primeras semanas tendrá lugar una exposición del profesor en materias objeto del examen final, abordando las bases de nuestros ordenamientos jurídicos de ámbito continental europeo, en su trayectoria histórica, y una síntesis de las codificaciones modernas. Posteriormente, en las prácticas, cada alumno realiza un trabajo, con materiales que proporciona el profesor y lo expone en clase oral durante un cuarto de hora, seguida de un análisis crítico de la materia y forma explicativa.

MODALIDADES	Horas	%
Clases Expositivas	35.0	23.33
Prácticas de Aula/Semina	21.0	14.0
Evaluación	0.0	0.0

Total	150.0	100
-------	-------	-----

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Dos posibilidades:

A) Evaluación continua: Las calificaciones se graduarán sumando la asistencia a clase así como la participación e intervención, calidad y originalidad de los trabajos, exposiciones realizadas a lo largo del curso, lo que supondrá el 55% a lo que se añadirá la evaluación teórica final y caso práctico, que será el 45% de la nota resultante. El ejercicio final puntuará sobre 10, siendo requisito indispensable obtener un mínimo de cinco puntos en dicha prueba para superar la asignatura.

B) La persona que a lo largo del curso no haya superado la evaluación continua tendrá que efectuar un examen final en la convocatoria que corresponda, que consistirá en una parte teórica que supondrá el 80% de la nota y una parte práctica que supondrá el 20% de la nota, pero cuya realización será imprescindible para aprobar la asignatura.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

SOLIDORO, L., La tradizione romanistica del Diritto Europeo. 2001; D'Amico, P., Diritto privato romano comparato con il moderno, 2002. David, R., I grandi sistemi giuridici contemporanei, 1994. Pizzorusso, A., Sistemi giuridici comparati, 1998. Portale, G., Lezioni di Diritto privato comparato, 2001. Cuniberti, g., Grands systèmes de Droit contemporains, 2^a ed., París 2011. AA. VV., Sistemas jurídicos comparados, Barcelona 2010. R. Séroussi, Introduction au Droit comparé, 2^a ed., París 2003. AA. VV., Diritto pubblico comparato, 2^a ed., Torino 2007. AA. VV., Comparative Law, Oxford 2006. Glenn, H. P., Legal traditions of the World, Oxford 2004. Guarneri, A., Lineamenti di Diritto comparato, 3^a ed., Padova 2008. Cerini, D., Casi e materiali per un corso di Diritto privato comparato. La responsabilità civile, Torino 2009. Candian, A. – Gambaro, A., Casi e materiali per un corso di Diritto privato comparato. Le tradizioni di Common law e Civil law, Torino 2008. Diurni, A. – Henrich, D., Percorsi europei di Diritto privato e comparato, Milano 2006. Diurni, A., Percorsi mondiali di Diritto privato e comparato, Milano 2008.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Consecuencias Jurídicas del Delito		CÓDIGO	GDEREC01-2-007
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Optativa	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Segundo Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Roca De Agapito Luis		luisroca@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Roca De Agapito Luis		luisroca@uniovi.es		
Gonzalez Tascon Maria Marta		gonzalezmaria@uniovi.es		

2. Contextualización

Asignatura de segundo curso del Grado de Derecho. En ella se examinan las diversas consecuencias que el ordenamiento jurídico prevé para la comisión de infracciones criminales.

3. Requisitos

No se exige ningún conocimiento específico o capacitación técnica previa para cursar esta asignatura.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias generales:

CG1. Conocimiento y respeto a los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y el principio de accesibilidad universal.

CG2. Conocimiento, respeto y promoción de los valores propios de una cultura de paz y democráticos.

CG3. Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en Derecho que parten de la base de la Educación Secundaria General, y suelen encontrarse a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia del Derecho.

CG4. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del Derecho.

CG5. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG6. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG7. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG8. Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional.

CG9. Capacidad de comunicación correcta oral y escrita.

CG11. Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación.

CG12. Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información.

CG13. Capacidad de análisis y síntesis.

CG14. Capacidad de organización y planificación.

CG15. Capacidad crítica y autocrítica.

CG16. Capacidad para elaborar y defender argumentos.

CG17. Capacidad de discusión colectiva del conocimiento.

CG18. Capacidad para tomar decisiones.

CG19. Capacidad para resolver problemas.

CG20. Habilidades en las relaciones interpersonales.

CG21. Capacidad de negociación y conciliación.

CG22. Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.

CG23. Capacidad creativa para encontrar nuevas ideas.

CG25. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.

CG26. Preocupación por la calidad y el trabajo bien hecho.

CG27. Adquisición de técnicas de investigación.

CG28. Capacidad de trabajo autónomo.

Competencias específicas:

CE1. Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos.

CE4. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE5. Conocimiento de los principios y conceptos básicos del ordenamiento jurídico, en un contexto global, plural y cambiante.

CE8. Conocimiento de los procedimientos del sistema jurídico.

CE9. Capacidad de creación y estructuración normativa.

CE10. Capacidad para la búsqueda, manejo, comprensión e interpretación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE11. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.).

CE12. Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos jurídicos.

CE13. Capacidad para interpretar documentos jurídicos.

CE14. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio.

CE17. Conocimientos básicos de la argumentación jurídica.

Resultados de aprendizaje:

RA10.1. Tener una visión general de los elementos principales, lógica y funcionamiento del sistema de sanciones penales.

RA10.2. Identificar los principales problemas de las consecuencias jurídicas del delito: penas, medidas, reparaciones y consecuencias accesorias.

RA10.3. Reflexionar sobre la evolución y los principales cambios jurídicos.

RA10.4. Familiarizarse con las nociones básicas, fuentes y herramientas del sistema de sanciones penales y percibir su presencia en la vida ciudadana.

RA10.5. Conocer y distinguir la regulación legal y su aplicación.

RA10.6. Aportar opiniones propias con base en argumentos jurídicos.

RA10.7. Formarse en la búsqueda de materiales, distinguiendo entre las fuentes de validez jurídica y las de validez extrajurídica.

RA10.8. Tomar una perspectiva y actitud abierta y crítica que permita contemplar las consecuencias jurídicas del delito como elemento dinámico de la sociedad actual, de modo que los conocimientos y capacidades adquiridos ayuden a una mejor comprensión de la realidad para un trato inteligente con el mundo y con los demás, en la vida profesional y social.

5. Contenidos

Fines y justificación de las consecuencias jurídicas del delito. Penas. Medidas de seguridad. Derecho de la ejecución penal. Derecho penitenciario. Otras consecuencias jurídicas del delito.

6. Metodología y plan de trabajo

Actividades presenciales y no presenciales:

- Exposición sistemática, mediante clases teóricas, de los principios generales de la materia, así como de su método de trabajo. Método de enseñanza: clases teóricas, lecturas personales, comentario en tutorías.

- Resolución de casos prácticos, en aplicación de la ley, de los conocimientos teóricos acerca de la aplicación de la misma y del método de interpretación aprendido. Método de enseñanza: resolución personalizada, discusión en grupo, corrección y evaluación por parte del profesor.

- Seminarios de discusión de problemas. Método de enseñanza: presentación de ponencias por participantes, discusión colectiva, evaluación en función de las ponencias y de las intervenciones públicas.

- Tutorías. Método de enseñanza: Atención personalizada a la evolución de los conocimientos y destrezas del alumno/a, resolución de dificultades, recomendación de lecturas y líneas de estudio.

- Trabajo de investigación. Método de enseñanza: A partir de temas fijados por el profesor, elaboración de una investigación exhaustiva de fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales; evaluación por parte del profesor.

Temas	Horas totales	TRABAJO PRESENCIAL							TRABAJO NO PRESENCIAL		Total	
		Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Prácticas de laboratorio/ campo/ aula de informática/ aula de idiomas	Prácticas clínicas hospitalarias	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo		Trabajo autónomo
Introducción. Concepto, fines y clases de sanciones penales. Individualización, ejecución	79	14	12					3	29		50	50
Estudio particular de penas y de las medidas de seguridad	57	10	10					2	22		35	35
Otras consecuencias jurídicas del delito. Extinción de la responsabilidad criminal	14	6	2					1	9		5	5
Total	150	30	24					6	60		90	90

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	30	20 %	40%
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	24	16 %	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales			
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación	6	4%	
No presencial	Trabajo en Grupo			60%
	Trabajo Individual	90	60%	
Total		150	100%	100%

MODALIDADES	Horas	%
Prácticas de Aula/Semina	21.0	14.0
Evaluación	0.0	0.0
Clases Expositivas	35.0	23.33
Total	150.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Dentro de las dos primeras semanas de clase, el alumno deberá comunicar al profesor qué sistema de evaluación elige entre las dos modalidades que se exponen a continuación. En defecto de elección expresa por parte del alumno se entenderá adscrito al sistema de examen final (modalidad 1).

Sistema de evaluación	Resultados de aprendizaje
1. Examen	RA 10.1 a RA 10.8
2. Evaluación continua	RA 10.1 a RA 10.8

1. MODALIDAD	%	Total
Clases Expositivas		100%
Práctica de aula / Seminarios / Talleres		
Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas		
Prácticas clínicas hospitalarias		
Tutorías grupales		
Prácticas Externas		
Examen	100%	

2. MODALIDAD	%	Total
Clases Expositivas		100%
Práctica de aula / Seminarios / Talleres	40 %	
Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas		
Prácticas clínicas hospitalarias		
Tutorías grupales		
Prácticas Externas		
Sesiones de evaluación	60%	

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Gracia Martín, L./Boldova Pasamar, M./Alastuey Dobón, M.C.: *Tratado de las consecuencias jurídicas del delito*, Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 2006.

Landrove Díaz, G.: *Las consecuencias jurídicas del delito*, 6ª ed., Ed. Tecnos, Madrid, 2005.

Mapelli Caffarena, B.: *Las consecuencias jurídicas del delito*, 5ª ed., Ed. Civitas, Madrid, 2011.

Molina Blázquez, P.: *La aplicación de las consecuencias jurídicas del delito*, Ed. Bosch, Barcelona, 2005.

Quintero Olivares, G. (dir.): *Esquemas de Teoría Jurídica del delito y de la pena*, 3ª ed., Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 2010.

Roca Agapito, L.: *El sistema de sanciones en el Derecho penal español*, Ed. J.M. Bosch, Barcelona, 2007.

Específicamente sobre Derecho penitenciario:

Juanatey Dorado, C.: *Manual de Derecho penitenciario*, Ed. Iustel, Madrid, 2011.

Mir Puig, C.: *Derecho penitenciario. El cumplimiento de la pena privativa de libertad*, Ed. Atelier, Barcelona, 2011.

Ríos Martín, J.C./Segovia Bernabé, J.L.: *Las penas y su aplicación*, 4ª ed., Ed. Colex, Madrid, 2009.

Rodríguez Alonso, A.: *Lecciones de Derecho penitenciario*, 3ª ed., Ed. Comares, Granada, 2003.

Tamarit Sumilla, J./García Albero, R./Sapena Grau, F./Rodríguez Puerta, M.J.: *Curso de Derecho penitenciario*, 2ª ed., Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 2005.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Instituciones de Derecho Canónico y Derecho Matrimonial		CÓDIGO	GDEREC01-2-008
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Optativa	N° TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Segundo Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Alvarez Cortina Andres Corsino		acorsino@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Camarero Suarez Maria Concepcion Antonia		maritac@uniovi.es		
Villa Robledo Maria Josefa Juana		mjvilla@uniovi.es		

2. Contextualización

Se trata de una asignatura con un doble carácter: formativo y práctico. El Derecho Canónico, y muy especialmente el Derecho matrimonial canónico ha formado parte de los planes de estudios de las Facultades de Derecho hasta época bien reciente, de modo que, pese a tratarse de una asignatura optativa, cuenta sin embargo con una gran tradición y una perfecta configuración.

Desde el punto de vista formativo, la indudable influencia del Derecho canónico en la configuración de los sistemas jurídicos occidentales (tanto los continentales como el anglosajón), supone que un acercamiento a su realidad revierta en una mejor comprensión del ordenamiento jurídico español.

Respecto a la vertiente práctica, dedicándose una parte importante del programa al estudio del Derecho matrimonial canónico, su conocimiento resulta especialmente útil para quienes vayan a orientar su profesión hacia la práctica del Derecho de familia, dada la eficacia civil que en nuestro ordenamiento tiene tanto el matrimonio canónico como las decisiones eclesiásticas sobre su nulidad o sobre el matrimonio rato y no consumado. Su estudio es imprescindible para la actuación ante los tribunales eclesiásticos en las causas canónicas de nulidad matrimonial

3. Requisitos

No se considera que existan asignaturas cuyo conocimiento previo condicione el acceso a esta disciplina, aunque una cultura jurídica básica sería una condición aconsejable para una buena formación del alumno. Es conveniente y recomendable conocer el uso de algún programa de tratamiento de textos y de correo electrónico así como el manejo de bases de datos de bibliografía, legislación y jurisprudencia.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

4.1. Competencias generales

4.1.1. Por lo que se refiere a las clases expositivas:

- Conocimiento y respeto de los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y el principio de accesibilidad universal (CG1)
- Conocimiento, respeto y promoción de los valores propios de una cultura de paz y democrática (CG2)
- Capacidad crítica y autocrítica (CG 15)
- Capacidad para trabajar en ámbitos multidisciplinares y en un contexto internacional (CG 27)

4.1.2. Por lo que se refiere a las clases prácticas

- Conocimiento y respeto de los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y el principio de accesibilidad universal (CG1)
- Conocimiento, respeto y promoción de los valores propios de una cultura de paz y democrática (CG2)
- Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos de la ciencia jurídica que parten de la base de la Educación Secundaria General, y suelen encontrarse a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluyen también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la ciencia jurídica (CG3)
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas con mentalidad jurídica (CG4)
- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética (CG5)
- Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado (CG6)
- Capacidad para la aplicación de conocimientos a la vida profesional (CG8)
- Capacidad de comunicación correcta oral y escrita (CG9)
- Capacidad de análisis y síntesis (CG13)
- Capacidad de organización y planificación (CG14)
- Capacidad crítica y autocrítica (CG15)
- Capacidad para elaborar y defender argumentos (CG16)
- Capacidad de discusión colectiva del conocimiento (CG17)
- Capacidad para tomar decisiones (CG18)
- Capacidad para resolver problemas (CG19)
- Habilidades en las relaciones interpersonales (CG20)

4.1.3. En relación con el examen

- Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado (CG6)
- Capacidad de comunicación correcta oral y escrita (CG9)
- Capacidad de análisis y síntesis (CG13)
- Capacidad para resolver problemas (CG19)

4.1.4. Por lo que se refiere al trabajo autónomo del alumno

- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética (CG5)
- Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía (CG7)
- Capacidad de comunicación correcta oral y escrita (CG9)
- Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnológicas de la comunicación (CG11)
- Capacidad para buscar, seleccionar y obtener información (CG12)
- Capacidad de organización y planificación (CG14)
- Capacidad crítica y autocrítica (CG15)
- Capacidad para elaborar y defender argumentos (CG16)
- Capacidad para tomar decisiones (CG18)
- Capacidad para resolver problemas (CG19)
- Capacidad de negociación y conciliación (CG21)
- Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor (CG22)
- Capacidad de trabajo autónomo (CG25)
- Capacidad para trabajar en equipo (CG26)

4.2. Competencias específicas

4.2.1. En relación con las clases expositivas

- Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico (CE1)

- Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (CE2)
- Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho en su evolución histórica y su realidad actual (CE6)
- Conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto (CE7)
- Capacidad para interpretar el ordenamiento jurídico desde la reflexión crítica. Desarrollo de la dialéctica jurídica (CE15)

4.2.2. En relación con las clases prácticas

- Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico (CE1)
- Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (CE2)
- Capacidad para interpretar el ordenamiento jurídico desde la reflexión crítica. Desarrollo de la dialéctica jurídica (CE15)
- Conocimientos básicos de la argumentación jurídica (CE16)

4.2.3. En relación al examen

- Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho en su evolución histórica y su realidad actual (CE6)
- Conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto (CE7)
- Capacidad para interpretar documentos jurídicos (CE12)

4.2.4. En relación al trabajo autónomo del alumno

- Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico (CE1)
- Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (CE2)
- Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho en su evolución histórica y su realidad actual (CE6)
- Conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto (CE7)
- Capacidad para interpretar documentos jurídicos (CE12)

4.3. Resultados del aprendizaje

- Conocer y comprender la significación del Derecho canónico en el origen y evolución de muchas instituciones jurídicas occidentales, tanto públicas como privadas (RA5.8)
- Conocer y comprender las instituciones canónicas con eficacia en el ordenamiento civil español (RA5.9)
- Conocer el instituto matrimonial canónico y el proceso de nulidad canónico con eficacia en el ordenamiento español (RA5.10)
- Comprender la aplicación práctica de los anteriores conocimientos (RA5.7)

5. Contenidos

Concepto de Derecho Canónico. Historia del Derecho canónico y su significación: del Decreto de Graciano a las Codificaciones. Las fuentes del Derecho canónico. Los sujetos en el ordenamiento canónico. Elementos de organización canónica. El matrimonio canónico. La capacidad matrimonial y los impedimentos. El consentimiento matrimonial y sus manifestaciones: defectos y vicios. La forma de celebración del matrimonio. Las crisis matrimoniales: separación, nulidad y disolución. Convalidación del matrimonio. El Derecho procesal canónico: estudio especial de los procesos canónicos de nulidad matrimonial.

6. Metodología y plan de trabajo

Enseñanza presencial

A) **Clases expositivas**, sobre las cuestiones centrales del programa. Se abordarán destacando los aspectos más novedosos o complejos para suscitar la participación del estudiante, facilitando a este propósito esquemas o materiales con formulación de cuestiones para la reflexión y debate.

B) **Clases prácticas y seminarios**, partiendo de supuestos extraídos de la realidad para que el estudiante reflexione sobre su tratamiento jurídico, tanto a nivel legal como jurisprudencial. Previa exposición y debate en una sesión pública, cada estudiante entregará al profesor su trabajo práctico para su evaluación. Igualmente, comprenderán debates sobre los trabajos llevados a cabo por los alumnos. De esta forma se trata de responder a las cuestiones planteadas por los propios supuestos prácticos y por los alumnos no dogmáticamente, sino conducirles a explorar, mediante el diálogo mutuo, los inagotables problemas jurídicos latentes en cada caso y los términos en que éste ha quedado eventualmente resuelto.

Se pretenden conseguir así las tres finalidades propias de la enseñanza universitaria: la transmisión de conocimientos (transmisión principalmente unidireccional, aunque con cierta interacción o colaboración del alumno que, por experiencia, suele ser baja), mostrar cómo se realizan o ponen en práctica esos conocimientos (en las clases prácticas hay un trabajo más activo del alumno, una interacción más alta, posibilitando una colaboración y seguimiento más importantes) y la propia construcción del conocimiento (nacido del debate y seminario, que propiciará una construcción activa y un seguimiento más alto, conectando así con alguna de las gases de la enseñanza no presencial, como es la realización de un trabajo dirigido).

Enseñanza no presencial

Elaboración y defensa, en su caso, de un trabajo original sobre alguno de los temas del programa bajo la dirección del profesor, así como preparación de las pruebas y clases prácticas y seminarios.

Temas	Horas totales	Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	/campo /aula de informática/ aula de	Prácticas clínicas hospitalarias	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo	Trabajo autónomo	Total
Tema 1	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 2	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 3	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 4	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 5	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 6	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 7	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9

Tema 8	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 9	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Tema 10	6	3,6	2,4	-	-	-	-	-	6	3,6	5,4	9
Total	60	36	24	-	-	-	-	-	60	36	54	90

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	36	60	60
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	24	40	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas	----	----	
	Prácticas clínicas hospitalarias	----	----	
	Tutorías grupales	----	----	
	Prácticas Externas	----	----	
	Sesiones de evaluación	----	----	
No presencial	Trabajo en Grupo	36	40	90
	Trabajo Individual	54	60	
Total		150		

MODALIDADES	Horas	%
Clases Expositivas	35.0	23.33
Prácticas de Aula/Semina	21.0	14.0
Evaluación	0.0	0.0
Total	150.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Los conocimientos, tanto teóricos como las competencias y habilidades adquiridas por el alumno a lo largo del período lectivo, se evaluarán conforme a los siguientes criterios:

1. Evaluación de los conocimientos teóricos. Se valorarán en una prueba final de carácter oral que computará hasta el 80% de la calificación final.

2. Evaluación de los conocimientos prácticos, que computará hasta el 20% de la calificación final. Tendrá dos modalidades alternativas:

a) Modalidad de evaluación continua, consistente en la calificación de las prácticas que, en el número mínimo fijado al inicio del curso, el alumno debe realizar.

b) Modalidad de prueba final escrita, consistente en la resolución de un supuesto práctico.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Para el Derecho canónico general

BERNÁRDEZ CANTÓN, Alberto.- *Parte General de Derecho Canónico*. 3ª ed. Revisada. Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid, 1998.

BUENO SALINAS, Santiago.- *Tratado General de Derecho Canónico*. Atelier, Barcelona, 2004.

LOMBARDÍA, Pedro.- *Lecciones de Derecho Canónico*, Tecnos, Madrid, 1984.

MARTÍN DE AGAR, José T.- *Introducción al Derecho Canónico*, Tecnos, Madrid, 2001.

VVAA.- *Manual de Derecho Canónico*, 2ª ed. EUNSA, Pamplona, 1991.

VVAA.- *Base de conocimiento jurídico (Derecho Canónico)*, en Iustel – Portal Derecho: www.iustel.com

Para el Derecho matrimonial.

2002 ALVAREZ CORTINA, Andrés-C. y otros.- *Manual de Derecho Matrimonial Canónico*. Ed. COLEX. Madrid,

2002 BERNÁRDEZ CANTÓN, Alberto.- *Compendio de Derecho Matrimonial Canónico*. 9ª ed. Ed. Tecnos. Madrid,

FORNÉS, Juan.- *Derecho matrimonial canónico*. 4ª ed. Ed. Tecnos. Madrid, 2000.

GONZÁLEZ DEL VALLE, José María.- *Derecho canónico matrimonial*. 11ª ed. EUNSA. Pamplona, 2009.

LÓPEZ ALARCÓN, Mariano-NAVARRO VALLS, Rafael.- *Curso de Derecho matrimonial canónico y concordado*. 7ª ed. Ed. Tecnos. Madrid, 2010

REINA, Víctor-MARTINELL, J. M. - *Curso de Derecho matrimonial*. Marcial Pons, Madrid, 1995.

SOUTO PAZ, José Antonio.- *Derecho matrimonial*. 2ª ed. Marcial Pons, Madrid, 2002.

VVAA.- *Base de conocimiento jurídico (Temas de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado. II: Derecho Matrimonial)*, en Iustel – Portal Derecho: www.iustel.com.

Textos legales

Código de Derecho Canónico (cualquiera de las ediciones al uso: EUNSA, BAC...)

* Se señala en este apartado la última edición en la fecha de la confección de la guía, pudiendo aparecer con posterioridad otras ediciones, que es conveniente tener en cuenta a la hora de preparar la asignatura.

8.4. Recursos en Internet

iuscanonicum.org

http://www.mercaba.org/IUS/Matrimonial/cartel_derecho_matrimonial_canonico.htm

<http://es.catholic.net/estudiososdelderechocanonico/>

http://www.columbia.edu/cu/web/digital/collections/cul/texts/ldpd_6029936_001/

http://www.columbia.edu/cu/web/digital/collections/cul/texts/ldpd_6029936_002/pages/ldpd_6029936_002_00000540.html

<http://www.fordham.edu/halsall/sbook2.html>

http://www.clsa.org/general/recommended_links.asp

<http://digital.library.ucla.edu/canonlaw/>

<http://www.cormacburke.or.ke/>

<http://www.unav.es/ima/>

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Procesal I		CÓDIGO	GDEREC01-2-009
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Obligatoria	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Hernandez Galilea Jesus Miguel		hgalilea@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Gomez-De Liaño Polo Jose Carlos		carlospo@uniovi.es		
Hernandez Galilea Jesus Miguel		hgalilea@uniovi.es		
Iglesias Garcia Maria Concepcion		concepig@uniovi.es		

2. Contextualización

Asignatura obligatoria dentro de la materia de Derecho Procesal. Esta asignatura constituye un complemento formativo de primera importancia para la formación de un jurista pues, al abordar la explicación del sistema judicial español, y en particular el enjuiciamiento criminal, obliga al alumno a enfrentarse con el funcionamiento real del sistema jurídico, con sus limitaciones y diferentes perspectivas.

La parte más extensa de la asignatura se dedica al análisis del enjuiciamiento criminal y permite poner en juego y ampliar los conocimientos adquiridos en otras asignaturas cursadas con anterioridad o simultáneamente, en especial Derecho Penal.

Además esta asignatura permite familiarizarse con las diversas profesiones jurídicas del ámbito forense contribuyendo a proporcionar una orientación profesional.

3. Requisitos

No se exigen requisitos especiales para cursar esta asignatura, si bien resulta recomendable haber superado previamente las asignaturas del primer curso del Grado en Derecho.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Las competencias (generales y específicas) y los resultados de aprendizaje están recogidas en la memoria de verificación del Grado de Derecho. En especial, se pretende conseguir: una correcta comunicación escrita y oral también en público; capacidad de trabajo en equipo; capacidad de reflexión y autonomía de aprendizaje mediante la búsqueda y manejo de normas, jurisprudencia y doctrina aplicable; comprensión del carácter sistemático del ordenamiento jurídico y de la interdisciplinariedad de los problemas que se suscitan; sensibilización respecto a las implicaciones éticas y deontológicas.

En cuanto a los resultados del aprendizaje, los estudiantes que hayan cursado con aprovechamiento la asignatura deberán poder definir y explicar con precisión las instituciones sobre las que se fundamenta al Derecho Procesal y los principios y garantías que las rigen en cada orden jurisdiccional y conocer y dominar la estructura, elementos y presupuestos del proceso penal en sus distintas manifestaciones y fases.

5. Contenidos

Corresponde a esta asignatura el estudio de la teoría general del proceso y del Derecho Procesal Penal. El primer bloque aborda los conceptos básicos de la disciplina -jurisdicción, acción y proceso-, que resultan fundamentales para profundizar posteriormente en las distintas especialidades del orden jurisdiccional penal. En este sentido, el programa comprende los siguientes contenidos:

- Primera parte.- Introducción al Derecho Procesal:
 - Tema 1.- El Derecho Procesal
 - Tema 2.- Mecanismos de resolución de conflictos
 - Tema 3.- El Poder Judicial
 - Tema 4.- El personal al servicio de la Administración de Justicia
 - Tema 5.- La acción
- Segunda parte.- Derecho Procesal Penal:
 - Tema 6.- Proceso y procedimientos penales
 - Tema 7.- Sujetos y objeto del proceso
 - Tema 8.- Inicio del proceso: investigación y enjuiciamiento
 - Tema 9.- La fase de investigación
 - Tema 10.- Las medidas cautelares
 - Tema 11.- Fase intermedia y apertura del juicio oral
 - Tema 12.- El desarrollo del juicio oral
 - Tema 13.- La prueba
 - Tema 14.- La sentencia y la ejecución
 - Tema 15.- Los medios de impugnación

6. Metodología y plan de trabajo

La metodología docente se apoyará sobre la combinación de clases teóricas y prácticas favoreciendo la participación activa en la medida en que lo permita el número de alumnos.

Temas	T	P	Trabajo Personal
Tema 1.- El Derecho Procesal	1	1	2
Tema 2.- Mecanismos de resolución de conflictos	1	1	5
Tema 3.- El Poder Judicial	1	1	4
Tema 4.- El personal al servicio de la Administración de Justicia	2	2	5
Tema 5.- La acción	1	1	3
Tema 6.- Proceso y procedimientos penales	3	2	8
Tema 7.- Sujetos y objeto del proceso	4	2	8
Tema 8.- Inicio del proceso	2	1	6
Tema 9.- La fase de investigación	4	3	8
Tema 10.- Las medidas cautelares	3	1	7
Tema 11.- Fase intermedia y apertura del juicio oral	2	1	6
Tema 12.- El desarrollo del juicio oral	3	2	8
Tema 13.- La prueba	3	2	7

Tema 14.- La sentencia y la ejecución	2	2	6
Tema 15.- Los medios de impugnación	4	2	7
Total	36	24	90

MODALIDADES	Horas	%
Evaluación	0.0	0.0
Clases Expositivas	35.0	23.33
Prácticas de Aula/Semina	21.0	14.0
Total	150.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Existirá la posibilidad de evaluación continua para aquellos alumnos que asistan a las clases y participen en ellas con los requisitos que se concretarán al comienzo del curso. En todo caso al menos el 20% de la calificación corresponderá al examen o exámenes que se realicen.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

- GÓMEZ DE LIAÑO GONZÁLEZ *Introducción al Derecho Procesal*, Editorial Forum, Oviedo.
- GÓMEZ DE LIAÑO GONZÁLEZ, *El Proceso Penal*, Editorial Forum, Oviedo.
- MORENO CATENA y CORTÉS DOMÍNGUEZ, *Introducción al Derecho Procesal*, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia.
- MORENO CATENA y CORTÉS DOMÍNGUEZ, *Derecho Procesal Penal*, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia.
- PÉREZ-CRUZ MARTÍN: *Introducción al Derecho Procesal*, Andavira Editoria, La Coruña.
- PÉREZ-CRUZ MARTÍN et al. *Derecho Procesal Penal*, Editorial Civitas, Madrid.
- RAMOS MÉNDEZ, *El sistema procesal español*, Editorial Atelier, Barcelona.
- RAMOS MÉNDEZ, *Enjuiciamiento criminal*, Editorial Atelier, Barcelona.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Mercantil I		CÓDIGO	GDEREC01-2-010
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Obligatoria	Nº TOTAL DE CREDITOS	9.0	
PERIODO	Segundo Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Muñoz Paredes Maria Luisa		mlmunoz@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Muñoz Paredes Maria Luisa		mlmunoz@uniovi.es		
Alvarez Vega Maria Isabel		ivega@uniovi.es		
Piloñeta Alonso Luis Manuel		piloneta@uniovi.es		
Iribarren Blanco Miguel		iribarrenmiguel@uniovi.es		

2. Contextualización

Esta asignatura está incluida dentro de la materia 9 comprendida en el Título de Grado. El objetivo de la misma es proporcionar a los alumnos los instrumentos teóricos y prácticos necesarios para conocer y comprender el sector de nuestro ordenamiento jurídico que regula el estatuto y la organización de los empresarios, así como su actuación en el mercado.

3. Requisitos

Dada la naturaleza del Derecho mercantil como Derecho privado especial frente al Derecho civil o común, es aconsejable poseer algunos conocimientos de Derecho civil, particularmente en materia de derecho de obligaciones y contratos y derechos reales.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias genéricas:

CG1. Conocimiento y respeto a los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y el principio de accesibilidad universal.

CG2. Conocimiento, respeto y promoción de los valores propios de una cultura de paz y democrática.

CG3. Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en la ciencia jurídica que parten de la base de la Educación Secundaria General, y suelen encontrarse a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluyen también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la ciencia jurídica.

CG4. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas con mentalidad jurídica.

CG5. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG6. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG7. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG8. Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional.

CG9. Capacidad de comunicación correcta oral y escrita.

CG11. Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación.

CG12. Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información.

CG13. Capacidad de análisis y síntesis.

CG14. Capacidad de organización y planificación.

CG15. Capacidad crítica y autocrítica.

CG16. Capacidad para elaborar y defender argumentos.

CG17. Capacidad de discusión colectiva del conocimiento.

CG18. Capacidad para tomar decisiones.

CG19. Capacidad para resolver problemas.

CG20. Habilidades en las relaciones interpersonales.

CG21. Capacidad de negociación y conciliación.

CG22. Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.

CG23. Capacidad creativa para encontrar nuevas ideas.

CG24. Capacidad de liderazgo.

CG25. Capacidad de trabajo autónomo.

CG26. Capacidad para trabajar en equipo.

CG27. Capacidad para trabajar en ámbitos multidisciplinares y en un contexto internacional.

CG28. Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.

Competencias específicas:

CE1. Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación de ordenamiento jurídico.

CE2. Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE5. Conocimiento de los principios y conceptos básicos del ordenamiento jurídico, en un contexto global, plural y cambiante.

CE8. Conocimiento de los procedimientos del sistema jurídico.

CE10. Capacidad para la búsqueda, manejo, comprensión e interpretación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE11. Capacidad para utilizar las técnicas informáticas en la obtención y comunicación de información jurídica.

CE12. Capacidad para interpretar documentos jurídicos.

CE13. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio.

CE14. Capacidad para desarrollar un discurso jurídico correctamente estructurado de forma escrita. Capacidad para redactar escritos jurídicos.

CE17. Capacidad para aplicar el conocimiento teórico a la resolución práctica del Derecho y adquisición de los instrumentos necesarios para acceder a la formación especializada para el ejercicio profesional del Derecho.

Resultados del aprendizaje:

RA9.1. Comprender los conceptos y principios fundamentales de la realidad jurídica reguladores del Derecho Mercantil.

RA9.2. Conocer con profundidad la normativa que constituye dicho marco normativo.

RA9.3. Entender un texto jurídico.

RA9.4. Realizar un informe o dictamen jurídico.

RA9.5. Buscar y seleccionar la normativa aplicable a un caso.

RA9.6. Resolver con argumentos adecuadamente fundados en Derecho un asunto o controversia extraída de la práctica de los tribunales.

RA9.7. Debatir con otros sobre una cuestión jurídica y alcanzar una posición común sobre ella.

RA9.8. Exponer y defender las posiciones con argumentos técnicos ante el auditorio.

5. Contenidos

A partir de las competencias y objetivos más arriba descritos, los contenidos que serán objeto de estudio en la asignatura son los siguientes:

Lección 1. *Perspectivas generales del Derecho mercantil*

1. *Orígenes y evolución.*
2. *El ordenamiento vigente.*
3. *Fisonomía actual y factores de renovación.*
4. *Derecho mercantil y Derecho de los consumidores.*

Lección 2. *El empresario y la empresa*

1. *El empresario: su estatuto jurídico.*
2. *La empresa en sentido objetivo: el establecimiento*
3. *Los colaboradores del empresario.*
4. *El empresario individual. Ejercicio del comercio por persona casada.*

Lección 3. *La protección de la organización y de la actividad empresarial.*

1. *El Registro Mercantil.*
2. *Propiedad industrial: signos distintivos y creaciones industriales.*
3. *El empresario en el mercado: Derecho de la competencia.*

Lección 4. *Las sociedades mercantiles*

1. *Concepto y clases.*
2. *Las sociedades de personas.*
3. *Las sociedades de capital: aspectos básicos.*

Lección 5. Las sociedades de capital (I)

1. *Constitución.*
2. *Aportaciones sociales y prestaciones accesorias.*
3. *Acciones y participaciones sociales como parte del capital social. Las obligaciones.*

Lección 6. Las sociedades de capital (II)

1. *Los derechos del socio frente a la sociedad.*
2. *Órganos sociales: junta general y administradores.*

Lección 7. Modificaciones sociales de las sociedades mercantiles

1. *Modificaciones estatutarias.*
2. *Modificaciones estructurales.*
3. *Disolución y liquidación.*

Lección 8. Régimen jurídico de los títulos valores

1. *Los títulos-valores: concepto, clases. El proceso de desmaterialización.*
2. *La letra de cambio, el cheque y el pagaré.*

6. Metodología y plan de trabajo

La enseñanza de la asignatura se desarrollará a través de clases expositivas y prácticas de aula. Las primeras van orientadas a explicar las nociones básicas y los aspectos fundamentales de cada uno de las materias que componen el temario de la asignatura. Para el mejor aprovechamiento de las sesiones expositivas es aconsejable la previa lectura de los materiales recomendados por el profesor.

Las clases prácticas tendrán por objeto la resolución de casos prácticos propuestos a los alumnos y estudiados por ellos, tomando en consideración las explicaciones del profesor, así como los materiales bibliográficos y/o jurisprudenciales recomendados. Previa exposición y debate en una sesión pública, cada estudiante entregará al profesor su trabajo práctico para su evaluación. Más abajo se incluye la previsión del número de horas que se dedicarán a cada una de las lecciones del programa. Previsión que tiene carácter meramente orientativo, y podrá sufrir cambios a lo largo del curso, de los que los alumnos serán advertidos convenientemente por el profesor.

El trabajo autónomo del alumno consistirá en el estudio de las lecciones del programa de la asignatura mediante los materiales recomendados, así como las explicaciones del profesor en las clases expositivas y en las prácticas de aula. Asimismo, comprenderá la resolución de los casos prácticos propuestos por el profesor y objeto de debate en las sesiones prácticas. Se incluye más abajo la estimación de las horas de trabajo autónomo que el alumno necesitará para superar la asignatura; estimación que no puede ser más que eso, dado que no es posible establecer un patrón único que valga para todos los alumnos.

CRONOGRAMA

		TRABAJO PRESENCIAL								TRABAJO NO PRESENCIAL		
Temas	Horas totales	Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Prácticas de laboratorio /campo /aula de informática/ aula de idiomas	Prácticas clínicas hospitalarias	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo	Trabajo autónomo	Total
Tema 1		2									4	6
Tema 2		6	2								16	24
Tema 3		10	6								28	44
Tema 4		4	2								12	18
Tema 5		10	4								28	42
Tema 6		12	6								33	51
Tema 7		4	2								6	12
Tema 8			14								8	22
Total		48	36					6	90		135	225

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	48	21,33	90
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	36	16	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales			
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación	6	2,67	
No presencial	Trabajo en Grupo			135
	Trabajo Individual	135	60	
	Total	225		

MODALIDADES	Horas	%
Prácticas de Aula/Semina	31.5	14.0
Evaluación	0.0	0.0
Clases Expositivas	52.5	23.33
Total	225.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Dos sistemas:

1.- Evaluación continua (100%) a través de las siguientes actividades:

- participación activa de los estudiantes en las clases prácticas, resolución de los casos propuestos por el profesor, lecturas y comentarios (30%)

- y dos pruebas escritas de evaluación de conocimientos (70%).

2.- Examen final (100%) de cuestiones teóricas y prácticas.

En el caso de optar por el sistema de evaluación continua, para aprobar la asignatura, además de obtener una nota de 5 como resultado de la media entre las dos pruebas escritas de evaluación (70%) y las actividades prácticas (30%), es imprescindible obtener, al menos, 5 puntos en la última de las dos pruebas de evaluación referidas.

La nota de las actividades prácticas se mantiene en la convocatoria de junio/julio.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

La bibliografía para la preparación de la asignatura está constituida por las siguientes obras:

Obras de referencia

GARRIGUES, Joaquín: *Curso de Derecho mercantil*, t. I (7ª edic. por A. Bercovitz, 1982); t. II (8ª edic. por F. Sánchez Calero, 1983), Imprenta Aguirre, Madrid. Reimpresión (Temis, Bogotá).

URÍA, Rodrigo: *Derecho mercantil*, últ. edic., M. Pons, Madrid.

URÍA, Rodrigo; MENÉNDEZ, Aurelio (dirs.): *Curso de Derecho mercantil*, vol. 1 (2ª edic., Thomson-Civitas, Cizur Menor-Navarra, 2006), vol. 2 (2ª edic., Thomson-Civitas, Cizur Menor-Navarra, 2007).

Manuales

MENÉNDEZ, Aurelio (dir.): *Lecciones de Derecho mercantil*, últ. edic., Thomson-Civitas, Madrid.

SÁNCHEZ CALERO, Fernando; SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, Juan: *Instituciones de Derecho mercantil*, 2 vols., últ. edic., Thomson-Aranzadi, Cizur Menor-Navarra.

BERCOVITZ, Alberto: *Apuntes de Derecho mercantil*, últ. edic., Thomson-Aranzadi, Cizur Menor-Navarra.

BROSETA, Manuel; MARTÍNEZ SANZ, Fernando: *Manual de Derecho mercantil*, últ. edic., Tecnos, Madrid.

VICENT CHULIÁ, Francisco: *Introducción al Derecho mercantil*, últ. edic., Tirant lo Blanch, Valencia.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Guillermo J. (coord.): *Derecho mercantil*, 2 vols., últ. edic., Ariel, Barcelona.

GONDRA ROMERO, José María: *Derecho mercantil I. Introducción*, t. I, vol. primero, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid, 1992.

Junto con la bibliografía anterior, es imprescindible disponer de los textos legales correspondientes, así como tener acceso a la jurisprudencia relevante en materia mercantil en papel o en formato electrónico.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Administrativo I		CÓDIGO	GDEREC01-2-011
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Obligatoria	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Segundo Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Huergo Lora Alejandro Jose		ahuergo@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Garcia Luengo Javier		jgluengo@uniovi.es		
Huergo Lora Alejandro Jose		ahuergo@uniovi.es		

2. Contextualización

La asignatura Derecho Administrativo I que se inserta en el segundo curso del Grado en Derecho, aportará a los estudiantes el conocimiento de las instituciones y técnicas jurídicas necesarias para poder desarrollar, con éxito, la labor propia de todo profesional del Derecho en esta rama jurídica. En este sentido, la asignatura define el marco legal general en el que tendrá que desarrollar esa actividad.

Tiene un carácter tanto teórico como práctico, en la medida en que se analiza la estructura y características de la Administración Pública cualquiera que sea la personificación jurídica que adopte, se ocupa por ello de estudiar las distintas Administraciones y los principios que informan su régimen jurídico, pero también cómo actúa, qué medios y procedimientos sigue y cómo se controla la actividad que desarrolla, tanto en la vía administrativa como judicial.

Los conocimientos adquiridos en esta asignatura facilitan la mejor comprensión de otras asignaturas, particularmente Derecho Administrativo II, en las que se profundiza en otros aspectos esenciales de las Administraciones Públicas, todos ellos imprescindibles para obtener un conocimiento integral de las mismas, constituyendo en su conjunto una de las ramas esenciales del Derecho. Por su parte, la asignatura Derecho Administrativo Autonómico y Local profundiza en aspectos concretos de algunos de los contenidos que, de manera más general, se abordan en esta asignatura.

3. Requisitos

Es necesario disponer de las nociones elementales de Derecho (fuentes e instituciones básicas) y una cierta familiaridad con el lenguaje jurídico, singularmente con el utilizado por el texto constitucional.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

En conexión con los requisitos, las competencias desarrolladas en la asignatura se pueden estructurar del siguiente modo:

a) GENÉRICAS:

a.1) Conocimientos.

- Capacidad de procesar la información facilitada (selección y organización de datos, registro y memoria...).
- Adquisición, comprensión y sistematización de conocimientos específicos vinculados a una materia (dominio de conceptos, modelos, técnicas...).

Aplicación y utilización de conocimientos para la solución de problemas de tipo profesional.

a.2) Habilidades y destrezas transversales.

- Capacidad de análisis, síntesis, aplicación, evaluación, etc.
- Habilidades de comunicación de ideas, argumentación y elaboración de conclusiones de forma efectiva para diferentes situaciones y audiencias.
- Habilidades de escuchar, respetar las ideas de otro, de dialogar, etc.
- Capacidad de planificación, organización y gestión de tiempos y recursos.

a.3) Actitudes y valores.

- Tener las habilidades necesarias para el ejercicio profesional autónomo, con iniciativas instrumentales (ajuste, tolerancia, flexibilidad) aplicables a una amplia gama de situaciones imprevisibles.
- Capacidad de iniciativa y de toma de decisiones.
- Apertura, tolerancia, participación y responsabilidad ante el trabajo.
- Compromiso ético.

b) ESPECÍFICAS:

- Aprender a comprender el funcionamiento de las Administraciones Públicas, las relaciones con los administrados y su tutela jurisdiccional, desarrollando la capacidad de reflexión crítica con el fin de poder aplicar a cada situación concreta la técnica o instrumento más idóneo.
- Aprender a interpretar las normas jurídicas que definen el marco en el que se desarrolla la actividad de las Administraciones Públicas.

Objetivos:

- a) Aprender a comprender la estructura y el funcionamiento de las Administraciones Públicas.
- b) Conocer las técnicas e instrumentos del ordenamiento jurídico administrativo.
- c) Conocer las técnicas e instrumentos de la actividad administrativa, la posición de los administrados y su tutela jurisdiccional.
- d) Aprender a interpretar las normas jurídicas que definen el marco en el que se desarrolla la actividad de las Administraciones Públicas.

5. Contenidos

Semana	Lección	Explicación teórica	Tarea práctica
30 enero-1 febrero	1. La Administración y el Estado 2. Concepto de Derecho Administrativo	Inserción de las Administraciones Públicas en el Estado social y democrático de Derecho Tesis funcionales, orgánicas y subjetivas	Lecturas sobre los orígenes de la Administración contemporánea Búsqueda en el derecho positivo de reflejos de estas teorías.

6-9 febrero	3. Sistema propio de fuentes	La Administración en la Constitución. El papel de la costumbre y de los principios generales	Preguntas sobre la Constitución como fuente de Derecho (trabajo en grupo). Actividad práctica sobre las peculiaridades de la aplicación en el espacio y en el tiempo.
13-16 febrero	4. Potestad reglamentaria. Las disposiciones generales.	El ejercicio de la potestad reglamentaria. Requisitos y límites de validez. Concepto y clases. Reglamentos y actos.	Comentario jurisprudencial sobre la aplicación y control de las potestades administrativas: distinción entre conceptos jurídicos indeterminados, discrecionalidad y arbitrariedad. Identificación de Reglamentos en Boletines Oficiales
22-23 febrero	4. Potestad reglamentaria. Las disposiciones generales	Inderogabilidad singular. Vías de defensa	Práctica sobre la inderogabilidad singular de Reglamentos. Caso práctico sobre vías de defensa frente a reglamentos ilegales
27 febrero – 1 marzo	5. Sujetos del Derecho Administrativo 6. Teoría del órgano	Personalidad jurídico-pública. Tipología. Capacidad de obrar. Potestad organizatoria y régimen jurídico. Clases.	Seminario relativo a la distinta asunción de potestades. Práctica órganos colegiados
5 – 8 marzo	7. La Administración General del Estado 8. Administración consultiva y de control	Evolución histórica y organigrama actual. Administración central periférica y exterior. Consejo de Estado y órganos consultivos equivalentes de las Comunidades Autónomas. Control interno y externo.	Trabajo en grupo sobre la estructura ministerial Práctica consistente en la búsqueda de informes consultivos de distinta clase (potestativos, no vinculantes, vinculantes, etc)
12 – 15 marzo	9. Administración de las Comunidades Autónomas	Principios constitucionales, tipología y estructura. Competencias. Control. Relaciones con la Administración Local	Seminario sobre la Administración del Principado de Asturias y peculiaridad de una Comunidad uniprovincial. Seminario sobre las cláusulas de prevalencia y supletoriedad
19-22 marzo	10. Administración	Evolución histórica y	Seminario sobre la

	Local	naturaleza. Garantía institucional de la autonomía local. Entes locales territoriales y potestativos El municipio: población, territorio y organización. Competencias y régimen jurídico. La provincia.	evolución jurisprudencial y normativa de la autonomía local y el concepto de "competencias propias" Caso práctico sobre competencias municipales.
26-29 marzo	11. Administración institucional y entidades corporativas	Organismos Públicos, Agencias y otras personificaciones instrumentales. Colegios Profesionales y otras corporaciones de derecho público.	Trabajo en grupo sobre la huida del derecho administrativo. Caso práctico sobre la relación público-privado en un Colegio profesional
10-12 abril	12. El personal al servicio de las Administraciones	Marco constitucional y legal. Personal estatutario y laboral. Relación orgánica y de servicios. Ingreso y carrera profesional. Funcionarios y pluralidad de Administraciones	Seminario sobre los derechos y deberes, situaciones y extinción de la relación Caso práctico de derecho disciplinario con referencia al alcance de las relaciones de especial sujeción
16-19 abril	13. El administrado 14. Los actos administrativos	Concepto, capacidad, derechos subjetivos e intereses legítimos. Sus actos. La participación. Concepto y clases de actos administrativos. Su validez. Alcance del silencio administrativo	Caso práctico sobre la eficacia y validez de un acto administrativo. Caso práctico sobre notificaciones
23-26 abril	15. Invalidez del acto. Teoría de las nulidades. Revisión de los actos administrativos	Nulidad, anulabilidad, irregularidades no invalidantes. Convalidación, conservación y conversión. Revisión de los actos administrativos	Análisis jurisprudencial de los diversos tipos de irregularidades y su posibilidad o imposibilidad de sanación. Caso práctico sobre los procedimientos revocatorios y sus límites.
30 abril, 2 y 3 de mayo	16. El procedimiento administrativo y la ejecución forzosa	Procedimiento administrativo común. El trámite de audiencia. Fases (remisión a práctica)	Caso práctico: análisis de expediente administrativo y fases del procedimiento Análisis de caso real de ejecución forzosa

		Procedimientos especiales.	
7-10 mayo	17. Recursos administrativos	Recursos de alzada, potestativo de reposición y extraordinario de revisión. Reclamaciones previas a otras vías. El procedimiento económico administrativo.	Simulación, en trabajo en grupo, de la emisión de un acto lesivo de derechos o intereses. Caso práctico: elaboración de un recurso administrativo
14 y 15 mayo	18. Jurisdicción contenciosa-administrativa	Instancias y grados. Las partes y el objeto del proceso. La sentencia y otros modos de terminación, ejecución y medidas cautelares Las Prejudicialidades. La Administración ante otros órdenes judiciales y sus privilegios	Seminario sobre el origen, evolución y naturaleza, extensión y límites de la Jurisdicción contencioso-administrativa Caso práctico: fases del proceso: simulación de juicio, elaboración de demanda, contestación a la demanda y conclusiones

6. Metodología y plan de trabajo

El método de trabajo seguido para la asignatura se ajustará a los siguientes parámetros:

1. Clases teóricas presenciales. Se trata de sesiones en las que como estrategia didáctica el profesor expondrá los contenidos básicos de los temas que integran el programa, con el triple objetivo de facilitar información a los estudiantes, promover la comprensión de conocimientos y su interés por la asignatura.

2. Clases prácticas basadas en el estudio de casos. Se basan en la idea de la necesidad de ejercitar y poner en práctica los conocimientos previamente adquiridos, mediante la resolución en el Aula de un caso previamente facilitado por el Profesor.

El estudio de casos prácticos se estructurará, con el objeto de combinar el trabajo individual y en grupo, del siguiente modo:

Mediante previos seminarios metodológicos, en los que se explicitarán los objetivos, metodologías y recursos para la elaboración de los correspondientes informes, los alumnos, mediante trabajo individual o por grupos, deberán presentar y exponer en público su informe final sobre el caso estudiado que contenga un análisis crítico del caso sobre la base de los conocimientos teóricos explicados, sometiéndose a las preguntas y las dudas que puedan plantear tanto el profesor como los restantes estudiantes

3. Tutorías personalizadas. Se organizará un seguimiento de los estudiantes a través de tutorías que obligarán a que cada alumno mantenga al menos una entrevista con el profesor responsable. Además, los estudiantes podrán cada semana reunirse con el profesor para resolver las dudas concretas que surjan en el desarrollo de su trabajo personal programado o para buscar la orientación que crean necesaria.

4. Trabajo personal dirigido. El aprendizaje del estudiante se basará, fundamentalmente, en el trabajo personal que deberá realizar a partir de las indicaciones del profesor responsable de la asignatura y de los materiales indicados.

A modo de resumen:

Temas	Horas totales	TRABAJO PRESENCIAL							TRABAJO NO PRESENCIAL		Total
		Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Prácticas de laboratorio /campo /aula de informática/ aula de idiomas	Prácticas clínicas hospitalarias	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo	
1. 1. Concepto y evolución histórica del Derecho Administrativo. El ordenamiento jurídico-administrativo. El principio de legalidad	8	3						3	1,5	3,5	5
2. El reglamento	10	2	2					4		6	6
3. La organización administrativa. El concepto de órgano. La competencia. Los órganos colegiados.	8,5	2	1,5					3,5		5	5
4. La Administración del Estado. Las CCAA (I)	14	2	2					4	4	6	10
5. Las CCAA (II). Las entidades locales.	9,5	3	1,5					4,5		5	5
6. Las entidades locales (II)	9	3	2					5	1	3	4
7. La Administración institucional. La llamada administración corporativa.	12	3	2					5	3	4	7
8. Órganos con función consultiva y de control. Empleo público (I).	8,5	1,5	2					3,5	1	4	5

9. Empleo público (II).	10,5	3	1.5					4,5		6	6	
10. Empleo público (III).	12	2	2					4	3	5	8	
11. Actos administrativos (I).	8.5	3	1.5					4.5		4	4	
12. Actos administrativos (II).	14	3	2					5	1,5	7,5	9	
13. Actos administrativos (III). Procedimiento administrativo (I).	16	4	2					6		10	10	
14. Procedimiento administrativo (II).	9,5	1,5	1		1			3,5		6	6	
Total	150	36	23		1			1	60	15	75	90

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	36	60% de las presenciales	60 horas 40%
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	23	40% de las presenciales	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales			
	Prácticas Externas	1		
	Sesiones de evaluación			
No presencial	Trabajo en Grupo	20		90 horas
	Trabajo Individual	70		60%
Total		150		150

MODALIDADES	Horas	%
Clases Expositivas	35.0	23.33
Prácticas de Aula/Semina	21.0	14.0
Evaluación	0.0	0.0
Total	150.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

A) **Evaluación continua individual (ECI): 20% de la nota final.** En ella se valorarán las actividades de aprendizaje realizadas durante el desarrollo de la asignatura, tanto individualmente como en grupo: especialmente la participación en las clases prácticas y en los seminarios y los resultados de las pruebas prácticas que se entregan al Profesor.

B) **Evaluación mediante examen final oral ante tribunal: 80% de la nota final.**

Los porcentajes señalados se mantendrán para todas las convocatorias del curso académico.

En las convocatorias extraordinarias se realizará un examen teórico oral y un examen práctico.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Como bibliografía se destaca la siguiente:

- BOCANEGRA, R., Lecciones sobre el acto administrativo, Thomson-Civitas, última edición.
 - CANO CAMPOS, T. (coordinador)-. Lecciones y materiales para el estudio del derecho administrativo, varios volúmenes, Iustel, Madrid, última edición.
 - GARCÍA DE ENTERRÍA, E.; FERNÁNDEZ, T.R., Curso de Derecho Administrativo, vols. I y II, Thomson-Civitas, última edición.
 - MUÑOZ MACHADO, S., Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General, vols. I, II, III y IV, Iustel, Madrid, última edición.
 - SÁNCHEZ MORÓN, M., Derecho Administrativo, Tecnos, última edición.
 - SANTAMARÍA PASTOR, J.A., Principios de Derecho Administrativo, vols. I y II, Iustel, última edición.
- VVAA.- Derecho del empleo público en el Principado de Asturias, Iustel, Madrid, 2012.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Constitucional II		CÓDIGO	GDEREC01-2-012
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Obligatoria	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Alvarez Alvarez Leonardo		leonardo@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Villaverde Menendez Angel Ignacio		nacho@uniovi.es		
Presno Linera Miguel Angel		presno@uniovi.es		
Alvarez Alvarez Leonardo		leonardo@uniovi.es		
Franco Perez Antonio Filiu		afranco@uniovi.es		

2. Contextualización

Esta asignatura se integra en la Materia 3, Derecho Constitucional, recogida en la memoria de verificación del Título. Se trata de una asignatura obligatoria de 6 créditos de carácter teórico-práctico y contenido instrumental, pues ofrece los fundamentos que servirán para comprender el resto de asignaturas del Grado. Su contenido se centra en el análisis del sistema de fuentes del derecho, los principales procesos de la jurisdicción constitucional, así como la teoría general de los derechos fundamentales. Derecho Constitucional II se vincula directamente con otras asignaturas de la misma materia 3, como son la asignatura básica Derecho Constitucional I y la asignatura optativa Derechos Fundamentales y Libertades Públicas.

3. Requisitos

Para cursar Derecho Constitucional II se requiere tener superada la asignatura Derecho Constitucional I

4. Competencias y resultados de aprendizaje

I. Competencias genéricas

1. Conocimiento y respeto a los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad.
2. Promoción de los valores propios de una cultura de paz y democráticos.
3. Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos.
4. Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional.
5. Comunicación correcta oral y escrita.
6. Capacidad de análisis y síntesis.
7. Capacidad de organización y planificación
8. Capacidad crítica y autocrítica.

9. Capacidad para elaborar y defender argumentos.
10. Capacidad para tomar decisiones y resolver problemas.
11. Capacidad de negociación.
12. Capacidad para trabajar en equipo y en ámbitos multidisciplinares.
13. Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.
14. Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios reflexivos de índole social, científico y ético.
15. Capacidad para transmitir información de ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.
16. Desarrollo de habilidades de aprendizaje para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y para adaptarlos a nuevas situaciones.

II. Competencias específicas

1. Adquirir conocimientos básicos de fuentes del derecho, jurisdicción constitucional y derechos fundamentales
2. Ser capaces de aplicar el conocimiento teórico a la resolución de casos prácticos de Derecho Constitucional
3. Manejar fuentes jurídico-constitucionales (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
4. Leer e interpretar críticamente textos jurídico-constitucionales
5. Argumentar en términos jurídico-constitucionales

5. Contenidos

TEMA 1: FUENTES DEL DERECHO Y JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL

- 1.- LA CONSTITUCION Y EL SISTEMA DE FUENTES
- 2.- LA LEY Y SU RELACIÓN CON LA CONSTITUCIÓN Y EL REGLAMENTO
- 3.- EL DECRETO LEGISLATIVO Y EL DECRETO-LEY
- 4.- TRATADOS INTERNACIONALES Y DERECHO COMUNITARIO
- 5- EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LAS NORMAS CON RANGO DE LEY
- 6.- EL PRINCIPIO AUTONOMICO Y EL SISTEMA DE FUENTES

TEMA 2: TEORÍA GENERAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

7. CONCEPTO, ESTRUCTURA E INTERPRETACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES
- 8.- LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES
- 9.- EL OBJETO, EL CONTENIDO Y LOS LÍMITES DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES
- 10.- EL LEGISLADOR DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

11.- LOS DESTINATARIOS Y LA EFICACIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

12.- GARANTÍAS Y SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

6. Metodología y plan de trabajo

TRABAJO PRESENCIAL						TRABAJO NO PRESENCIAL
Temas	Horas totales	Clase Expositiva	Prácticas/Seminarios	Sesiones de Eval	Total	Trabajo autónomo
Tema 1	29	18	10	1	29	45
Tema 2	30	18	11	1	30	45
Eval. final	1			1	1	
Total	60	36	21	3	60	90

La Asignatura se impartirá a lo largo del curso con clases teóricas y prácticas que permitan al alumno la adquisición de los conocimientos jurídico-constitucionales perseguidos así como la capacidad de análisis y argumentación jurídico-constitucional que se refleja en las competencias a adquirir.

Para ello, además de la asistencia a las clases expositivas, los alumnos deberán preparar los casos prácticos y leer la bibliografía, legislación y jurisprudencia que se les recomiende. Así podrán participar en la discusión de la materia objeto de la Asignatura y, en su caso, desarrollar algunas de estas cuestiones en trabajos y en seminarios.

MODALIDADES	Horas	%
Clases Expositivas	36	24.0
Evaluación	3	2.0
Prácticas de Aula/Semina	21	14.0
No Presenciales	90	60.0
Total	150	100

MODALIDADES	Horas	%
Prácticas de Aula/Semina	21.0	14.0
Clases Expositivas	35.0	23.33
Evaluación	0.0	0.0
Total	150.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

La evaluación de los resultados del aprendizaje de los estudiantes se desarrollará alternativamente a través de dos métodos a la libre elección de los estudiantes durante la primera semana de la docencia de la asignatura: evaluación continua y evaluación única, cuyas condiciones se explicitan a continuación.

Evaluación continua (100% de la calificación):

La evaluación continua consistirá en la valoración de una serie de actividades programadas dirigidas a alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos agrupadas en tres bloques o tipos:

- 1.- Resolución de Trabajos y seminarios (25%)
- 2.- Participación en clase (25%)
- 3.- Test y otros controles de evaluación (50%)

Todas las actividades de evaluación continua serán calificadas midiendo, de forma variable en función del tipo de actividad, el conocimiento y la comprensión de los conceptos jurídico-constitucionales involucrados, la capacidad para expresar un análisis crítico y racional de la materia, la estructuración y desarrollo adecuados de las ideas y argumentos expuestos, la claridad y precisión en manejo oral y escrito de los términos y los argumentos jurídicos utilizados, así como la capacidad de trabajo individual y en grupo.

Las calificaciones para cada instrumento de evaluación continua serán: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6.9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. Cuando a un alumno con la calificación de sobresaliente se le conceda la mención Matrícula de Honor, la calificación numérica quedará automáticamente redondeada a 10 puntos.

Para superar la evaluación continua será preciso obtener una calificación mínima de 4/10 puntos en cada uno de los tres tipos de instrumentos de evaluación, conformándose la calificación final por la media ponderada conforme a los porcentajes indicados de todas las actividades programadas a lo largo del curso.

Evaluación única (100% de la calificación):

Es aplicable a los alumnos que no hubiesen escogido evaluación continua en el período previsto para ello o que se examinen en las convocatorias de junio, julio y enero. Consistirá en un examen final tipo test de 20 preguntas, 10 teóricas y 10 vinculadas a casos prácticos, en el que se podrán utilizar textos constitucionales y legales no anotados por el alumno, y que se evaluarán conforme al siguiente baremo:

Respuesta correcta +0,5 puntos; Respuesta incorrecta -0,1 puntos.

Las calificaciones posibles serán: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6.9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10

Los contenidos evaluados y las calificaciones se establecerán en función del grado de conocimiento y de la comprensión de los conceptos jurídico-constitucionales involucrados, que con los aciertos y los errores demuestren los alumnos examinados.

En caso de variación de la fecha del examen final en cualquiera de las convocatorias, por coincidencia de exámenes o cualquier otra circunstancia contemplada en el Reglamento, el examen en la fecha alternativa será oral, siguiéndose los mismos criterios de evaluación y rangos de calificaciones que en los métodos de evaluación ordinarios.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Para la preparación de la Asignatura se recomiendan los siguientes textos y materiales:

Manuales y libros de texto

Ignacio de Otto, *Derecho Constitucional. Sistema de fuentes*, Editorial Ariel, Barcelona, 1995

Bastida/Requejo, *Cuestionario comentado de Derecho Constitucional. (El sistema de fuentes y la jurisdicción constitucional)*, Editorial Ariel, Barcelona, 1999.

Caamaño y otros, *Jurisdicción y procesos constitucionales*, McGraw Hill, 2003.

Bastida y otros, *Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución española de 1978*, Tecnos, Madrid, 2004

PRESENTACIONES Y ESQUEMAS DE LAS LECCIONES Y OTROS MATERIALES DISPONIBLES EN EL CAMPUS VIRTUAL

(<https://www.innova.uniovi.es/innova/aulanet/aulanet.php>) o de OCW (<http://ocw.uniovi.es>)

TEXTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIA

Cualquier código de leyes constitucionales actualizado o vía internet:

http://noticias.juridicas.com/base_datos/ y http://www.boe.es/diario_boe/

Jurisprudencia constitucional:

<http://www.tribunalconstitucional.es/jurisprudencia/jurisprudencia.html>

Jurisprudencia del TEDH:

En inglés o en francés: <http://cmiskp.echr.coe.int/tkp197/search.asp>

En español (en el aula aranzadi): http://www.westlaw.es/index_spa.html?brand=spa

Curso Tercero

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Administrativo II		CÓDIGO	GDEREC01-3-001
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Obligatoria	Nº TOTAL DE CREDITOS	9.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Tolivar Alas Leopoldo		ltolivar@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Tolivar Alas Leopoldo		ltolivar@uniovi.es		
Menendez Sebastian Eva María		menendezeva@uniovi.es		
Alonso Ibañez María Rosario		mralonso@uniovi.es		
Cueto Perez Miriam		mcuetop@uniovi.es		

2. Contextualización

3. Requisitos

4. Competencias y resultados de aprendizaje

5. Contenidos

6. Metodología y plan de trabajo

MODALIDADES	Horas	%
Evaluación	0.0	0.0
Prácticas de Aula/Semina	31.5	14.0
Clases Expositivas	52.5	23.33
Total	225.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Civil III		CÓDIGO	GDEREC01-3-002
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Obligatoria	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Gonzalez Gonzalez Maria Aurora Camila		aurorag@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Carcaba Fernandez Maria		carcaba@uniovi.es		
Gonzalez Gonzalez Maria Aurora Camila		aurorag@uniovi.es		

2. Contextualización

Esta asignatura pertenece a la materia 2, denominada "Derecho Civil", que se imparte en los cuatro cursos del grado en Derecho. Su contenido proporciona al alumno los conocimientos imprescindibles para su formación en el ámbito del Derecho de cosas o derechos reales, como parte del Derecho Patrimonial, así como los fundamentos del Derecho Registral y su trascendencia.

Se pretende que el alumno conozca y comprenda el sistema y régimen de los derechos reales, sus clases, nacimiento, protección y extinción, con especial consideración del derecho de propiedad, comunidad de bienes y propiedades especiales, así como el valor de la publicidad de que proporciona el Registro de la Propiedad a estos derechos.

3. Requisitos

Es altamente conveniente que el alumno haya cursado las asignaturas de Derecho Civil I y II a fin de poder realizar un seguimiento adecuado del desarrollo teórico-práctico de esta asignatura. Se necesita una adecuada utilización del lenguaje jurídico, así como capacidad de razonamiento y comprensión,

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias generales:

CG1.- Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en la ciencia jurídica que parten de la base de la Educación Secundaria General, y suelen encontrarse a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluyen también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la ciencia jurídica.

CG2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas con mentalidad jurídica.

CG3. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG5. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

- CG6. Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional.
- CG7. Capacidad de comunicación correcta oral y escrita.
- CG8. Manejo de fuentes en el idioma inglés.
- CG9. Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación.
- CG10. Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información.
- CG11. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG12. Capacidad de organización y planificación.
- CG13. Capacidad crítica y autocrítica.
- CG14. Capacidad para elaborar y defender argumentos.
- CG15. Capacidad de discusión colectiva del conocimiento.
- CG16. Capacidad para tomar decisiones.
- CG17. Capacidad para resolver problemas.
- CG18. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG19. Capacidad de negociación y conciliación.
- CG20. Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG21. Capacidad creativa para encontrar nuevas ideas.
- CG22. Capacidad de liderazgo.
- CG23. Capacidad de trabajo autónomo.
- CG24. Capacidad para trabajar en equipo.
- CG25. Capacidad para trabajar en ámbitos multidisciplinares y en un contexto internacional.

Competencias específicas:

- CE1. Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación de ordenamiento jurídico.
- CE2. Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE3. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CE4. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- CE5. Conocimiento de los principios y conceptos básicos del ordenamiento jurídico, en un contexto global, plural y cambiante.
- CE6. Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

- CE7.** Conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
- CE8.** Conocimiento de los procedimientos del sistema jurídico.
- CE9.** Capacidad de creación y estructuración normativa.
- CE10.** Capacidad para la búsqueda, manejo, comprensión e interpretación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE11.** Capacidad para utilizar las técnicas informáticas en la obtención y comunicación de información jurídica.
- CE12.** Capacidad para interpretar documentos jurídicos.
- CE13.** Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE14.** Capacidad para desarrollar un discurso jurídico correctamente estructurado de forma escrita. Capacidad para redactar escritos jurídicos.
- CE15.** Capacidad para interpretar el ordenamiento jurídico desde la reflexión crítica. Desarrollo de la dialéctica jurídica.
- CE16.** Conocimientos básicos de la argumentación jurídica.
- CE17.** Capacidad para aplicar el conocimiento teórico a la resolución práctica del Derecho y adquisición de los instrumentos necesarios para acceder a la formación especializada para el ejercicio profesional del Derecho.

Resultados de aprendizaje:

- RA2.1.** Comprender los conceptos y principios fundamentales del marco normativo regulador de las relaciones jurídicas civiles en el ámbito personal y patrimonial.
- RA2.2.** Conocer con profundidad la normativa que constituye dicho marco normativo.
- RA2.3.** Entender un texto jurídico.
- RA2.4.** Realizar un informe o dictamen jurídico.
- RA2.5.** Buscar y seleccionar la normativa aplicable a un caso.
- RA2.6.** Resolver con argumentos adecuadamente fundados en Derecho un asunto o controversia extraída de la práctica de los tribunales.
- RA2.7.** Debatir con otros sobre una cuestión jurídica y alcanzar una posición común sobre ella.
- RA2.8.** Exponer y defender las posiciones con argumentos técnicos ante el auditorio.

5. Contenidos

I. LA RELACIÓN JURÍDICO-REAL.

Lección 1. El derecho real y la relación jurídico-real

1. El derecho real. Concepto y caracteres.
2. Las figuras intermedias entre derecho real y personal.
 - a) Obligaciones propter rem.

b) El derecho real in faciendo.

c) El ius ad rem.

3. La clasificación de derechos reales.

4. Los Derechos reales limitados:

a) Definición y caracteres.

b) Categorías.

c) Relaciones con la propiedad y entre los distintos iura in re aliena.

5. El juego de la autonomía de la voluntad en la creación de los derechos reales. La cuestión del numerus clausus o numerus apertus.

Lección 2. Dinámica y contenido de los derechos reales

1. El nacimiento del derecho real. El artículo 609 del Código Civil. El régimen español: teoría del título y del modo.

2. La tradición:

a) Concepto y alcance.

b) Formas legales de tradición.

3. El contenido del derecho real.

4. La extinción y pérdida del derecho real.

Lección 3. Las adquisiciones a non domino.

1. Las adquisiciones a non domino de bienes muebles.

2. Las adquisiciones a non domino y el Registro de la Propiedad.

II. LA PROPIEDAD

Lección 4. La propiedad y su defensa jurídica

1. El concepto legal de dominio.

2. Las limitaciones de la propiedad. Las relaciones de vecindad.

3. Los modos de adquirir la propiedad:

a) La accesión como forma de adquirir la propiedad.

b) La ocupación, el hallazgo y el tesoro oculto.

4. Las acciones reales.

Lección 5. La comunidad de bienes y propiedades especiales.

1. La comunidad de bienes.

- a) Concepto y clases.
- b) Régimen Jurídico de la Comunidad de Bienes.
- c) La división de la cosa común.

2. Las propiedades especiales.

- a) La propiedad intelectual.
- b) La propiedad horizontal.

III. LA POSESIÓN

Lección 6. La posesión

1. Concepto. La posesión como hecho y como derecho.
2. Clases de posesión.
3. Adquisición de la posesión.
4. Conservación y liquidación del estado posesorio.
5. Las presunciones posesorias.

Lección 7. La usucapión

1. Concepto.
2. Clases de usucapión.
 - a) La usucapión ordinaria.
 - b) La usucapión extraordinaria.
3. Efectos de la usucapión.
4. La usucapión y el Registro de la Propiedad

IV. LOS DERECHOS REALES LIMITADOS

Lección 8. Los Derechos reales de goce (I)

1. El usufructo.
 - a) Concepto y función.
 - b) Constitución: Los sujetos, objeto y contenido.
 - c) Extinción del usufructo.
2. El uso y la habitación.

Lección 9. Los Derechos reales de goce (II).

1. Las servidumbres.
 - a) Concepto y clases.
 - b) Constitución.
 - c) Contenido.
 - d) Extinción
2. El Derecho real de censo. Concepto. Clases.
3. El Derecho de superficie.
 - a) Concepto y naturaleza.
 - b) El derecho de sobreelevación y subedificación.

Lección 10. Los Derechos reales de garantía.

1. Los Derechos reales de garantía.
 - a) Concepto.
 - b) Clases.
2. La prenda.
3. La Hipoteca inmobiliaria.
 - a) Concepto, características.
 - b) Los sujetos y contenido de la relación hipotecaria.
 - c) La constitución de la hipoteca.
 - d) Las acciones del acreedor hipotecario para la afectividad de la hipoteca.
4. Hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento.

Lección 11. Los Derechos reales de adquisición preferente

1. Concepto, caracteres y efectos.
2. El retracto:
 - a) Clases.
 - b) Ejercicio.
 - c) Efectos.
3. El Tanteo convencional.
4. El Derecho de opción.

Lección 12. El Registro de la Propiedad

1. El Registro como Oficina Pública.
2. Los principios hipotecarios.
3. Asientos registrales.
4. Presunción de exactitud del Registro.

6. Metodología y plan de trabajo

Temas	Horas totales	TRABAJO PRESENCIAL							TRABAJO NO PRESENCIAL		
		Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Prácticas de laboratorio /campo /aula de informática/ aula de idiomas	Prácticas clínicas hospitalarias	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo	Trabajo autónomo
Lección 1.	10	2	2							6	
Lección 2.	10	2	2							6	
Lección 3	10	2	2							6	
Lección 4	18	4	2							12	
Lección 5	18	4	2							12	
Lección 6	10	2	2							6	
Lección 7	10	2	2							6	
Lección 8	10	2	2							6	
Lección 9	10	2	2							6	
Lección 10	10	2	2							6	
Lección 11	10	2	2							6	
Lección 12	18	4	2							12	
	150	30	24					6		90	

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	36		
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	24		
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales			
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación			
No presencial	Trabajo en Grupo			150
	Trabajo Individual	90		
Total				

MODALIDADES	Horas	%
Evaluación	0.0	0.0
Clases Expositivas	35.0	23.33
Prácticas de Aula/Semina	21.0	14.0
Total	150.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Existen dos modalidades alternativas de evaluación:

1. Modalidad de evaluación continua
2. Modalidad de examen final

1. Modalidad de evaluación continua

- La modalidad de evaluación continua se desarrollará en **dos fases temporales obligatorias**: una primera fase en la que el alumno realizará los trabajos, prácticas y tareas propuestas por el profesor, y una segunda fase de realización de una prueba escrita específica de la modalidad.
- **PRIMERA FASE: realización de trabajos, prácticas y tareas**

La superación de esta primera fase exigirá el cumplimiento de los siguientes **Requisitos**:

1. **Asistencia regular** de los alumnos a las sesiones teóricas y **asistencia obligatoria** a todas las sesiones prácticas. A estos efectos se considerará **asistencia regular** la efectuada por el alumno en, al menos, **el 60% de las clases teóricas** en las que el profesor haya computado la asistencia, y por **asistencia obligatoria** la efectuada por el alumno a todas las sesiones prácticas, permitiéndose como máximo **dos ausencias justificadas**.
1. **Realización de todos los trabajos, prácticas y tareas** propuestas por el profesor, tanto en las clases presenciales como en las no presenciales. A estos efectos, el profesor, **previa causa justificada** podrá admitir la

falta de presentación de algún trabajo, práctica o tarea, sin que por ello se considere incumplido este requisito.

Evaluación de la primera fase

Finalizada la primera fase de realización de trabajos, prácticas y tareas, el profesor, tomando en consideración la calidad de los trabajos presentados, la asistencia y la participación activa del alumno durante este período, asignará a cada alumno una calificación global **hasta un máximo de 10 puntos**. Se considerará superada esta primera fase en los casos en los que el alumno haya obtenido una **calificación igual o superior a 5 puntos**. El peso de la puntuación obtenida en esta primera fase será de un **30% sobre la calificación final**.

- **SEGUNDA FASE: realización de prueba escrita específica de la modalidad**
- El alumno que haya superado la primera fase por haber obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos **podrá presentarse a la prueba escrita específica de la modalidad de evaluación continua**.
- Esta prueba versará sobre contenidos propios del programa explicados en las sesiones teóricas o prácticas.
- El profesor se reserva el derecho de excluir de la prueba escrita los temas que, a su juicio, hayan sido trabajados suficientemente en la primera fase.
- La prueba escrita **puntuará sobre 10** y su **peso sobre la calificación final será de un 70%**, debiendo obtenerse **como mínimo una puntuación de 4 puntos**
- Los alumnos que, aun habiendo superado la primera fase, hayan obtenido en la prueba escrita una puntuación **inferior a 4, se considerarán suspensos** y tendrán agotada la convocatoria, **no pudiendo en ningún caso presentarse a la prueba correspondiente a la modalidad de examen final**.

CALIFICACION final de la modalidad de EVALUACION CONTINUA

La **calificación final** de la modalidad de evaluación continua se obtendrá por la **suma** de la puntuación obtenida en la primera fase (calificada sobre 10 puntos) y la obtenida en la segunda (calificada sobre 10 puntos), tomando en consideración que el peso de la primera sobre la calificación final será de un **30%** y el de la segunda de un **70%** y que dicha suma deberá alcanzar **como mínimo una puntuación de 5**.

- **Tabla de equivalencias resultantes de la aplicación del 30% a la calificación obtenida en la primera fase de realización de trabajos, prácticas y tareas puntuada sobre 10** (Puntuación mínima para superar esta primera fase, 5 puntos)

Calificación sobre 10

aplicación del 30%

10	3
9	2,7
8	2,4
7	2,1
6	1,8
5	1,5

- **Tabla de equivalencias resultantes de la aplicación del 70% a la calificación de la prueba escrita puntuada sobre 10** (Puntuación mínima para sumar a la prueba escrita la calificación obtenida en la primera fase, 4 puntos)

Calificación sobre 10

aplicación del 70%

10	7
9	6,3
8	5,6
7	4,9
6	4,2
5	3,5
4	2,8

B) Modalidad de examen final

Los alumnos que no se hayan acogido a la modalidad de evaluación continua o que, habiéndose acogido a ella no hayan superado la primera fase, serán evaluados conforme a la modalidad de examen final. El examen final consistirá en una prueba escrita que versará sobre todos los contenidos del programa tanto teóricos como prácticos. La nota obtenida supondrá el **100% de la calificación final**, debiendo el alumno obtener un **mínimo de 5 puntos** sobre 10 para considerar superada la asignatura.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Las últimas ediciones de uno de los manuales de derechos reales o derechos de cosas

ALBALADEJO, M. 'Derecho Civil' III. Derecho de bienes. 11ª Edición: 2010/ Edisofer S.L. ISBN:9788496262877

DIEZ-PICAZO, L. y GULLON BALLESTEROS. A. 'Sistema de derecho Civil' Vol III.

Ed.Tecnos S.A: 8ª Edición : 2012 ISBN: 9788430954971

LACRUZ BERDEJO, J.L. 'Elementos de Derecho Civil' III. Derechos Reales. Dykinson. 3ª Edición. ISBN 9788498497380

LASARTE ALVAREZ, C. 'Principios de Derecho Civil' Tomo 4º (Propiedad y Derechos reales de goce) 10 Edición:2010 ISBN : 2010978849768192

Tomo 5º (Derecho de reales y derecho hipotecario). 8ª Edición : 2010 Ed. Marcial Pons. ISBN: 9788497688246

SERRANO ALONSO, E. y SERRANO GÓMEZ, E. 'Manual de Derecho Reales',Edisofer S.L. 2008. ISBN : 9788496261648

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Mercantil II		CÓDIGO	GDEREC01-3-003
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Obligatoria	N° TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Huerta Viesca Maria Isabel		ishuerta@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Fonseca Cuevas Julio Carlos		jcfonseca@uniovi.es		
Huerta Viesca Maria Isabel		ishuerta@uniovi.es		

2. Contextualización

Esta asignatura está incluida dentro de la materia Derecho mercantil recogida en la Memoria de Verificación del Título de Grado en Derecho. Se trata de una asignatura obligatoria de carácter teórico-práctico cuyo objetivo es proporcionar a los alumnos los instrumentos para comprender los sectores de nuestro ordenamiento jurídico que regulan la contratación mercantil y el concurso.

3. Requisitos

Dada la naturaleza del Derecho mercantil como Derecho privado especial frente al Derecho civil es aconsejable poseer conocimientos de Derecho civil, particularmente en la materia de obligaciones, contratos y derechos reales.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias genéricas:

CG1. Conocimiento y respeto a los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y el principio de accesibilidad universal.

CG2. Conocimiento, respeto y promoción de los valores propios de una cultura de paz y democrática.

CG3. Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en la ciencia jurídica que parten de la base de la Educación Secundaria General y que suelen encontrarse a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluyen también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la ciencia jurídica.

CG4. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas con mentalidad jurídica.

CG5. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG6. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG7. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios posteriores con un alto

grado de autonomía.

CG8. Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional.

CG9. Capacidad de comunicación correcta oral y escrita.

CG11. Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación.

CG12. Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información.

CG13. Capacidad de análisis y síntesis.

CG14. Capacidad de organización y planificación.

CG15. Capacidad crítica y autocrítica.

CG16. Capacidad para elaborar y defender argumentos.

CG17. Capacidad de discusión colectiva del conocimiento.

CG18. Capacidad para tomar decisiones.

CG19. Capacidad para resolver problemas.

CG20. Habilidades en las relaciones interpersonales.

CG21. Capacidad de negociación y conciliación.

CG22. Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.

CG23. Capacidad creativa para encontrar nuevas ideas.

CG24. Capacidad de liderazgo.

CG25. Capacidad de trabajo autónomo.

CG26. Capacidad para trabajar en equipo.

CG27. Capacidad para trabajar en ámbitos multidisciplinares y en un contexto internacional.

CG28. Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.

Competencias específicas:

CE1. Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación de ordenamiento jurídico.

CE2. Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE5. Conocimiento de los principios y conceptos básicos del ordenamiento jurídico, en un contexto global, plural y cambiante.

CE8. Conocimiento de los procedimientos del sistema jurídico.

CE10. Capacidad para la búsqueda, manejo, comprensión e interpretación de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CE11. Capacidad para utilizar las técnicas informáticas en la obtención y comunicación de información jurídica.

CE12. Capacidad para interpretar documentos jurídicos.

CE13. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio.

CE14. Capacidad para desarrollar un discurso jurídico correctamente estructurado de forma escrita. Capacidad para redactar escritos jurídicos.

CE17. Capacidad para aplicar el conocimiento teórico a la resolución práctica del Derecho y adquisición de los instrumentos necesarios para acceder a la formación especializada para el ejercicio profesional del Derecho.

Resultados del aprendizaje:

RA9.1. Comprender los conceptos y principios fundamentales de la realidad jurídica reguladores del Derecho mercantil (de las obligaciones y contratos y de la insolvencia y el concurso).

RA9.2. Conocer con profundidad la normativa que constituye dicho marco normativo.

RA9.3. Entender un texto jurídico mercantil.

RA9.4. Realizar un informe o dictamen jurídico.

RA9.5. Buscar y seleccionar la normativa aplicable a un caso.

RA9.6. Resolver con argumentos adecuadamente fundados en Derecho un asunto o controversia extraída de la práctica de los tribunales.

RA9.7. Debatir con otros sobre una cuestión jurídica y alcanzar una posición común sobre ella.

RA9.8. Exponer y defender las posiciones con argumentos técnicos ante un auditorio.

5. Contenidos

A partir de las competencias genéricas y específicas y de los objetivos expresados, los contenidos de la asignatura son los siguientes:

Primera parte: ACTIVIDAD CONTRACTUAL MERCANTIL

1. Derecho mercantil de la contratación. La unificación en el ámbito de la contratación internacional.
2. Especialidades mercantiles de la teoría general de los contratos. Las condiciones generales de contratación.
3. Contratos traslativos del dominio:
 1. Compraventa mercantil en general.
 2. Compraventas especiales.
 3. Otros contratos afines.
4. Contratos de gestión negocial, distribución comercial, colaboración y promocionales (I):
 1. Contrato de comisión.
 2. Contrato mediación o corretaje.
 3. Contratos de distribución comercial.
5. Contratos de gestión negocial, distribución comercial, colaboración y promocionales (II):
 1. Contrato de cuenta corriente mercantil.
 2. Contrato de *factoring*.

3. Contrato de depósito mercantil.
4. Contratos de asesoramiento técnico y consultoría.
5. Contratos publicitarios.
6. Contratos de obra por empresa y afines:
 1. Contrato empresarial de obra.
 2. Contrato de transporte.
7. Contratación bancaria y del mercado de valores.
 1. El mercado del crédito y su ordenación.
 2. Contratos bancarios (servicios de caja, depósitos bancarios, préstamos, apertura de crédito, descuento, garantía y alquiler de cajas de seguridad).
 3. Régimen del mercado de valores.
 4. Operaciones de mercado de valores (gestión, modalidades de compraventa, préstamo).
8. Contratación de seguros.
 1. Teoría general del contrato de seguro.
 2. Seguros de daños.
 3. Seguros de persona: el seguro de vida. Los planes de pensiones.

Segunda parte: DERECHO CONCURSAL

9. Fundamentos del concurso de acreedores.
10. Declaración y órganos del concurso.
11. Efectos de la declaración de concurso.
12. Soluciones del concurso.

6. Metodología y plan de trabajo

El aprendizaje de la asignatura, que permitirá al alumno la adquisición de los conocimientos y las capacidades reflejados en las competencias expresadas, se desarrollará a través de clases expositivas y prácticas de aula.

Las clases expositivas se dedicarán a la explicación de los aspectos fundamentales de las materias del programa de la asignatura. De modo orientativo, está previsto que cada epígrafe del programa de la asignatura se desarrolle a lo largo de cada semana lectiva del semestre.

Las clases prácticas tendrán por objeto la resolución de variados casos prácticos, preparación de contratos y otros ejercicios propuestos a los alumnos. Cada estudiante entregará al profesor su trabajo práctico para su evaluación.

La distribución horaria prevista tiene carácter meramente orientativo y podrá sufrir cambios a lo largo del curso, de los que los alumnos serán advertidos convenientemente por el profesor.

El trabajo autónomo del alumno consistirá en el aprendizaje de las materias del programa de la asignatura siguiendo los materiales recomendados y las explicaciones del profesor en las clases expositivas y prácticas. También comprenderá el análisis y la resolución de los casos prácticos y los trabajos propuestos por el profesor. Se incluye la valoración, únicamente aproximativa, de las horas de trabajo autónomo que cada alumno necesitará para superar la asignatura.

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	28		60
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	28		
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales			
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación	4		

No presencial	Trabajo en Grupo			90
	Trabajo Individual	90		
	Total	150		

MODALIDADES	Horas	%
Prácticas de Aula/Semina	21.0	14.0
Evaluación	0.0	0.0
Clases Expositivas	35.0	23.33
Total	150.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Habrán dos sistemas alternativos de evaluación:

1º.- Evaluación continua (100%), a través de las siguientes actividades:

- participación activa de los estudiantes en las clases prácticas, resolución de los casos propuestos por el profesor, lecturas y comentarios (30%);

- y una prueba escrita de evaluación de conocimientos (70%).

2º.- Examen final (100%).

En el caso de optar por el sistema de evaluación continua, para aprobar la asignatura es necesario obtener al menos una nota de aprobado en la prueba escrita de evaluación de conocimientos (70%).

La nota de la evaluación continua se mantendrá en las dos convocatorias siguientes, salvo para aquellos alumnos que renuncien a ella.

Las calificaciones finales posibles de la asignatura serán: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10 (en su caso, para alumnos muy destacados, Matrícula de Honor).

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Obras de referencia

GARRIGUES, Joaquín: *Curso de Derecho mercantil*, t. I (7ª edic. por A. Bercovitz, 1982); t. II (8ª edic. por F. Sánchez Calero, 1983), Imprenta Aguirre, Madrid. Reimpresión (Temis, Bogotá).

URÍA, Rodrigo: *Derecho mercantil*, últ. edic., M. Pons, Madrid.

URÍA, Rodrigo; MENÉNDEZ, Aurelio (dirs.): *Curso de Derecho mercantil*, vol. 1 (2ª edic., Thomson-Civitas, Cizur Menor-Navarra, 2006), vol. 2 (2ª edic., Thomson-Civitas, Cizur Menor-Navarra, 2007).

Manuales

MENÉNDEZ, Aurelio (dir.): *Lecciones de Derecho mercantil*, últ. edic., Thomson-Civitas, Madrid.

SÁNCHEZ CALERO, Fernando; SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, Juan: *Instituciones de Derecho mercantil*, 2 vols., últ. edic., Thomson-Aranzadi, Cizur Menor-Navarra.

BERCOVITZ, Alberto: *Apuntes de Derecho mercantil*, últ. edic., Thomson-Aranzadi, Cizur Menor, Navarra.

BROSETA, Manuel; MARTÍNEZ SANZ, Fernando: *Manual de Derecho mercantil*, últ. edic., Tecnos, Madrid.

VICENT CHULIÁ, Francisco: *Introducción al Derecho mercantil*, últ. edic., Tirant lo Blanch, Valencia.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Guillermo J. (coord.): *Derecho mercantil*, 2 vols., últ. edic., Ariel, Barcelona.

GONDRA ROMERO, José María: *Derecho mercantil*. Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid, 1992.

Junto con la bibliografía anterior es imprescindible disponer de los textos legales vigentes y saber realizar la búsqueda de la jurisprudencia y la doctrina relevantes en las distintas materias estudiadas.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Procesal II		CÓDIGO	GDEREC01-3-004
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Obligatoria	Nº TOTAL DE CREDITOS	9.0	
PERIODO	Segundo Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Loredo Colunga Marcos		loredomarcos@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Gomez-De Liaño Polo Jose Carlos		carlospo@uniovi.es		
Loredo Colunga Marcos		loredomarcos@uniovi.es		

2. Contextualización

El estudio académico de las normas procesales no se inicia en las Facultades de Derecho de la Universidad española hasta la segunda mitad del siglo XIX, coincidiendo en el tiempo con la aparición de las primeras leyes de enjuiciamiento. No obstante esa especificidad legislativa, en este primer estadio evolutivo no existe el Derecho procesal como disciplina autónoma, sino que se analiza su contenido como un aspecto complementario dentro de la correspondiente rama del Derecho sustantivo.

Con todo, a partir de ese momento se inicia un proceso que lleva al Derecho procesal a adquirir mayor entidad y una progresiva autonomía, lo que va a permitir que pronto se independice y experimente un desarrollo propio, hasta el punto de que ya en el primer tercio del siglo XX encontramos una clara diferenciación de los aspectos procesales y sustantivos de las distintas materias, también en el ámbito docente.

La mencionada separación se reflejó -aunque sólo parcialmente- en los sucesivos planes de estudios para la obtención del título de Licenciado en Derecho y se mantiene en el vigente plan del Grado en Derecho de la Universidad de Oviedo. Así, actualmente la materia «Derecho Procesal» se desarrolla a través de dos asignaturas obligatorias, «Derecho Procesal I» y «Derecho Procesal II», que se imparten respectivamente en el segundo y tercer curso de dichos estudios y cuya docencia corresponde al Área de Derecho Procesal. Por otra parte, esa formación obligatoria se complementa con la oferta como optativas de las asignaturas «Tutela Procesal del Crédito» y «Derecho Penal y Procesal del Menor», esta última compartida con las Áreas de Derecho Penal y de Historia del Derecho y de las Instituciones.

Aún siendo evidente e incuestionable la relevancia de todas las materias que se estudian en el Grado en Derecho -y evitando por tanto discusiones estériles al respecto-, resulta igualmente notorio que el Derecho procesal constituye el instrumento exclusivo para la puesta en práctica del Derecho sustantivo de forma coactiva, de modo que depende del mismo la eficacia última del ordenamiento jurídico. Esto significa que sólo a través de los cauces previstos por las normas procesales, y respetando las distintas pautas que se fijan al respecto, puede acudir a los juzgados y tribunales para instar el ejercicio de la potestad jurisdiccional y lograr con ello la determinación del Derecho para el caso concreto, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado.

De modo que el dominio del Derecho procesal va a permitir al jurista conocer el camino adecuado para alcanzar la solución judicial a los conflictos jurídicos que se plantean en la sociedad, discriminando la naturaleza del proceso más adecuado y el concreto procedimiento con sus especificidades que ha de seguirse. En conclusión, esta materia se ocupa de cómo materializar el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva sin sufrir indefensión en ningún caso.

Siendo esto así, a partir de los conceptos fundamentales trabajados en el curso anterior -jurisdicción, acción y proceso-, se profundiza ahora en el estudio del Derecho procesal, abordando en esta asignatura el examen del proceso civil en toda su extensión. De acuerdo con este planteamiento, se comienza por el estudio de los aspectos generales, cuales son el objeto, las fuentes, la estructura y los presupuestos procesales referidos al órgano y a las partes. A continuación, se analizan las distintas fases y actuaciones que marcan el desarrollo de los procedimientos declarativos ordinarios (actos previos, inicio y alegaciones, medidas cautelares, prueba y conclusión), incidiendo igualmente en las distintas especialidades procedimentales existentes. En última instancia, esta perspectiva se completa con el estudio de la

impugnación y la ejecución forzosa y con una referencia somera al arbitraje privado y a la jurisdicción voluntaria.

3. Requisitos

No se exigen requisitos especiales para cursar esta asignatura, si bien resulta recomendable haber superado previamente «Derecho Procesal I» y contar con conocimientos de Derecho civil y mercantil.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

La memoria de verificación del Grado en Derecho contiene la relación exhaustiva tanto de los resultados de aprendizaje como de las competencias generales y específicas cuya consecución se persigue mediante esta asignatura. En consonancia con lo allí previsto, se marcan como resultados de aprendizaje, entre otros, que el alumno que supere esta asignatura conozca los aspectos esenciales del proceso civil y, en relación con el mismo, sepa resolver supuestos extraídos de la práctica de los tribunales.

De modo complementario, se alude a una serie de competencias genéricas y específicas, entre las que destacan la capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica y para interpretar el ordenamiento de forma crítica, argumentar con criterios jurídicos y redactar escritos forenses básicos; así como el desarrollo de habilidades de aprendizaje que permitan emprender estudios posteriores con alto grado de autonomía.

5. Contenidos

De acuerdo con lo indicado previamente, corresponde a esta asignatura el estudio del Derecho procesal civil, cubriendo a estos efectos los siguientes contenidos:

- PRIMERA PARTE.- El proceso civil. Aspectos generales:
 - Concepto y finalidad
 - Estructura
 - Principios y orientaciones
 - Regulación
 - Objeto
- SEGUNDA PARTE.- Los sujetos del proceso civil:
 - Los órganos jurisdiccionales del orden civil
 - Las partes
- TERCERA PARTE.- Los procedimientos declarativos ordinarios:
 - Actuaciones previas
 - Medidas cautelares
 - Alegaciones, prueba y conclusión
- CUARTA PARTE.- Los procedimientos declarativos especiales:
 - Procedimientos sobre capacidad, filiación, matrimonio y menores
 - Procedimientos para la división judicial de patrimonios
 - Procedimientos monitorio y cambiario
 - Otros procedimientos declarativos con especialidades
- QUINTA PARTE.- La impugnación:
 - Recursos ordinarios y extraordinarios
 - Medios excepcionales de impugnación
 - La nulidad de actuaciones
- SEXTA PARTE.- La ejecución forzosa:
 - Concepto y naturaleza
 - Los títulos ejecutivos
 - La ejecución provisional
 - La ejecución definitiva. Modalidades
- SÉPTIMA PARTE.- Instituciones complementarias:
 - La mediación en asuntos civiles y mercantiles
 - El arbitraje privado
 - La jurisdicción voluntaria

6. Metodología y plan de trabajo

La metodología docente se apoyará en la combinación de sesiones teóricas y prácticas, favoreciendo la participación activa de los alumnos en el desarrollo de las mismas. Las clases expositivas pretenden ofrecer una descripción de los aspectos fundamentales de las instituciones recogidas en el programa, dando una visión de conjunto de la asignatura y destacando los puntos esenciales o más dificultosos en los que se debe incidir especialmente. Estas explicaciones se complementarán con actividades de diferente contenido, que persiguen afianzar los conocimientos adquiridos e iniciar a los alumnos en la vertiente práctica del proceso civil. En este sentido, está prevista la resolución de ejercicios, la exposición oral de temas, el visionado y la simulación de actuaciones procesales y la visita a distintos órganos jurisdiccionales. Todo ello debe completarse con el trabajo autónomo del alumno conforme a la siguiente distribución prevista a estos efectos:

MATERIA	TEORÍA	PRÁCTICA	TRABAJO PERSONAL
Aspectos generales del proceso civil	2	2	4
Órganos jurisdiccionales del orden civil	4	3	12
Partes	4	2	9
Actuaciones previas y medidas cautelares	2	3	8
Alegaciones, prueba y conclusión	8	4	15
Procedimientos sobre capacidad, filiación, matrimonio y menores	8	3	12
Procedimientos para la división judicial de patrimonios	5	2	12
Procedimientos monitorio y cambiario	2	2	8
Otros procedimientos declarativos con especialidades	2	2	8
Recursos ordinarios y extraordinarios	2	2	6
Medios excepcionales de impugnación	2	1	5
Nulidad de actuaciones	1	1	4
Ejecución forzosa: concepto, naturaleza y títulos ejecutivos	1	1	4
Ejecución provisional	1	1	4
Ejecución definitiva	7	2	12
Mediación en asuntos civiles y mercantiles	1	2	4
Arbitraje privado	1	1	4
Jurisdicción voluntaria	1	1	4
TOTAL HORAS	54	36	135

MODALIDADES	Horas	%
Evaluación	0.0	0.0
Prácticas de Aula/Semina	31.5	14.0
Clases Expositivas	52.5	23.33
Total	225.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

La superación de esta asignatura puede conseguirse mediante dos vías alternativas en las que se aplicarán sistemas de evaluación diferentes.

Una primera opción es la evaluación continua, modalidad por la que podrán optar los alumnos que asistan con regularidad a las sesiones presenciales. En este caso, se valorará especialmente la participación en las clases, la preparación de la materia, la resolución de casos prácticos y los resultados obtenidos en las distintas pruebas que se realicen. Los pormenores de este sistema se concretarán al inicio del curso, detallándose el peso de cada una de las actividades en la nota final. En cualquier caso, esta posibilidad se restringe a la convocatoria ordinaria.

Por otra parte, para aquellos alumnos que no quieran o no puedan seguir el sistema de evaluación continua, es posible superar la asignatura mediante un examen final de carácter teórico-práctico, que incluirá la resolución de varias cuestiones planteadas en relación con un supuesto de hecho. Para la realización de esta prueba el alumno podrá consultar la legislación que estime oportuna y será el método seguido en todo caso en las convocatorias extraordinarias.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Para el adecuado seguimiento de esta asignatura deberá manejarse inexcusablemente una versión actualizada de la legislación procesal civil básica (Ley de Enjuiciamiento Civil y normas complementarias), así como un manual de Derecho procesal civil. A estos efectos, se recomienda la última edición de cualquiera de las siguientes obras:

- MORENO CATENA Y CORTÉS DOMÍNGUEZ. *Derecho Procesal Civil (Parte General y Parte Especial)*. Editorial Tirant lo Blanch.
- PÉREZ-CRUZ MARTÍN Y OTROS. *Derecho Procesal Civil (Tomos I y II)*. Andavira Editora.
- RAMOS MÉNDEZ. *Enjuiciamiento Civil. Cómo gestionar los litigios civiles (2 Volúmenes)*. Editorial Atelier.

Igualmente, será preciso consultar diferentes resoluciones judiciales, accesibles en las distintas bases de datos a disposición de los alumnos. De modo complementario, puede resultar adecuada la consulta de esquemas sobre la materia. Entre los fondos de la Biblioteca universitaria se encuentran, al menos, los siguientes:

- ARNAIZ SERRANO Y OTROS. *Esquemas de Derecho Procesal Civil*. Editorial Tirant lo Blanch.
- CARRILLO OLANO Y OTROS. *Esquemas procesales civiles, penales y concursales*. Editorial La Ley.
- FERNÁNDEZ GIL. *El proceso civil en esquemas*. Editorial Tecnos.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Financiero y Tributario I		CÓDIGO	GDEREC01-3-005
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Obligatoria	N° TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Garcia-Ovies Sarandeses Isabel		igovies@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Pascual Gonzalez Marcos Manuel		mapascua@uniovi.es		
Pedreira Menendez Jose		pedreira@uniovi.es		
Garcia-Ovies Sarandeses Isabel		igovies@uniovi.es		
Sesma Sanchez Begoña Angelica		bsesma@uniovi.es		

2. Contextualización**3. Requisitos****4. Competencias y resultados de aprendizaje****5. Contenidos****6. Metodología y plan de trabajo**

MODALIDADES	Horas	%
Prácticas de Aula/Semina	21.0	14.0
Evaluación	0.0	0.0
Clases Expositivas	35.0	23.33
Total	150.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes**8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria**

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Instituciones de Derecho de la Unión Europea		CÓDIGO	GDEREC01-3-006
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Obligatoria	N° TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Segundo Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Andres Saenz De Santa Maria Maria Paz		pandres@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
De Pietri Davide		davdp@uniovi.es		
Andres Saenz De Santa Maria Maria Paz		pandres@uniovi.es		
Gonzalez Vega Javier Andres		jvega@uniovi.es		

2. Contextualización

El objetivo de esta asignatura es el estudio del ordenamiento jurídico de la Unión Europea (estructuras y procedimientos de creación, naturaleza y características de sus fuentes, sistema de relaciones con los ordenamientos internos, en especial el español). La asignatura garantiza al alumno un nivel de conocimiento básico de la estructura orgánico-institucional de la Unión Europea, de los procesos decisorios que ordenan el cumplimiento de las funciones que tiene atribuidas y del complejo ordenamiento jurídico que produce, conocimiento que resulta imprescindible en la formación jurídica por tratarse de un ordenamiento común, integrado en los ordenamientos de todos los Estados miembros de la Unión y que goza en ellos de primacía y eficacia directa.

3. Requisitos

Para el adecuado desarrollo de la asignatura resulta conveniente que los estudiantes presenten un previo conocimiento de historia política, así como conocimientos de al menos otro idioma (inglés o francés). Se recomiendan conocimientos previos de la asignatura de Derecho Internacional Público perteneciente al grado en Derecho.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias Generales:

CG1. Conocimiento y respeto a los derechos humanos y fundamentales, incluido el principio de igualdad y el principio de accesibilidad universal.

CG2. Conocimiento, respeto y promoción de los valores propios de una cultura de paz y democráticos.

CG3. Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en la ciencia jurídica que parten de la base de la Educación Secundaria General, y suelen encontrarse a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluyen también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la ciencia jurídica.

CG4. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas con mentalidad jurídica.

CG5. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG6. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no

especializado.

CG7. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG8. Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional.

CG9. Capacidad de comunicación correcta oral y escrita.

CG10. Conocimiento de, por lo menos, una lengua extranjera, principalmente el inglés.

CG11. Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación.

CG12. Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información.

CG13. Capacidad de análisis y síntesis.

CG14. Capacidad de organización y planificación.

CG15. Capacidad crítica y autocrítica.

CG16. Capacidad para elaborar y defender argumentos.

CG17. Capacidad de discusión colectiva del conocimiento.

CG18. Capacidad para tomar decisiones.

CG19. Capacidad para resolver problemas.

CG20. Habilidades en las relaciones interpersonales.

CG21. Capacidad de negociación y conciliación.

CG22. Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.

CG23. Capacidad creativa para encontrar nuevas ideas.

CG24. Capacidad de liderazgo.

CG25. Capacidad de trabajo autónomo.

CG26. Capacidad para trabajar en equipo.

CG27. Capacidad para trabajar en ámbitos multidisciplinares y en un contexto internacional.

CG28. Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.

CG29. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.

CG30. Preocupación por la calidad y el trabajo bien hecho.

CG31. Adquisición de técnicas de investigación.

CG32. Capacidad para trabajar en un contexto internacional.

CG33. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

CG34. Conocimiento de otras culturas y costumbres.

CG35. Adquisición de valores y comportamientos éticos.

Competencias Específicas:

CE1. Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos.

CE2. Toma de conciencia de la importancia del Derecho de la Unión Europea como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE3. Percepción de los caracteres del ordenamiento jurídico de la Unión Europea y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CE4. Capacidad para utilizar los principios y valores de la Unión Europea como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE5. Conocimiento de los principios y conceptos básicos del ordenamiento jurídico de la Unión Europea, en un contexto global, plural y cambiante.

CE6. Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho de la Unión Europea en su evolución histórica y en su realidad actual.

CE7. Conocimiento de las principales instituciones de la Unión Europea en su génesis y en su conjunto.

CE8. Conocimiento de los procedimientos del sistema jurídico de la Unión Europea.

CE9. Capacidad de creación y estructuración normativa.

CE10. Capacidad para la búsqueda, manejo, comprensión e interpretación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE11. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc).

CE12. Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos jurídicos.

CE13. Capacidad para interpretar documentos jurídicos.

CE14. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio.

CE15. Capacidad para interpretar el ordenamiento jurídico desde la reflexión crítica. Desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE16. Capacidad para desarrollar un discurso jurídico correctamente estructurado de forma escrita.

Capacidad para redactar escritos jurídicos.

CE17. Capacidad para interpretar el ordenamiento jurídico desde la reflexión crítica. Desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE18. Conocimientos básicos de la argumentación jurídica.

CE19. Adquisición de valores y principios éticos para la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE20. Adquisición de instrumentos para acceder a la formación especializada para el ejercicio profesional del Derecho

CE21. Capacidad de aplicar el conocimiento teórico a la resolución de la práctica del Derecho y la adquisición de los

instrumentos necesarios para acceder a la formación especializada para el ejercicio profesional del Derecho.

Los Resultados de Aprendizaje que el alumnado adquirirá en este módulo:

RA8.1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho del Derecho de la Unión Europea relevantes jurídicamente.

RA8.2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho de la Unión.

RA8.3. Recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del Derecho de la Unión y su realidad social.

RA8.4. Elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del Derecho de la Unión Europea vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

RA8.5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión oral y escrita por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

RA8.6. Trabajar en equipo, tanto en la materia como en el campo de las tareas que requieran una relación interdisciplinar.

RA8.7. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico de la Unión Europea incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico.

RA8.8. Comprender y conocer las principales instituciones de la Unión Europea, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

RA8.9. Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales.

RA8.10. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

RA8.11. Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.

RA8.12. Buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales, con diversos enfoques y desde el conocimiento del Derecho comparado.

RA8.13. Trabajar en equipo como experto en Derecho, en la materia y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

RA8.14. Buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones judiciales.

RA8.15. Identificar y analizar los debates de actualidad con elementos de Derecho de la Unión Europea, comprometiéndose en ellos, empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del Derecho aplicable.

5. Contenidos

I CREACIÓN, EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y CARACTERES GENERALES DE LA UNIÓN EUROPEA

LECCIÓN 1: El proceso de cooperación e integración en Europa

1. La cooperación y la integración en Europa.

A) Organizaciones de cooperación y organizaciones de integración.

B) El contexto histórico del proceso de cooperación e integración europea.

2. Principales manifestaciones organizativas de la cooperación europea en los campos político, económico, cultural y militar.

A) La cooperación política: el Consejo de Europa y la OSCE.

B) La cooperación en materia económica: OCDE, AELC y otras organizaciones.

C) La cooperación en materia militar: la UEO y la OTAN.

D) Otras organizaciones de cooperación en otros ámbitos.

3. El proceso de integración europea.

A) Antecedentes históricos de la idea de integración europea.

B) Las Comunidades Europeas.

C) Evolución institucional, profundización comunitaria y ampliación.

D) El Tratado de la Unión Europea (TUE) hecho en Maastricht en 1992.

E) El Tratado de Ámsterdam y el Tratado de Niza.

F) El fallido Tratado constitucional de 2004 y el Tratado de Lisboa de 13 de diciembre de 2007.

LECCIÓN 2: Concepto, Caracteres Generales y Principios Básicos de la Unión

1. Concepto y estructura de la Unión Europea.

A) Antecedentes.

B) La consolidación jurídica del concepto de Unión Europea.

C) Finalidad y estructura de la Unión.

2. Objetivos de la Unión Europea.

A) Objetivos y medios de la Unión.

B) La Política Exterior y de Seguridad Común.

C) El espacio de libertad, seguridad y justicia.

3. Principios y valores básicos de la Unión Europea.

A) Principios relativos a la estructura de la UE.

B) Principios relativos a la acción y al funcionamiento de la UE.

4. La cooperación reforzada.

5. Derechos y obligaciones de los Estados miembros.

A) La posición de los Estados miembros.

B) El derecho de los Estados miembros a la autonomía institucional.

C) El deber de lealtad comunitaria.

6. La ciudadanía de la Unión.

A) Aspectos generales.

B) La condición de ciudadano de la Unión Europea.

C) Los derechos reconocidos.

7. La adhesión a la Unión Europea.

A) Requisitos.

B) Procedimiento de adhesión. Fases.

C) Los instrumentos de formalización de la adhesión.

D) La desvinculación de la UE.

8. Personalidad jurídica. Privilegios e inmunidades.

9. El sistema de atribución de competencias en la Unión Europea.

A) El concepto de competencia en la Unión Europea.

B) El principio de competencias de atribución. El concepto de base jurídica.

C) Clases de competencias.

D) Los principios de subsidiariedad y proporcionalidad.

10. La estructura orgánico-institucional de la Unión Europea.

A) El marco institucional.

B) La sede de las instituciones y de los organismos y servicios comunitarios.

C) El régimen lingüístico.

D) Los medios personales.

II EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA

LECCIÓN 3: Las Instituciones de la Unión (I): el Consejo Europeo y el Consejo

1. El Consejo Europeo.

A) Orígenes y regulación actual.

B) Composición y funciones.

C) La presidencia del Consejo Europeo.

2. El Consejo: composición, naturaleza y funcionamiento. El Comité de Representantes Permanentes (COREPER).

- A) Composición y naturaleza.
- B) Funcionamiento del Consejo.
- C) Reglas de adopción de acuerdos y procedimientos de votación.
- D) El Comité de Representantes Permanentes (COREPER) y los Grupos de trabajo del Consejo.

3. Competencias.

- A) Competencias legislativas.
- B) Competencias de ejecución.
- C) Competencias de coordinación.
- D) Competencias en materia de relaciones exteriores.

LECCIÓN 4: Las Instituciones de la Unión (II). La Comisión Europea.

1. La Comisión: composición y naturaleza.

- A) Composición y naturaleza.
- B) El procedimiento de nombramiento de los miembros de la Comisión.
- C) Duración del mandato y cese.
- D) Estatuto de sus miembros.

2. Funcionamiento y estructura administrativa de la Comisión.

- A) Organización.
- B) Estructura administrativa.
- C) Funcionamiento.

3. Competencias de la Comisión.

- A) Competencias de iniciativa.
- B) Competencias de control.
- C) Competencias de ejecución.
- D) Otras competencias.

LECCIÓN 5: Las Instituciones de la Unión (III): El Parlamento Europeo. El Tribunal de Cuentas y el Banco Central Europeo

1. El Parlamento Europeo.

- A) Naturaleza y composición.

- B) Organización interna y funcionamiento.
 - C) El Defensor del pueblo.
2. Competencias del Parlamento Europeo.
- A) Competencias de control político.
 - B) Competencias legislativas.
 - C) Competencias presupuestarias.
 - D) Otras competencias.
3. El Tribunal de Cuentas. Composición y funciones.
4. El Banco Central Europeo.

LECCIÓN 6: Las Instituciones de la Unión (IV): El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

1. El Tribunal de Justicia: Naturaleza y composición.
- A) Naturaleza.
 - B) Composición y estatuto de sus miembros.
2. Funcionamiento y organización interna. El procedimiento ante el TJUE.
- A) Funcionamiento y organización interna.
 - B) Caracteres generales del procedimiento ante el Tribunal de Justicia.
 - C) Procedimientos especiales.
3. Competencias: contenciosas, consultivas, prejudiciales. Otras competencias del Tribunal de Justicia.
4. El Tribunal General.
- A) Naturaleza.
 - B) Composición.
 - C) Funcionamiento.
 - D) Competencias.
5. Los Tribunales especializados: el Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea.

LECCIÓN 7: Los Órganos Consultivos de las Instituciones. Los Órganos de la Unión Económica y Monetaria: El Banco Europeo de Inversiones.

1. Los órganos consultivos de las instituciones.
- A) El Comité Económico y Social.
 - B) El Comité de las Regiones.

2. Los órganos de la Unión Económica y Monetaria.

- A) La Unión Económica y Monetaria. Antecedentes.
- B) La regulación de la Unión Económica y Monetaria en el TUE.
- C) El establecimiento de la moneda única.
- D) El Sistema Europeo de Bancos Centrales.
- E) Otros órganos de la UEM.

3. El Banco Europeo de Inversiones.

LECCIÓN 8: Relaciones Interinstitucionales y procedimientos de toma de decisiones

1. El sistema de gobierno de la Unión.

- A) El sistema de gobierno.
- B) Equilibrio institucional y proceso decisorio.
- C) Instancias de integración de los intereses nacionales y de la Unión.

2. La función de dirección, orientación y control políticos.

3. La función legislativa comunitaria.

- A) Base jurídica y procedimientos legislativos. El papel de los Parlamentos Nacionales. La iniciativa ciudadana.
- B) El procedimiento legislativo ordinario.
- C) Otros procedimientos.

4. La función ejecutiva de la Unión Europea.

- A) La delegación de competencias de ejecución: la "comitología".
- B) Aplicación administrativa del ordenamiento de la Unión.

LECCIÓN 9: El Sistema de Financiación.

1. Aspectos generales del sistema de financiación de la UE.

- A) Historia y evolución del sistema de financiación. Las perspectivas financieras.
- B) El derecho presupuestario comunitario: las fuentes normativas y los principios presupuestarios.

2. El presupuesto general de la Unión Europea.

- A) Estructura de ingresos y gastos.
- B) Los ingresos: examen particular de los recursos propios.

3. Las especialidades presupuestarias.

4. El procedimiento presupuestario.

- A) Aspectos generales.
- B) Las etapas del procedimiento de elaboración y aprobación del presupuesto.
- C) La ejecución y gestión del presupuesto.

5. El control del presupuesto y la lucha contra el fraude.

- A) Los sistemas de control de la ejecución del presupuesto.
- B) La lucha contra el fraude y la protección de los intereses financieros de la Unión.

LECCIÓN 10: La Acción Exterior de la Unión.

1. La acción exterior de la Unión Europea. Aspectos generales.

2. Los acuerdos internacionales.

- A) La competencia para celebrar tratados.
- B) Clases de acuerdos.
- C) Análisis del procedimiento de celebración, fases y modalidades de intervención de las instituciones.

3. El derecho de legación y la participación orgánica en las organizaciones internacionales.

- A) El derecho de legación activo y pasivo.
- B) La participación orgánica en las organizaciones internacionales.
- C) La participación en conferencias internacionales.

4. La Política Exterior y de Seguridad Común (PESC).

- A) Los antecedentes de la PESC: la Cooperación Política Europea.
- B) La Política Exterior Común: objetivos, estructura institucional y procedimientos. El alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (AR) y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE).
- C) La Política Común de Seguridad y Defensa.
- D) La financiación de la PESC.

III EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA UNIÓN

LECCIÓN 11: Las Fuentes del Ordenamiento Jurídico de la Unión.

1. El ordenamiento jurídico.

- A) El derecho de la Unión: caracteres distintivos.
- B) El sistema de fuentes.

2. El derecho originario. Posición jerárquica en el sistema de fuentes.

3. El derecho derivado: los actos de las instituciones

- A) Los actos típicos. Aspectos generales.
- B) Los actos típicos de naturaleza obligatoria. Examen particular.
- C) La jerarquía de los actos obligatorios. Clases de actos jurídicos de la Unión.
- D) Los actos típicos de naturaleza no obligatoria.
- E) El régimen jurídico de adopción y publicación o notificación de los actos típicos.
- F) Los actos atípicos. Concepto y clases.

4. El derecho complementario.

- A) Concepto y manifestaciones.
- B) Relaciones del derecho complementario con el ordenamiento jurídico de la Unión.

5. Otras fuentes.

- A) El derecho internacional.
- B) La costumbre y los principios generales del derecho.
- C) La jurisprudencia del Tribunal de Justicia

LECCIÓN 12: Las Relaciones entre el Derecho de la Unión y el Derecho de los Estados Miembros. La Aplicación del Derecho de la Unión.

1. Introducción al sistema de relaciones interordinamentales: Los principios de primacía y efecto directo.

2. La primacía del derecho de la Unión.

- A) La argumentación de la primacía en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia.
- B) Alcance y manifestaciones de la primacía del derecho de la Unión. Las potestades del juez nacional en relación con la norma interna incompatible.
- C) La interpretación conforme.
- D) La tutela cautelar de los derechos conferidos por el ordenamiento jurídico de la Unión.
- E) El principio de responsabilidad del Estado miembro por violaciones del derecho de la Unión.

3. El efecto directo del derecho de la Unión.

- A) Concepto y clases de efecto directo.
- B) El efecto directo de los tratados constitutivos y de los reglamentos.
- C) El efecto directo de las directivas y de las decisiones dirigidas a los Estados miembros.
- D) El efecto directo de otros actos obligatorios y de los acuerdos internacionales.

4. Los derechos fundamentales. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
5. La ejecución del Derecho de la Unión.
 - A) La ejecución por las instituciones de la Unión.
 - B) La ejecución por los Estados miembros.
 - C) La aplicación del derecho de la Unión por los órganos jurisdiccionales nacionales y el derecho a la tutela judicial efectiva.

LECCIÓN 13: La Interpretación y la Aplicación del Derecho de la Unión por el Tribunal de Justicia y los Jueces Nacionales

1. Introducción al sistema judicial de la Unión Europea. El juez nacional como juez de la Unión.
2. Los recursos ante el Tribunal de Justicia.
 - A) Recurso por incumplimiento.
 - B) Recurso de anulación. La excepción de ilegalidad.
 - C) Recurso por inactividad.
 - D) Recurso de indemnización.
 - E) Recurso de funcionarios.
 - F) Recurso de casación.
 - G) El reexamen.
3. La cooperación entre el Tribunal de Justicia y las jurisdicciones nacionales: la cuestión prejudicial.

IV LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN LA UNIÓN EUROPEA

LECCIÓN 14: La Adhesión de España a las Comunidades Europeas: Derecho de la Unión Europea y Derecho Español.

1. Fundamento jurídico-constitucional de la adhesión.
 - A) Alcance y contenido del artículo 93 CE.
 - B) El artículo 93 CE como ejercicio del poder de integración.
 - C) El artículo 93 CE y los límites al poder de integración.
2. Los instrumentos formales de la adhesión: El Tratado y el Acta de Adhesión. Acervo comunitario y período transitorio.
3. El derecho de la Unión Europea y el derecho español.
 - A) Derecho de la Unión Europea y canon de constitucionalidad.
 - B) Conflicto entre derecho de la Unión Europea y derecho español: reglas de resolución.
 - C) Derecho de la Unión Europea y derechos fundamentales.

4. Incidencia de la adhesión en el reparto interno de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas.

A) Presupuestos constitucionales y de la Unión Europea.

B) La jurisprudencia del Tribunal Constitucional en la materia.

LECCIÓN 15: La Organización en España de la Participación en la Creación y Aplicación del Derecho de la Unión Europea

1. La dimensión estatal de la creación y aplicación del derecho Unión Europea.

2. Las estructuras organizativas españolas para los asuntos relacionados con la Unión Europea.

3. La participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad del Estado para la creación del derecho de la Unión Europea.

A) La cooperación multilateral.

B) La cooperación bilateral.

4. La presencia directa de las Comunidades Autónomas ante la Unión Europea.

A) Las Oficinas de las Comunidades Autónomas en Bruselas.

B) La Consejería para Asuntos Autonómicos en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea.

C) La presencia de las Comunidades Autónomas en las instituciones de la Unión Europea.

5. La participación de las Comunidades Autónomas en la ejecución del derecho de la Unión Europea.

6. El control del cumplimiento del derecho de la Unión Europea por las Comunidades Autónomas.

V LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

LECCIÓN 16: El Mercado Interior Europeo.

1. La realización del mercado interior.

2. Las libertades de la Unión.

A) La libre circulación de mercancías: contenido y excepciones.

B) La libre circulación de personas.

C) La libre prestación de servicios: contenido y excepciones.

D) La libre circulación de capitales y la libre circulación de pagos.

3. El régimen de libre competencia: reglas básicas y excepciones.

A) Aspectos generales.

B) Normas aplicables a las empresas.

C) El régimen de las ayudas públicas.

4. La armonización de las legislaciones.

LECCIÓN 17: Las Políticas de la Unión Europea

1. Las políticas de la Unión: aspectos generales.

2. Aproximación a las principales políticas de la Unión.

A) La política agrícola común y la política común de pesca.

B) La política comercial común.

C) La política común de transportes.

D) La política social y de empleo.

E) La política de medio ambiente.

F) La política de cooperación al desarrollo.

G) La protección de los consumidores.

H) Otras políticas: educación y salud pública.

3. La cohesión económica y social.

A) Los Fondos estructurales.

B) El Fondo de Cohesión.

C) Cohesión económica y social y financiación de la UE.

6. Metodología y plan de trabajo

Temas	Horas totales	TRABAJO PRESENCIAL							TRABAJO NO PRESENCIAL		Total	
		Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Prácticas de laboratorio /campo /aula de informática/ aula de idiomas	Prácticas clínicas hospitalarias	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo		Trabajo autónomo
Sesión 1. La cooperación y la integración en Europa	1										1	
Sesión 2. Principales manifestaciones	2									4	1	

organizativas de la cooperación europea en los campos político, económico, cultural y militar												
Sesión 3. El proceso de integración Europea		3										
Sesión 4. Concepto y estructura de la Unión Europea . Objetivos de la Unión		2	1								1	
Sesión 5. Principios y valores básicos de la Unión Europea		2	1								1	
Sesión 6. La ciudadanía de la Unión		1	2							6	1	
Sesión 7. La adhesión a la Unión Europea		1								1	1	
Sesión 8. El Consejo Europeo.		1	1							2	1	
Sesión 9. El Consejo de la Unión.		2	2							6	1	
Sesión 10. La Comisión (I)		1										
Sesión 11. La Comisión (II)		1	2							6	1	
Sesión 12 El Parlamento Europeo (I)		1										
Sesión 13. El Parlamento Europeo (II)		1	2							6	1	
Sesión 14. El Tribunal de Justicia		2									1	
Sesión 16. Los Órganos Consultivos de las Instituciones		1									1	
Sesión 17. El sistema de Gobierno de la Unión. La función de dirección, orientación y control políticos		2								2		
Sesión 18. La función legislativa y la función ejecutiva de la Unión Europea		2	1							3	1	
Sesión 19. El ordenamiento jurídico de la Unión. El derecho originario.		2								3	1	
Sesión 20. El derecho derivado. El derecho		2	2							5	1	

complementario. Otras fuentes												
Sesión 21. Los principios de primacía y efecto directo.		2	4							9	1	
Sesión 22. Los derechos fundamentales. La Carta de los Derechos Fundamentales		1	1							3	1	
Sesión 23. Los recursos ante el Tribunal de Justicia. Recurso por Incumplimiento		1	2							4	1	
Sesión 23. Los recursos ante el Tribunal de Justicia. Recurso por anulación.		1	1							4	1	
Sesión 24. La cooperación entre el Tribunal de Justicia y las jurisdicciones nacionales: La Cuestión Prejudicial		1	2							6	1	
TOTAL		36	24						60	70	20	90

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	36	60	40
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	24	40	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales			
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación			
No presencial	Trabajo en Grupo	70	77,77	60
	Trabajo Individual	20	23,23	
Total		150		

MODALIDADES	Horas	%
Evaluación	0.0	0.0

Prácticas de Aula/Semina	21.0	14.0
Clases Expositivas	35.0	23.33
Total	150.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

1.- Evaluación de la Enseñanza práctica. La enseñanza práctica es objeto de una evaluación continuada. El sistema de evaluación se articula a través de la valoración de las intervenciones orales realizadas por el alumno y de dos pruebas escritas de desarrollo. La calificación de prácticas, siempre que sea al menos de aprobado y en el caso de que resulte superior a la puntuación obtenida en el examen final, constituirá la tercera parte de la calificación final de la asignatura. En los demás casos, la calificación de prácticas no será tenida en cuenta a ningún efecto.

2.- Evaluación de la Enseñanza teórica. El examen final de la asignatura se realizará en las fechas que figuran fijadas en la programación docente de la Facultad y tendrá carácter oral.

3.- Control de los conocimientos en la convocatoria ordinaria de julio y en las convocatorias extraordinarias. Los exámenes de la convocatoria ordinaria de julio y de las convocatorias extraordinarias consistirán en una prueba oral del conjunto de la asignatura. Las calificaciones de prácticas serán tenidas en cuenta en las convocatorias ordinarias.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

1. Los textos básicos para la preparación de los temas que integran este programa, así como de su vertiente práctica, lo constituyen las obras:

- P. ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, J.A. GONZÁLEZ VEGA, B. FERNÁNDEZ PÉREZ, *Introducción al Derecho de la Unión Europea*, 2ª ed., Eurolex, Madrid, 1999.
- V. ABELLÁN HONRUBIA, B. VILÁ COSTA, *Lecciones de Derecho Comunitario Europeo*, 6ª ed., Ariel, Barcelona, 2011.
- M. DIEZ DE VELASCO, *Las Organizaciones internacionales*, 16ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.
- C. ESCOBAR HERNÁNDEZ, y otras, *Instituciones de Derecho comunitario*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2006.
- J. ALCAIDE FERNÁNDEZ Y R. CASADO RAIGÓN, *Curso de Derecho de la Unión Europea*, Tecnos, Madrid, 2011.
- R. HUESA VINAIXA, (dir.), A. FERNANDEZ TOMÁS, y otros, *Instituciones de Derecho Comunitario*, Tirant lo Blanch, 2ª ed., Valencia, 2000.
- C. JIMÉNEZ PIERNAS, *Introducción al Derecho internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea*, Tecnos, Madrid, 2011.
- E. LINDE PANIAGUA y A. FUENTETAJA PASTOR, *Iniciación al Derecho de la Unión Europea*, 5ª ed., Colex, Madrid, 2010.
- M. LÓPEZ ESCUDERO, J. MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, (coords.), A. VALLE GÁLVEZ, F.J. CARRERA HERNÁNDEZ, L.N. GONZÁLEZ ALONSO, L.M. HINOJOSA MARTÍNEZ, C. LÓPEZ-JURADO ROMERO DE LA CRUZ, M.A. ROBLES CARRILLO, N. NAVARRO BATISTA, *Derecho comunitario material*, McGraw Hill, Madrid, 2000.
- MANGAS MARTÍN; D.J. LIÑÁN NOGUERAS: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, reimpresión de la 6ª edición, Tecnos, Madrid, 2010.
- OLESTI RAYO, B. RIVERA, *Lecciones de Derecho Comunitario Europeo*, Ariel, Barcelona, 2011.
- F. ALDECOA LUZARRAGA, *La Europa que viene: El Tratado de Lisboa*, Marcial Pons, 2010.
- BECERRIL ATIENZA, M. BELLIDO BARRIONUEVO, A. LOZANO MANEIRO, *Principios Básicos de las Instituciones y del Derecho de la Unión Europea*, Universitas, Madrid, 2009.
- L. DÍEZ PICAZO, *Naturaleza de la Unión europea*, Civitas Ediciones S.L., Madrid, 2009.
- P. MELLADO PRADO, *Instituciones de Derecho Comunitario*, Colex, Madrid, 2009.

2. Para el conocimiento de los textos normativos y jurisprudenciales más relevantes, se aconseja la utilización de alguna de las siguientes recopilaciones:

- *Tratado de la Unión Europea. Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y otros actos básicos de Derecho comunitario*, (A. MANGAS MARTÍN, ed.) 16ª ed., Tecnos, Madrid, 2012.
- *Tratados y Legislación Institucional de la Unión Europea*, (R. ALONSO GARCÍA), 4ª ed., Civitas, Madrid, 2010.
- *Jurisprudencia básica del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas*, (Edición de F.J. Carrera Hernández, L.N. González Alonso y N. Navarro Batista), Tecnos, Madrid, 2000.
- *Prácticas de Derecho Comunitario Europeo*, (V. ABELLÁN HONRUBIA, B. VILÀ COSTA, J.LL. PIÑOL RULL, dirs., M. CAMPINS ERITJA, (coord.)), 2ª ed., Tecnos, Madrid, 2008.
- *Derecho de la Unión Europea: Textos y materiales*, (R. ALONSO GARCÍA), 1ª ed., Civitas, Madrid, 2010.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	La Responsabilidad Civil		CÓDIGO	GDEREC01-3-007
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Optativa	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Estrada Alonso Eduardo		eestrada@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Estrada Alonso Eduardo		eestrada@uniovi.es		

2. Contextualización

La exposición del régimen jurídico de la responsabilidad civil de naturaleza extracontractual en España, su distinción con otros fenómenos originadores de la obligación de resarcir, y su conformación a lo largo de la Historia, sobre todo las influencias que ciertos comportamientos usuales en la sociedad moderna han sido determinantes en su perfil actual. La asignatura persigue distinguir los diferentes caminos de la responsabilidad por hecho propio, ajeno y de naturaleza objetiva, así como ofrecer una visión de cuáles son los elementos conformadores del comportamiento dañoso, de sus consecuencias y de las fórmulas de reparación del daño. Se persigue, asimismo, ofrecer una visión lo más completa posible del tratamiento jurisprudencial de la figura, a través del análisis de las sentencias del Tribunal Supremo.

3. Requisitos

Para poder realizar un seguimiento adecuado del desarrollo teórico práctico de esta asignatura es conveniente haber cursado las asignaturas Derecho Civil I y Derecho Civil II.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias generales:

CG1.- Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en la ciencia jurídica que parten de la base de la Educación Secundaria General, y suelen encontrarse a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluyen también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la ciencia jurídica.

CG2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas con mentalidad jurídica.

CG3. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG5. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG6. Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional.

CG7. Capacidad de comunicación correcta oral y escrita.

CG8. Manejo de fuentes en el idioma inglés.

CG9.Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación.

CG10.Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información.

CG11.Capacidad de análisis y síntesis.

CG12.Capacidad de organización y planificación.

CG13.Capacidad crítica y autocrítica.

CG14.Capacidad para elaborar y defender argumentos.

CG15.Capacidad de discusión colectiva del conocimiento.

CG16.Capacidad para tomar decisiones.

CG17.Capacidad para resolver problemas.

CG18.Habilidades en las relaciones interpersonales.

CG19.Capacidad de negociación y conciliación.

CG20.Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.

CG21.Capacidad creativa para encontrar nuevas ideas.

CG22.Capacidad de liderazgo.

CG23.Capacidad de trabajo autónomo.

CG24.Capacidad para trabajar en equipo.

CG25.Capacidad para trabajar en ámbitos multidisciplinares y en un contexto internacional.

Competencias específicas:

CE1.Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación de ordenamiento jurídico.

CE2. Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE3.Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CE4.Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE5.Conocimiento de los principios y conceptos básicos del ordenamiento jurídico, en un contexto global, plural y cambiante.

CE6.Conocimiento de las diferentes formas de creación y aplicación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CE7.Conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.

CE8.Conocimiento de los procedimientos del sistema jurídico.

CE9. Capacidad de creación y estructuración normativa.

CE10. Capacidad para la búsqueda, manejo, comprensión e interpretación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE11. Capacidad para utilizar las técnicas informáticas en la obtención y comunicación de información jurídica.

CE12. Capacidad para interpretar documentos jurídicos.

CE13. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio.

CE14. Capacidad para desarrollar un discurso jurídico correctamente estructurado de forma escrita.

Capacidad para redactar escritos jurídicos.

CE15. Capacidad para interpretar el ordenamiento jurídico desde la reflexión crítica. Desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE16. Conocimientos básicos de la argumentación jurídica.

CE17. Capacidad para aplicar el conocimiento teórico a la resolución práctica del Derecho y adquisición de los instrumentos necesarios para acceder a la formación especializada para el ejercicio profesional del Derecho.

Resultados de aprendizaje:

RA2.1. Comprender los conceptos y principios fundamentales del marco normativo regulador de las relaciones jurídicas civiles en el ámbito personal y patrimonial.

RA2.2. Conocer con profundidad la normativa que constituye dicho marco normativo.

RA2.3. Entender un texto jurídico.

RA2.4. Realizar un informe o dictamen jurídico.

RA2.5. Buscar y seleccionar la normativa aplicable a un caso.

RA2.6. Resolver con argumentos adecuadamente fundados en Derecho un asunto o controversia extraída de la práctica de los tribunales.

RA2.7. Debatir con otros sobre una cuestión jurídica y alcanzar una posición común sobre ella.

RA2.8. Exponer y defender las posiciones con argumentos técnicos ante el auditorio.

5. Contenidos

El programa de la asignatura en perfecta coherencia con el descriptor de la memoria de verificación consta de las siguientes 12 lecciones.

Lección 1. La responsabilidad civil

1. La responsabilidad civil. a) Significado y fundamento. b) Evolución. 2. La responsabilidad civil en el Ordenamiento Jurídico Español. 3. Diversidad de regímenes: a) Responsabilidad contractual y extracontractual. b) Responsabilidad derivada del ilícito civil y del delito penal.- a) Evolución jurisprudencial y legislativa. b) Dualidad de regímenes y de jurisdicciones.

Lección 2. La responsabilidad civil extracontractual

1. La responsabilidad extracontractual.- 2. Concepto e Historia.- 3. Evolución: de una responsabilidad subjetiva a la responsabilidad objetiva.- 4. Sistema español. 5. La acción de responsabilidad civil: prescripción. 6. El seguro de responsabilidad civil.

Lección 3. Presupuestos de la responsabilidad

1. El comportamiento dañoso: Acción u omisión. 2. Antijuridicidad. Causas de justificación.-3. Culpa o dolo. 4. El daño. e) Relación de causalidad. Teorías al respecto. Criterio jurisprudencial. Interferencias en la relación de causalidad. 5. Imputabilidad. Menores, incapacitados y personas jurídicas. 6. El caso fortuito y la fuerza mayor. 7. Concurrencia de culpas.

Lección 4. El daño

1. El daño.- 2. Clases de daño. a) Daño físico. b) Daño patrimonial o económico. c) Daño moral.- 2. Los sujetos de la obligación. a) La objetivización de la responsabilidad y ampliación del círculo de responsables. b) Pluralidad de responsables. c) La imputabilidad de menores, incapacitados y personas jurídicas.- 3. La reparación del daño. Formas de resarcimiento. 4.- La acción de responsabilidad civil: prescripción.- 5. La prevención de la responsabilidad. 6.- El seguro de responsabilidad civil.

Lección 5. La responsabilidad civil por hecho ajeno

1. La responsabilidad por hecho ajeno.- 2. La responsabilidad de padres y tutores.- 3. Responsabilidad del menor o incapaz.- 4. La responsabilidad de los empresarios por daños causados en el ejercicio de la empresa.- 5. La responsabilidad de los centros de enseñanza.- 6. La exoneración del responsable por hecho ajeno y el derecho de repetición.-

Lección 6. La responsabilidad civil por los daños causados por animales y cosas

1. La responsabilidad por daños causados por animales.- 2. La responsabilidad por daños ocasionados por las cosas que se arrojan o caen.

Lección 7. La responsabilidad profesional

1. La responsabilidad civil de los profesionales del Derecho.- 2. La responsabilidad civil de los profesionales de la construcción. 3. La responsabilidad por las actividades industriales de carácter peligroso o nocivo.- 4. La responsabilidad en materia de derechos al honor, intimidad y propia imagen.

Lección 8. La responsabilidad en el ámbito sanitario y alimenticio.

1. La responsabilidad profesional derivada de la asistencia médica.- 2. La responsabilidad patrimonial en la asistencia sanitaria.- 3. La responsabilidad civil de materia alimenticia.

Lección 9. La responsabilidad en el ámbito del tráfico y transporte

1. Responsabilidad en el uso y circulación de vehículos de motor.- 2. La responsabilidad en el ámbito de la navegación aérea.- 3. La responsabilidad en el ámbito de la navegación marítima.- 4. La responsabilidad en el ámbito del transporte terrestre.

Lección 10. La responsabilidad en actividades deportivas, de ocio y nuevas tecnologías

1. La responsabilidad civil en actividades deportivas.- 2. La responsabilidad civil en actividades de ocio.- 3. La responsabilidad en la legislación sobre caza.- 4. La responsabilidad civil en turismo.- 5. Responsabilidad en el ámbito de la sociedad de la información y de internet.

Lección 11. La responsabilidad patrimonial de la Administración pública

1. La responsabilidad patrimonial con ocasión de la administración de justicia.- 2. La responsabilidad en materia de educación.- 3. La responsabilidad patrimonial en materia de urbanismo.- 4. La responsabilidad por las actuaciones terroristas.- 5. La responsabilidad en la protección de la seguridad ciudadana.

Lección 12. La Responsabilidad civil medioambiental

1. El medio ambiente como bien jurídico protegido.- 2. Los daños medioambientales y la responsabilidad civil.- 3. El daño

al medio ambiente.– 4. Los riesgos nucleares.– 4. El interés individual e intereses colectivos en los daños al medio ambiente.– 5. Derechos de la personalidad y medio ambiente. a) Derecho a la salud y a la integridad física. b) Derecho a la intimidad.– 6. La reparación del daño al medio ambiente.– 7. La cesación de la actividad productora del daño.

6. Metodología y plan de trabajo

El aprendizaje de la asignatura se llevará a cabo a través de las siguientes actividades formativas:

1. Actividades presenciales:

- **Clases Expositivas:** planteamientos teóricos básicos con apoyo, en su caso, de transparencias o presentaciones con ordenadores.
- **Prácticas de aula:** aprendizaje sobre búsqueda de información; resolución de casos prácticos; lecturas; análisis de textos legales; análisis de artículos doctrinales; comentarios de sentencias; debates; en su caso, conferencia de expertos, trabajo en grupo.

1. Actividades no presenciales:

- **Trabajo autónomo del estudiante:** búsqueda de información, análisis y juicio crítico sobre de materias propias del programa, resolución de casos prácticos, prácticas con soporte intranet, análisis de textos legales y artículos doctrinales, comentarios de sentencias.

Temas	Horas totales	TRABAJO PRESENCIAL							TRABAJO NO PRESENCIAL		
		Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	/campo /aula de informática/	Tutorías grupales	Prácticas Externas	Sesiones de Evaluación	Total	Trabajo grupo	Trabajo autónomo	Total
Lección 1.	10	3	1							6	
Lección 2.	18	4	3							11	
Lección 3.	10	3	2							5	
Lección 4.	16	4	2							10	
Lección 5.	13	2	2							9	
Lección 6.	14	2	2							10	
Lección 7.	13	2	2							9	
Lección 8.	10	2	2							6	
Lección 9.	9	2	2							5	
Lección 10.	9	2	2							5	
Lección 11.	10	2	2							6	
Lección 22.	12	2	2							8	
TOTAL	150	30	24					6		90	

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	30		40%
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	24		
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales			
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación	6		
No presencial	Trabajo en Grupo			60%
	Trabajo Individual	90		
Total		150		

MODALIDADES	Horas	%
Evaluación	0.0	0.0
Prácticas de Aula/Semina	21.0	14.0
Clases Expositivas	35.0	23.33
Total	150.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Existen dos modalidades alternativas de evaluación:

1. Modalidad de evaluación continua
2. Modalidad de examen final

1. Modalidad de evaluación continua

- La modalidad de evaluación continua se desarrollará en **dos fases temporales obligatorias**: una primera fase en la que el alumno realizará los trabajos, prácticas y tareas propuestas por el profesor, y una segunda fase de realización de una prueba escrita específica de la modalidad.
- **PRIMERA FASE: realización de trabajos, prácticas y tareas**

La superación de esta primera fase exigirá el cumplimiento de los siguientes **Requisitos**:

1. **Asistencia regular** de los alumnos a las sesiones teóricas y **asistencia obligatoria** a todas las sesiones prácticas. A estos efectos se considerará **asistencia regular** la efectuada por el alumno en, al menos, **el 60% de las clases teóricas** en las que el profesor haya computado la asistencia, y por **asistencia obligatoria** la efectuada por el alumno a todas las sesiones prácticas, permitiéndose como máximo **dos ausencias justificadas**.

1. **Realización de todos los trabajos, prácticas y tareas** propuestas por el profesor, tanto en las clases presenciales como en las no presenciales. A estos efectos, el profesor, **previa causa justificada** podrá admitir la falta de presentación de algún trabajo, práctica o tarea, sin que por ello se considere incumplido este requisito.

Evaluación de la primera fase

Finalizada la primera fase de realización de trabajos, prácticas y tareas, el profesor, tomando en consideración la calidad de los trabajos presentados, la asistencia y la participación activa del alumno durante este período, asignará a cada alumno una calificación global **hasta un máximo de 10 puntos**. Se considerará superada esta primera fase en los casos en los que el alumno haya obtenido una **calificación igual o superior a 5 puntos**. El peso de la puntuación obtenida en esta primera fase será de un **30% sobre la calificación final**.

- **SEGUNDA FASE: realización de prueba escrita específica de la modalidad**
- El alumno que haya superado la primera fase por haber obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos **podrá presentarse a la prueba escrita específica de la modalidad de evaluación continua**.
 - Esta prueba versará sobre contenidos propios del programa explicados en las sesiones teóricas o prácticas.
 - El profesor se reserva el derecho de excluir de la prueba escrita los temas que, a su juicio, hayan sido trabajados suficientemente en la primera fase.
 - La prueba escrita **puntuará sobre 10** y su **peso sobre la calificación final será de un 70%**, debiendo obtenerse **como mínimo una puntuación de 4 puntos**
 - Los alumnos que, aun habiendo superado la primera fase, hayan obtenido en la prueba escrita una puntuación **inferior a 4, se considerarán suspensos** y tendrán agotada la convocatoria, **no pudiendo en ningún caso presentarse a la prueba correspondiente a la modalidad de examen final**.

CALIFICACION final de la modalidad de EVALUACION CONTINUA

La **calificación final** de la modalidad de evaluación continua se obtendrá por la **suma** de la puntuación obtenida en la primera fase (calificada sobre 10 puntos) y la obtenida en la segunda (calificada sobre 10 puntos), tomando en consideración que el peso de la primera sobre la calificación final será de un **30%** y el de la segunda de un **70%** y que dicha suma deberá alcanzar **como mínimo una puntuación de 5**.

- **Tabla de equivalencias resultantes de la aplicación del 30% a la calificación obtenida en la primera fase de realización de trabajos, prácticas y tareas puntuada sobre 10** (Puntuación mínima para superar esta primera fase, 5 puntos)

Calificación sobre 10

aplicación del 30%

10	3
9	2,7
8	2,4
7	2,1
6	1,8
5	1,5

- **Tabla de equivalencias resultantes de la aplicación del 70% a la calificación de la prueba escrita puntuada sobre 10** (Puntuación mínima para sumar a la prueba escrita la calificación obtenida en la primera fase, 4 puntos)

Calificación sobre 10 aplicación del 70%

10	7
9	6,3
8	5,6
7	4,9
6	4,2
5	3,5
4	2,8

B) Modalidad de examen final

Los alumnos que no se hayan acogido a la modalidad de evaluación continua o que, habiéndose acogido a ella no hayan superado la primera fase, serán evaluados conforme a la modalidad de examen final. El examen final consistirá en una prueba escrita que versará sobre todos los contenidos del programa tanto teóricos como prácticos. La nota obtenida supondrá el **100% de la calificación final**, debiendo el alumno obtener un **mínimo de 5 puntos** sobre 10 para considerar superada la asignatura.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Las últimas ediciones de:

ANGEL YAGUEZ, R., *Tratado de responsabilidad civil*, Civitas, Madrid.

DIEZ-PICAZO, L., *Derecho de daños*, Madrid.

REGLERO CAMPOS, F., (coord.) *Tratado de responsabilidad civil*, Aranzadi, Pamplona.

SANTOS BRIZ, J., *La responsabilidad civil*, Madrid.

ROCA TRÍAS, E., *Derecho de daños*, Tirant lo Blanch, Valencia.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derechos Fundamentales y Libertades Públicas		CÓDIGO	GDEREC01-3-008
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Optativa	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Presno Linera Miguel Angel		presno@uniovi.es		
Alaez Corral Benito		benito@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Presno Linera Miguel Angel		presno@uniovi.es		
Alaez Corral Benito		benito@uniovi.es		

2. Contextualización

Esta asignatura se integra en la Materia 3, Derecho Constitucional, recogida en la memoria de verificación del Título. Se trata de una asignatura optativa de 6 créditos de carácter teórico-práctico y contenido instrumental, pues ofrece los fundamentos que servirán para comprender el resto de asignaturas del Grado. Pretende desarrollar el conocimiento y aplicación prácticos de la Teoría General de los Derechos Fundamentales con el estudio pormenorizado de los distintos y concretos derechos contenidos en la Constitución Española de 1978 y se vincula directamente con otras asignaturas de la misma materia 3, como son las asignaturas básicas Derecho Constitucional I Derecho Constitucional II. Para ello se fomentan las distintas habilidades y capacidades del alumno en el trabajo en equipo, elaboración de razonamientos jurídicos complejos y análisis y selección de casos y normativa en las materias propias de esta asignatura.

3. Requisitos

Para cursar Derechos Fundamentales se requiere tener superada las asignaturas Derecho Constitucional I y II

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias:

Genéricas

- 1.CG2- Conocimiento, respeto y promoción de los valores propios de una cultura de paz y democrática
- 2.CG5- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- 3.CG25- Capacidad de trabajo autónomo
- 4.CG12- Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información
- 5.CG11- Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación
- 6.CG14- Capacidad de organización y planificación
- 7.CG13- Capacidad de análisis y síntesis

- 8.CG15- Capacidad de crítica y autocrítica
- 9.CG16- Capacidad para elaborar y defender argumentos
- 10.CG19- Capacidad para resolver problemas dentro del Derecho
- 11.CG9- Capacidad de comunicación correcta oral y escrita

Específicas

- a) CE1- Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico
- b) CE4- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
- c) CE5- Conocimiento de los principios y conceptos básicos del ordenamiento jurídico constitucional, en particular del sistema de fuentes del derecho y de la teoría general de los derechos fundamentales
- d) CE8- Conocimiento de los procedimientos del sistema jurídico, en particular de los procedimientos legislativos y de los procesos de control de constitucionalidad que lleva a cabo el Tribunal Constitucional
- e) CE9- Capacidad de creación y estructuración normativa.
- f) CE10- Capacidad para la búsqueda, manejo, comprensión e interpretación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
- g) CE14- Capacidad para desarrollar un discurso jurídico correctamente estructurado de forma escrita
- h) CE16- Conocimientos básicos de la argumentación jurídica
- i) CE17- Capacidad de aplicar el conocimiento teórico a la resolución de la práctica del Derecho constitucional

Resultados de aprendizaje:

- RA3.1- Conocer conceptos básicos de teoría de la Constitución, principios estructurales, órganos y funciones constitucionales
- RA3.2- Conocer las normas constitucionales y su normativa de desarrollo
- RA3.3- Buscar y seleccionar la normativa y la jurisprudencia aplicable a un caso práctico de Derecho Constitucional
- RA3.4- Analizar críticamente normativa, jurisprudencia y textos jurídico-constitucionales
- RA3.5- Resolver casos prácticos y realizar dictámenes jurídico-constitucionales aplicando los conocimientos teóricos, la normativa y la jurisprudencia precedente
- RA3.6- Exponer y debatir sobre asuntos constitucionales utilizando argumentos jurídicos

5. Contenidos

LECCIÓN 1ª. DERECHOS FUNDAMENTALES A LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y LA LIBERTAD PERSONAL.

1. El derecho a la vida. ¿Hay un derecho a la muerte?.

2. La protección de la integridad física y moral, y la prohibición de la tortura.
3. La libertad personal, sus restricciones (detención, internamiento, prisión) y garantías (hábeas corpus).
4. Las libertades de residencia y circulación.

LECCIÓN 2ª. LA IGUALDAD.

1. La igualdad ante la ley.
2. La igualdad en la aplicación de la ley.
3. La discriminación y su tratamiento "positivo" y "negativo".

LECCIÓN 3ª. LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SU ESFERA PRIVADA.

1. Los derechos a la intimidad y a la propia imagen.
2. El secreto de las comunicaciones.
3. La inviolabilidad del domicilio.
4. La protección de datos personales.

LECCIÓN 4ª. LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SU DIMENSIÓN SOCIAL.

1. Las libertades ideológica y religiosa.
2. El derecho al honor y la libertad de expresión.
3. Las libertades de información y comunicación.
4. El derecho a la educación y la libertad de cátedra.

LECCIÓN 5ª. LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SU DIMENSIÓN COLECTIVA.

1. Los derechos de reunión y manifestación.
2. El derecho de asociación.
3. Los derechos en el trabajo: derecho al trabajo, libertad de empresa, libertad sindical, negociación colectiva, derecho de huelga.

LECCIÓN 6ª. LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS PÚBLICOS.

1. El derecho de sufragio.
2. El derecho de acceso a los cargos y funciones públicos.
3. El derecho de petición.
4. El jurado.

LECCIÓN 7ª. LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SUS RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL.

1. El derecho a la tutela judicial.
2. El derecho de defensa.
3. El derecho a un proceso con todas las garantías.
4. Los derechos en el proceso penal.

LECCIÓN 8. DERECHOS DERIVADOS DE INSTITUCIONES GARANTIZADAS.

1. El matrimonio.
2. La propiedad.

LECCIÓN 9. DERECHOS DERIVADOS DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA.

1. La familia. Los menores
2. La protección de la salud.
3. La protección del ambiente.
4. Los derechos de las personas en situación de dependencia.

6. Metodología y plan de trabajo

La Asignatura se impartirá a lo largo del curso con clases teóricas y prácticas que permitan al alumno la adquisición de los conocimientos jurídico-constitucionales perseguidos así como la capacidad de análisis y argumentación jurídico-constitucional que se refleja en las competencias a adquirir.

Para ello, además de la asistencia a las clases expositivas, los alumnos deberán preparar los casos prácticos y leer la bibliografía, legislación y jurisprudencia que se les recomiende. Así podrán participar en la discusión de la materia objeto de la Asignatura y, en su caso, desarrollar algunas de estas cuestiones con trabajos escritos.

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	30		
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	24		
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales			
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación	6		
No presencial	Trabajo en Grupo			
	Trabajo Individual	90		
	Total	150		

MODALIDADES	Horas	%
Evaluación	0.0	0.0
Clases Expositivas	35.0	23.33
Prácticas de Aula/Semina	21.0	14.0
Total	150.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

La evaluación de los resultados de aprendizaje de los estudiantes se desarrollará alternativamente a través de dos métodos que serán de libre elección por los estudiantes durante la primera semana de la docencia de la asignatura: evaluación continua y evaluación única, cuyas condiciones se explicitan a continuación. En todo caso el método de evaluación continua se condiciona a que el número de personas que opten por esta fórmula no supere las 30. En otro caso el método obligatorio será el de evaluación única.

Evaluación continua (100% de la calificación):

La evaluación continua consistirá en realizar a lo largo del curso 10 actividades. Habrá dos trabajos por escrito obligatorios y deberá participarse en al menos 6 de las restantes actividades. Además habrá 3 exámenes obligatorios tipo test, cada uno de dos lecciones. Para permanecer en este sistema la nota media de los tres exámenes tendrá que ser de aprobado y no se podrá sacar menos de 4 en ninguno de ellos. La falta injustificada de asistencia a 2 actividades implicará la imposibilidad de continuar con este sistema de evaluación.

Las calificaciones para cada instrumento de evaluación continua serán: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. Cuando a un alumno con la calificación de sobresaliente se le conceda la mención Matrícula de Honor, la calificación numérica quedará automáticamente redondeada a 10 puntos.

Evaluación única (100% de la calificación):

Es aplicable a los alumnos que no hubiesen escogido evaluación continua en el período previsto para ello, cuando el número de personas que quieran examinarse por el método de evaluación continua supere las 30 o se trate de estudiantes que se examinen en las convocatorias de junio, julio y enero. Consistirá en un examen final tipo test de 10 preguntas, teóricas o vinculadas a casos prácticos, que se evaluarán conforme al siguiente baremo:

Respuesta correcta +1 punto; Respuesta incorrecta -0,1 punto.

Las calificaciones posibles serán: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10

Los contenidos evaluados y las calificaciones se establecerán en función del grado de conocimiento y de la comprensión de los conceptos jurídico-constitucionales involucrados, que con los aciertos y los errores demuestren los alumnos examinados.

En caso de variación de la fecha del examen final en cualquiera de las convocatorias, por coincidencia de exámenes o cualquier otra circunstancia contemplada en el Reglamento, el examen en la fecha alternativa será oral, siguiéndose los mismos criterios de evaluación y rangos de calificaciones que en los métodos de evaluación ordinarios.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

BIBLIOGRAFÍA

Bastida y otros: *Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución española de 1978*, Tecnos, Madrid, 2004.

Sarmiento/Mieres/Presno Linera: *Las sentencias básicas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Estudio y jurisprudencia*, Thomson/Civitas, 2007.

Picazo, Luis-María, *Sistema de derechos fundamentales*, Civitas, Madrid, 2007.

Cotino Hueso, Lorenzo, *Derecho Constitucional II. Derechos Fundamentales*, Universitat de València, 2007.

Presno Linera, Miguel Ángel: *El derecho europeo de familia*, Thomson/Aranzadi, 2008.

I. Gutiérrez/M. Presno Linera (coordinadores): *La inclusión de los otros. Símbolos y espacios de la multiculturalidad*, Comares, Granada, 2012.

Presentaciones esquemáticas de los contenidos de las lecciones y otros materiales suministrados a través del campus virtual

(<https://www.innova.uniovi.es/innova/aulanet/aulanet.php>) o de OCW (<http://ocw.uniovi.es>)

TEXTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIA

Cualquier código de leyes constitucionales actualizado o vía internet:

http://noticias.juridicas.com/base_datos/ y http://www.boe.es/diario_boe/

Jurisprudencia constitucional:

<http://www.tribunalconstitucional.es/jurisprudencia/jurisprudencia.html>

Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos:

En inglés o en francés: <http://cmiskp.echr.coe.int/tkp197/search.asp>

En español (en el aula aranzadi): http://www.westlaw.es/index_spa.html?brand=spa

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Régimen Jurídico de la Extranjería		CÓDIGO	GDEREC01-3-009
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Optativa	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Rodriguez Mateos Pilar		prmateos@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Espiniella Menendez Angel		espiniell@uniovi.es		
Rodriguez Mateos Pilar		prmateos@uniovi.es		

2. Contextualización

-Asignatura optativa, de 6 créditos ECTS en los que se conjugan enseñanzas teóricas y prácticas cuya distribución de contenidos y metodología (*infra*) permiten plantear un alto grado de aprendizaje autónomo y por competencias del alumno.

-Asignatura integrada en la materia "Derecho internacional privado" que proporciona un acercamiento a las relaciones privadas internacionales desde dos perspectivas: la situación jurídica del extranjero y la posibilidad de acceso por parte de éste a la nacionalidad española.

-Procura una especialización en la regulación de la extranjería que se relaciona con otros contenidos del grado, particularmente, con Derecho de las Instituciones europeas, Derecho procesal, Derecho administrativo, Derecho civil y Derecho laboral.

-Dicha especialización aporta el complemento jurídico, necesario para graduados con un perfil orientado a los ámbitos profesionales relacionados con el asesoramiento y la litigación jurídicos

-El total de horas es de 150, de las cuales 90 horas son no presenciales (60% aprox.) y 60 horas, presenciales (40% aprox.) divididas en 28 horas expositivas + 8 horas para evaluación y tutoría (= 36 horas). + 24 horas de prácticas

3. Requisitos

4. Competencias y resultados de aprendizaje

I. COMPETENCIAS

A) GENERALES: las correspondientes a la materia 7: Derecho Internacional privado (CG 1 a 28).

B) ESPECÍFICAS:

1. En relación con CE 1 y CE 2 de Derecho internacional privado

-Identificar y asumir el concepto de extranjería y su delimitación respecto del concepto de nacionalidad y de ciudadanía europea.

-Comprender la incidencia de la regulación de nacionalidad en la configuración de la situación de extranjería.

2. En relación con CE 5 de Derecho internacional privado

-Determinar las particularidades en la materia de la regulación derivada del principio europeo de libre circulación.

3. En relación con CE 10 de Derecho internacional privado

-Manejar la diversidad normativa y de fuentes de regulación que afecta al extranjero.

4. En relación con CE 11, C12 y C13 de Derecho internacional privado

- Valorar la comparativa de documentos referidos a expedientes de nacionalidad.

5. En relación con CE14 de Derecho internacional privado

-Desarrollar las pautas para tramitar un expediente sancionador y redactarlo.

6. En relación con CE 17 de Derecho internacional privado

- Diseñar las posibilidades de acceso del extranjero a la nacionalidad española.

- Aplicar el régimen normativo de entrada, salida y permanencia en territorio español distinguiendo según que dicho régimen esté o no determinado por principios de Derecho europeo.

- Instrumentalizar la protección otorgada por el ordenamiento a algunas situaciones, particularmente, apatridia, asilo y refugio.

- Delimitar el contenido del estatuto público y privado y laboral del extranjero.

II. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE: en relación con RA7.1 a RA7.8

- Comprensión de los conceptos y principios fundamentales del régimen de extranjería
- Conocimiento de las distintas fuentes que afectan a la extranjería y a la nacionalidad
- Conocimiento sistemático de las normas aplicables a las concretas situaciones de extranjería
- Aplicación seleccionada de la norma a la luz del caso concreto
- Redacción de un dictamen jurídico sobre las posibilidad de acceso de un extranjero a la nacionalidad española
- Asunción y defensa de posiciones jurídicas encontradas: la Administración y el interesado

5. Contenidos

PARTE PRIMERA: DELIMITACIÓN DE LA SITUACIÓN DE EXTRANJERÍA

Tema 1. Aproximación conceptual y marco regulador de las situaciones de extranjería

1. Concepto de extranjero y prueba de la condición de nacional.
2. Política de inmigración y ciudadanía europea: diversidad de fuentes de regulación.
3. Diversidad de situaciones de extranjería: A) En atención al proceso de integración europeo; B) Apátrida, refugiado o

asilado; C) Otras situaciones específicas.

CONTENIDOS PRÁCTICOS: 1. Análisis comparativo de Exposiciones de Motivos de distintas Leyes de extranjería; 2. Análisis de la jurisprudencia del TS en materia de fuentes.

Tema 2. Delimitación negativa de la situación de extranjería a partir de la regulación de la nacionalidad

1. Exclusión de la situación de extranjería: A) Prohibición constitucional de desnacionalización; B) Imposición de la nacionalidad española.
2. Prevención de la situación de extranjería: A) A través de la consolidación de la nacionalidad española.; B) A través de la declaración tendente a evitar la pérdida de la nacionalidad española;

CONTENIDOS PRÁCTICOS: 1. Comparativa de supuestos de atribución de la nacionalidad. Especial referencia a la prevención de la apatridia. 2 Supuesto de consolidación referido a los saharauis.

Tema 3: La imbricación entre nacionalidad, extranjería y ciudadanía europea

1. La condición de ciudadano europeo: A) Acceso a la ciudadanía europea y pérdida de tal condición; B) Nacionalidad, doble nacionalidad y libertades de circulación.
2. Nacionales asimilados al ciudadano europeo: A) Nacionales del Espacio Económico Europeo; B)) Nacionales de Estados con Acuerdo sobre libre circulación.
3. Nacionales de terceros Estados y libre circulación: A) Los miembros de la familia del nacional español; B) Los miembros de la familia del ciudadano europeo o asimilado; C) Los residentes de larga duración en un Estado de la Unión.

CONTENIDOS PRÁCTICOS: Comparativa de sentencias del TJUE (asuntos Micheletti, Rottmann y Ruiz Zambrano).

PARTE SEGUNDA: REGULACIÓN DE LA SITUACIÓN DE EXTRANJERÍA

Tema 4. Entrada y salida del territorio español

1. Derecho de entrada vinculado a la ciudadanía europea: A) Miembros de la familia del español; B) Ciudadanos europeos y asimilados y miembros de sus familias.
2. Régimen de entrada de nacionales de terceros Estados: A) Régimen general; B) Extranjeros residentes de larga duración en la Unión Europea.
3. El visado: A) Obligación de obtención y excepciones. B) Tipos de visado y procedimientos de obtención.
4. Denegación de la entrada: A) Rechazo en frontera y retorno; B) Criterios aplicables a los ciudadanos de la Unión y asimilados.
5. Salida voluntaria, obligatoria y prohibiciones de salida.
6. La devolución.
7. Entrada en situaciones especiales: A) Los solicitantes de asilo, apátridas e indocumentados; B) Los menores extranjeros no acompañados.

CONTENIDOS PRÁCTICOS: 1. Análisis de jurisprudencia sobre entradas y salidas. 2. Casos de “pateras”.

Tema 5. Permanencia en territorio español

1. Situaciones y normativa aplicable.
2. La estancia: A) Estancia de corta duración; B) Supuestos especiales de autorización de estancia.
3. El derecho de residencia vinculado a la ciudadanía de la Unión.
4. Residencia temporal de nacionales de terceros Estados: A) Las autorizaciones de residencia; B) Autorización de los residentes de larga duración en otro Estado de la Unión; C) Obtención, renovación y extinción.
5. Residencia temporal por vínculos familiares: A) La tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión; B) La reagrupación familiar de nacionales de terceros Estados.
6. La residencia de larga duración.
7. Conversión de situaciones.
8. Situaciones especiales: A) Menores; B) Refugiados.

CONTENIDOS PRÁCTICOS: 1. Análisis de supuestos con distintos tipos de permanencia; 2. Reagrupación familiar y matrimonios de conveniencia.

Tema 6. Realización de actividades lucrativas en territorio español

1. Derecho de los ciudadanos de la Unión, asimilados y miembros de sus familias.
2. Residentes temporales: A) Trabajo por cuenta ajena: autorización individual y gestión colectiva de trabajadores en origen; B) Trabajo por cuenta propia.
3. Actividades lucrativas de los residentes de larga duración.
4. Supuestos especiales.
5. Trabajo sin autorización.

CONTENIDOS PRÁCTICOS: 1. Análisis de la diversidad de supuestos; 2. Tramitación de una autorización de trabajo.

Tema 7 Estatuto del extranjero

1. Marco constitucional y Derecho de la Unión Europea.
2. Derechos y libertades fundamentales.
3. Derechos políticos y acceso a cargos públicos.
4. Derechos de la esfera personal, laborales, económicos y sociales.
5. Garantías jurídicas y medidas antidiscriminatorias.

CONTENIDOS PRÁCTICOS: 1. Análisis de la jurisprudencia constitucional sobre derechos de los extranjeros. 2. Análisis de la jurisprudencia constitucional sobre inconstitucionalidad de las leyes de extranjería en materia de derechos fundamentales. 3. Jurisprudencia del TJUE en materia de nombre de las personas físicas.

Tema 8. Régimen sancionador

1. Perspectiva general : principios, infracciones y sanciones
2. Autoridades competentes y procedimientos administrativos.
3. La sanción de expulsión del territorio nacional: A) Tipos; B) Excepciones; C) Criterios aplicables en el ámbito de la ciudadanía de la Unión.
4. Acceso a la jurisdicción

CONTENIDOS PRÁCTICOS: 1. Instrucción y resolución de expediente sancionador. 2. Preparación de proceso jurisdiccional.

Tema 9. El acceso del extranjero a la nacionalidad española

1. El derecho subjetivo de opción: A) Supuestos y titulares; B) Formulación de la declaración.
2. La naturalización: A) Supuestos; B) Tramitación de la solicitud.
3. La recuperación de la nacionalidad española
4. Efecto colateral de doble nacionalidad: A) Extranjeros afectados por el régimen convencional; B) La doble nacionalidad tolerada y automática.

CONTENIDOS PRÁCTICOS: 1. Supuestos diversificados de opción y naturalización; 2. Supuestos diversificados de naturalización. 3. Supuesto de doble nacionalidad en el marco del Convenio con Guatemala

6. Metodología y plan de trabajo

I- ORIENTACIÓN METODOLÓGICA DOCENTE

1. *Sesiones informativas* generales sobre el contenido nuclear de la asignatura, en particular sobre:
 - A) Los bloques temáticos generales referidos a la delimitación y la regulación de la situación de extranjería.
 - B) La interrelación de la situación de extranjería respecto de la condición de nacional.

- C) La diversificación de situaciones y regímenes de extranjería
- 2. *Sesiones informativas* sobre utilización y estudio de materiales docentes, en particular:
 - A) Indicación de lecturas previas necesarias para el desarrollo de los puntos 3 y 4.
 - B) Ejemplificación de la diversidad de normas reguladoras
- 3. *Exposición* de los contenidos del programa:
 - A) Análisis exegético y sistemático de de normas
 - B) Ejemplificación práctica de su contenido
 - C) Contraste del punto 3.A) con referencias doctrinales y jurisprudenciales.
- 4. *Resolución y comentario* de bloques prácticos, aunando:
 - A) La simulación de posiciones encontradas en litigio.
 - B) El ejercicio de asesoría jurídica.

II.- CRONOGRAMA DE LA ASIGNATURA

***TRABAJO PRESENCIAL: 60 horas** [28 horas de expositivas + 8 horas para evaluación y tutoría = 36 h. + 24 prácticas]. DESARROLLO:

-Explicación del CONTENIDO TEÓRICO DE 9 TEMAS, de acuerdo con las orientaciones metodológicas docentes contenidas en los puntos 1-4 del apartado I. Su distribución horaria es la siguiente:

Tema 1 = 2 horas

Tema 2 = 3 horas

Tema 3 = 3 horas

Tema 4 = 4 horas

Tema 5 = 4 horas

Tema 6 = 3 horas

Tema 7 = 3 horas

Tema 8 = 2 horas

Tema 9 = 4 horas

Evaluación y tutorías = 8 horas

TOTAL DE HORAS: 36 (= 60%)

-A las horas dedicadas a la explicación teórica de cada tema debe sumarse el tiempo invertido en la resolución y comentario de 19 BLOQUES PRÁCTICOS. Cada uno de estos bloques puede comprender distintos supuestos y se identifica con el contenido del correspondiente tema del programa. Su distribución horaria es la siguiente:

Tema 1: dos bloques = 2 horas

Tema 2: dos bloques = 4 horas

Tema 3: un bloque = 3 horas

Tema 4: dos bloques = 2 horas

Tema 5: dos bloques = 2 horas

Tema 6: dos bloques = 2 horas

Tema 7: tres bloques = 3 horas

Tema 8: dos bloques = 2 horas

Tema 9: tres bloques = 4 horas

TOTAL DE HORAS: 24 (= 40%)

MODALIDADES	Horas	%
Clases Expositivas	35.0	23.33
Evaluación	0.0	0.0
Prácticas de Aula/Semina	21.0	14.0
Total	150.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

1. Convocatorias ordinarias

1.1. Evaluación continua de actividades (30%) + nota de examen final (70%)

A) Las actividades presenciales y no presenciales supondrán el 30% de la nota final. En particular, se tendrá en cuenta la resolución de bloques prácticos por escrito; la escenificación en clave de litigio de supuestos prácticos; el comentario de textos normativos; la valoración y simplificación de artículos doctrinales. También se valorará la calificación obtenida en puntuales pruebas sobre contenidos ya explicados. Se recuerda que se trata de una asistencia participativa, no siendo suficiente la mera presencia.

B) Examen final sobre contenidos del programa, que podrá asumir la forma de preguntas de desarrollo, cortas de comprensión, comentarios de normas y/o análisis de casos. Dicha calificación supondrá el 70% de la nota final. Todos los alumnos deben concurrir al examen (de lo contrario, se considerará "no presentado") en la fecha oficial.

1.2. Modalidad para alumnos que no participen en la evaluación continua: examen escrito de contenidos teóricos y prácticos, compuesto por dos partes:

A) Resolución de un caso práctico que supone el 30% de la nota final. Esta parte funciona como “prueba equivalente” a la evaluación continua para quienes no hayan realizado esta última. Asimismo, funciona como “prueba sustitutiva” de la evaluación continua desarrollada a lo largo del curso (1.1). En consecuencia, quien realice esta parte del examen se entiende que renuncia a la nota obtenida en la evaluación continua (1.1).

B) Contenidos del programa, que suponen un 70% de la nota final. Podrá asumir la forma de preguntas de desarrollo, cortas de comprensión, comentarios de normas y/o análisis de casos.

2. Convocatorias extraordinarias (junio/julio y enero).

Examen escrito de contenidos teóricos y prácticos, compuesto por dos partes:

A) Resolución de un caso práctico que supone el 30% de la nota final. Esta parte funciona como “prueba sustitutiva” de la evaluación continua. Deberán hacerla TODOS los alumnos, pues no se guardan las notas de evaluación continua de las convocatorias ordinarias.

B) Contenidos del programa, que suponen un 70% de la nota final. Podrá asumir la forma de preguntas de desarrollo, cortas de comprensión, comentarios de normas y/o análisis de casos.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

-MATERIALES NORMATIVOS Y DOCENTES

- Artículos 11, 13 y 149.1 CE.
- Artículos 18 y ss. TFUE.
- Artículos. 9.º y 17 a 26 C.c. y legislación concordante de la Ley y Reglamento del Registro Civil.
- Ley y Reglamento de Extranjería y Real Decreto para nacionales de EEMM de la UE.
- Directivas europeas en materia de extranjería.
- Disposiciones diversas de la Dirección General de los Registros y del Notariado.
- Sentencias de tribunales nacionales y del TJUE
- Normas y supuestos de la práctica indicados por el profesorado para su comentario y análisis.

MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS

A) BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

-FERNÁNDEZ ROZAS, J.C. y FERNÁNDEZ PÉREZ, A.: Ley de extranjería y legislación complementaria -ÚLTIMA EDICIÓN)

B) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ABARCA JUNCO, P.: Derecho internacional privado, vol. I, Madrid, UNED/Colex. *
 - ABARCA JUNCO, P. Y OTROS: Inmigración y extranjería. Régimen jurídico básico, Madrid, Colex *.
 - ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, A: Nacionalidad española, Aranzadi. *
 - ESPINAR VICENTE J.M.: Comentarios a la nueva Ley de extranjería, Madrid, Universidad de Alcalá de Henares.
 - CARRASCOSA GONZÁLEZ, J., Derecho español de la nacionalidad, Granada, Comares. *
 - CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. y otros, Curso de Nacionalidad y Extranjería, Madrid, Colex. *
 - ESPLUGUES MOTA, C., PALAO MORENO, G. y DE LORENZO SEGRELLES, M.: Nacionalidad y extranjería, Valencia, Tirant lo Blanch. *
 - ESPLUGUES MOTA, C. (Coord.): Comentarios a la Ley de Extranjería, Tirant lo Blanch. *
 - SÁNCHEZ JIMÉNEZ, M.A. (Coord.): Derecho de extranjería, DM Librero Ed., Murcia. *
 - FERNÁNDEZ ROZAS, J. C. (Ed.): Derecho español de la nacionalidad, Madrid, Tecnos.
- * ÚLTIMAS EDICIONES

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Tutela Procesal del Crédito		CÓDIGO	GDEREC01-3-010
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Optativa	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Segundo Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Roca Martinez Jose Maria		joseroca@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Roca Martinez Jose Maria		joseroca@uniovi.es		

2. Contextualización

La asignatura se encuadra dentro de la materia general Derecho Procesal que se aborda en la titulación en los cursos 2º y 3º. Se trata de una especialización dentro del proceso civil caracterizada por la relevancia práctica que la protección judicial del acreedor viene experimentando en la actualidad. Como respuesta a la compleja situación económica y a la necesidad de arbitrar mecanismos ágiles de protección de los derechos de crédito, el derecho procesal da respuesta regulando una pluralidad de procedimientos cuyo estudio y análisis exige la identificación por parte del operador jurídico del mecanismo más eficaz en cada caso.

3. Requisitos

No se exigen requisitos especiales para cursar esta asignatura, si bien resulta recomendable haber superado previamente «Derecho Procesal II» y contar con conocimientos de Derecho civil y mercantil.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

La memoria de verificación del Grado en Derecho contiene la relación exhaustiva tanto de los resultados de aprendizaje como de las competencias generales y específicas cuya consecución se persigue mediante esta asignatura. En consonancia con lo allí previsto, se marcan como resultados de aprendizaje, entre otros, que el alumno que supere esta asignatura profundice en los instrumentos procesales de protección del crédito, adquiriendo la destreza suficiente para abordar la resolución de supuestos prácticos específicos extraídos de la práctica de los tribunales.

5. Contenidos

El propósito que se mantiene al ofrecer esta asignatura es el de conseguir que los alumnos adquieran una formación especializada en determinados aspectos del derecho procesal ordenado en torno a la defensa del acreedor. Los objetivos del curso se centran en el estudio de los procesos especiales de protección de los derechos de crédito, especialmente el proceso monitorio y el proceso cambiario, completado con la ejecución de títulos extrajudiciales, las medidas cautelares y los procesos especiales establecidos en el ámbito europeo.

El programa de la asignatura se estructura en 9 temas:

Tema 1.- Instrumentos procesales de protección del crédito

Clases. Tutela ordinaria y tutela privilegiada; tutela declarativa, tutela ejecutiva y tutela cautelar; tutela plenaria y tutela sumaria; tutela singular y tutela universal; tutela nacional y tutela supranacional.

Tema 2.- La ejecución de títulos no judiciales

Ejecución vs. Juicio ejecutivo. Demanda ejecutiva y despacho de ejecución. Oposición.

Tema 3.- El proceso monitorio (I)

Estructura. Naturaleza jurídica. Ámbito. Requisitos.

Tema 4.- El proceso monitorio (II)

Competencia. Representación y defensa. Petición inicial: contenido y documentos. Inadmisión. Recursos. Admisión y requerimiento de pago.

Tema 5.- El proceso monitorio (III)

Actitud del demandado. Pago. Incomparecencia; terminación y despacho de ejecución. Oposición; terminación y conversión de procedimiento.

Tema 6.- El proceso cambiario (I)

Estructura. Naturaleza jurídica. Ámbito. Requisitos.

Tema 7.- El proceso cambiario (II)

Competencia. Tramitación: demanda, requerimiento y embargo, actitud del demandado. Pago. Oposición cambiaria. Sentencia.

Tema 8.- Reclamación de créditos por profesionales

Provisión de fondos. Cuenta del procurador. Honorarios de abogados.

Tema 9.- Protección supranacional

Procedimiento europeo de escasa cuantía. Procedimiento monitorio europeo.

6. Metodología y plan de trabajo

La metodología docente se apoyará en la combinación de sesiones teóricas y prácticas, favoreciendo la participación activa de los alumnos en el desarrollo de las mismas. Las clases expositivas pretenden ofrecer una descripción de los aspectos fundamentales de las instituciones recogidas en el programa, dando una visión de conjunto de la asignatura y destacando los puntos esenciales o más difíciles en los que se debe incidir especialmente. Estas explicaciones se complementarán con actividades de diferente contenido, que persiguen afianzar los conocimientos adquiridos y abordar su aplicación práctica. En este sentido, está prevista la resolución de ejercicios, la exposición oral de temas, el visionado y la simulación de actuaciones procesales y la visita a distintos órganos jurisdiccionales. Todo ello debe completarse con el trabajo autónomo del alumno conforme a la siguiente distribución prevista a estos efectos:

MATERIA	TEORÍA	PRÁCTICA	TRABAJO PERSONAL
Tema 1.- Instrumentos procesales de protección del crédito	3	2	8
Tema 2.- La ejecución de títulos no judiciales	3	2	8
Tema 3.- El proceso monitorio (I)			
Tema 4.- El proceso monitorio (II)	14	10	34
Tema 5.- El proceso monitorio (III)			
Tema 6.- El proceso cambiario (I)			
Tema 7.- El proceso cambiario (II)	10	6	24
Tema 8.- Reclamación de créditos por profesionales	3	2	8

Tema 9.- Protección supranacional	3	2	8
TOTAL HORAS	36	24	90

MODALIDADES	Horas	%
Evaluación	0.0	0.0
Prácticas de Aula/Semina	21.0	14.0
Clases Expositivas	35.0	23.33
Total	150.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

La superación de esta asignatura puede conseguirse mediante dos vías alternativas en las que se aplicarán sistemas de evaluación diferentes.

Una primera opción es la evaluación continua, modalidad por la que podrán optar los alumnos que asistan con regularidad a las sesiones presenciales. En este caso, se valorará especialmente la participación en las clases, la preparación de la materia, la resolución de casos prácticos y los resultados obtenidos en las distintas pruebas que se realicen. Los pormenores de este sistema se concretarán al inicio del curso, detallándose el peso de cada una de las actividades en la nota final. En cualquier caso, esta posibilidad se restringe a la convocatoria ordinaria.

Por otra parte, para aquellos alumnos que no quieran o no puedan seguir el sistema de evaluación continua, es posible superar la asignatura mediante un examen final de carácter teórico-práctico, que incluirá la resolución de varias cuestiones planteadas en relación con un supuesto de hecho. Para la realización de esta prueba el alumno podrá consultar la legislación que estime oportuna y será el método seguido en todo caso en las convocatorias extraordinarias.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Para el adecuado seguimiento de esta asignatura deberá manejarse inexcusablemente una versión actualizada de la legislación procesal civil básica (Ley de Enjuiciamiento Civil y normas complementarias). Como textos de consulta de carácter general, se recomienda la última edición de cualquiera de las siguientes obras:

- MORENO CATENA Y CORTÉS DOMÍNGUEZ. *Derecho Procesal Civil (Parte General y Parte Especial)*. Editorial Tirant lo Blanch.
- PÉREZ-CRUZ MARTÍN Y OTROS. *Derecho Procesal Civil (Tomos I y II)*. Andavira Editora.
- RAMOS MÉNDEZ. *Enjuiciamiento Civil. Cómo gestionar los litigios civiles (2 Volúmenes)*. Editorial Atelier.

De carácter monográfico sobre aspectos específicos del programa, se recomiendan:

- BONET NAVARRO. Juicio cambiario y oposición del deudor: doctrina, jurisprudencia y formularios. La Ley.
- CORREA DELCASSO. El proceso monitorio en la nueva ley de enjuiciamiento civil. Marcial Pons.
- GARBERÍ LLOBREGAT. La reclamación de créditos impagados: vías procesales específicas. Ed. Bosch.
- PICÓ I JUNOY, ADÁN DOMENECH. La Tutela Judicial del Crédito. J.M. Bosch Editor.

Igualmente, será preciso consultar diferentes resoluciones judiciales, accesibles en las distintas bases de datos a disposición de los alumnos. De modo complementario, puede resultar adecuada la consulta de esquemas sobre la materia. Entre los fondos de la Biblioteca universitaria se encuentran, al menos, los siguientes:

- ARNAIZ SERRANO Y OTROS. Esquemas de Derecho Procesal Civil. Editorial Tirant lo Blanch.
- CARRILLO OLANO Y OTROS. Esquemas procesales civiles, penales y concursales. Editorial La Ley.
- FERNÁNDEZ GIL. El proceso civil en esquemas. Editorial Tecnos.

Los materiales docentes que se vayan utilizando durante el curso se facilitarán a través del Campus Virtual.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Público del Principado de Asturias		CÓDIGO	GDEREC01-3-011
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Optativa	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Segundo Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Bastida Freijedo Francisco Jose		fbastida@uniovi.es		
Nicolas Lucas Asuncion		anicolas@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Requejo Rodriguez Paloma		paloma@uniovi.es		
Bastida Freijedo Francisco Jose		fbastida@uniovi.es		
Nicolas Lucas Asuncion		anicolas@uniovi.es		
Gonzalez-Carbajal Garcia Juan Manuel		jmgonzal@uniovi.es		

2. Contextualización

Esta asignatura aparece en la Materia 13 de la memoria de verificación del Título. Se trata de una asignatura optativa de 6 créditos de carácter teórico-práctico y transversal, pues su impartición corresponde a dos Áreas de conocimiento: Derecho Constitucional y Derecho Administrativo. Su contenido se centra en el estudio de la organización institucional y administrativa y del sistema de fuentes de la Comunidad Autónoma asturiana, así como de sus relaciones con el Estado y con otras Comunidades Autónomas.

3. Requisitos

Para cursar esta asignatura es necesario tener aprobado Derecho Constitucional I y II y Derecho Administrativo I

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias Genéricas

- CG4-Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas con mentalidad jurídica.
- CG5-Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CG6-Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CG7-Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarios para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CG8-Capacidad para la aplicación de los conocimientos a la vida profesional.
- CG 9- Capacidad de comunicación correcta oral y escrita
- CG11- Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación
- CG12- Capacidad para buscar, obtener y seleccionar información
- CG13- Capacidad de análisis y síntesis
- CG14- Capacidad de organización y planificación
- CG15- Capacidad de crítica y autocrítica
- CG16- Capacidad para elaborar y defender argumentos
- CG17- Capacidad de discusión colectiva del conocimiento

- CG19- Capacidad para resolver problemas dentro del Derecho
- CG20- Habilidad en las relaciones interpersonales
- CG23- Capacidad creativa para encontrar nuevas ideas
- CG25- Capacidad de trabajo autónomo
- CG26- Capacidad para trabajar en equipo

Específicas

- CE1- Adquisición de conocimientos, habilidades y valores socio-jurídicos para la interpretación del ordenamiento jurídico
- CE3- Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos
- CE4- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
- CE5- Conocimiento de los principios y conceptos básicos del ordenamiento jurídico constitucional
- CE8- Conocimiento de los procedimientos del sistema jurídico
- CE9- Capacidad de creación y estructura normativa
- CE10- Capacidad para la búsqueda, manejo, comprensión e interpretación de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
- CE11- Capacidad para utilizar las técnicas informáticas en la obtención y comunicación de información jurídica
- CE12- Capacidad para interpretar documentos jurídicos
- CE13- Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio
- CE14- Capacidad para desarrollar un discurso jurídico correctamente estructurado de forma escrita
- CE17- Capacidad de aplicar el conocimiento teórico a la resolución de la práctica del Derecho constitucional

Resultados de aprendizaje:

- RA13.1-
- RA13.2-
- RA13.3-
- RA13.4-
- RA13.5-
- RA13.6-

5. Contenidos

1. Formación e identidad del Principado de Asturias como Comunidad Autónoma
2. Las declaraciones estatutarias de Derechos
3. Organización institucional del Principado de Asturias
4. Sistema de fuentes: La ley y las normas autonómicas con rango de ley
5. Relación y resolución de conflictos con el Estado y otras Comunidades Autónomas
6. Organización administrativa del Principado de Asturias. Potestades administrativas de la Administración del Principado de Asturias
7. Las normas reglamentarias del Principado de Asturias
8. El procedimiento administrativo: especialidades derivadas de la organización del Principado de Asturias.
9. El empleo público en el Principado de Asturias.
10. Bienes del Principado de Asturias

6. Metodología y plan de trabajo

La asignatura se impartirá con clases teóricas y prácticas. Los alumnos deberán preparar los casos prácticos y estudiar la bibliografía, legislación y jurisprudencia que se les recomiende. Así podrán participar en la discusión de la materia objeto de la asignatura y, en su caso, desarrollar algunas de estas cuestiones en tutorías y trabajos personalizados de manera individual o en grupo.

Las actividades formativas descritas permitirán a los alumnos adquirir conocimientos básicos en esta asignatura, aplicando el conocimiento teórico a la resolución de casos prácticos de Derecho autonómico, manejando e interpretando críticamente distintas fuentes jurídicas para poder argumentar en términos jurídico-constitucionales y administrativos.

ACTIVIDADES PRESENCIALES (40%)

Clases expositivas 36 horas (30 clases teóricas+6 evaluación)

Clases prácticas 24 horas

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES (60%)

Trabajo personal del alumno 90 horas

TOTAL 150 horas

MODALIDADES	Horas	%
Clases Expositivas	35.0	23.33
Prácticas de Aula/Semina	21.0	14.0
Evaluación	0.0	0.0
Total	150.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

La evaluación de los resultados de aprendizaje de los estudiantes se desarrollará alternativamente a través de dos métodos a la libre elección de los estudiantes durante la primera semana de la docencia de la asignatura: evaluación continua y evaluación única, cuyas condiciones se explicitan a continuación.

Evaluación continua (100% de la calificación):

En los contenidos impartidos tanto por el Área de Derecho Constitucional como por el Área de Derecho Administrativo, la evaluación continua consistirá en la valoración de una serie de actividades programadas, por cada una de las Áreas, dirigidas a alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos agrupadas en 2 bloques o tipos:

1.- Test (50%)

2.- Participación en clase y Trabajo escrito (50%)

Todas las actividades de evaluación continua serán calificadas midiendo, de forma variable en función del tipo de actividad, el conocimiento y la comprensión de los conceptos jurídicos, involucrados, la capacidad para expresar un análisis crítico y racional de la materia, la estructuración y desarrollo adecuados de las ideas y argumentos expuestos, la claridad y precisión en manejo oral y escrito de los términos y los argumentos jurídicos utilizados, así como la capacidad de trabajo en grupo.

Las calificaciones para cada instrumento de evaluación continua serán: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6.9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10.

Para superar la evaluación continua de los contenidos impartidos tanto por el Área de Derecho Constitucional como de Derecho Administrativo será preciso obtener una calificación mínima de 4/10 puntos en cada uno de los 2 tipos de instrumentos de evaluación.

Evaluación única (100% de la calificación):

De la misma forma, tanto en el caso de Derecho Constitucional como en el de Derecho Administrativo, la evaluación única consistirá en un examen final, por cada una de las Áreas, con 10 preguntas tipo test sobre los contenidos impartidos por cada una de ellas (5 teóricas y 5 prácticas), en la que a respuesta correcta suma 0,5 y la incorrecta resta 0,1.

Las calificaciones posibles serán: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6.9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10

Los contenidos evaluados y las calificaciones se establecerán en función del grado de conocimiento y de la comprensión de los conceptos jurídicos involucrados, que con los aciertos y los errores demuestren los alumnos examinados.

En caso de variación de la fecha del examen final en cualquiera de las convocatorias, por coincidencia de exámenes o cualquier otra circunstancia contemplada en el Reglamento, el examen en la fecha alternativa será oral, siguiéndose los mismos criterios de evaluación y rangos de calificaciones que en los métodos de evaluación ordinarios.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

- VV.AA, EL Estatuto de autonomía del Principado de Asturias. Estudio sistemático, JGPA, 2003.
- REQUEJO RODRÍGUEZ, Paloma, Constitución y Comunidades Autónomas: El Principado de Asturias, EDIUNO, 2006
- GARCIA DE ENTERRIA, E., FERNANDEZ RODRIGUEZ, T.R., "Curso de Derecho Administrativo I", Thomson-Civitas, 2011.
- SANCHEZ MORON, M., "Derecho Administrativo. Parte General", Tecnos, 2011
- MUÑOZ MACHADO, S., "Lecciones y Materiales para el estudio del Derecho Administrativo", Iustel, 2009.

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Derecho Penal y Procesal del Menor		CÓDIGO	GDEREC01-3-012
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Derecho	
TIPO	Optativa	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0	
PERIODO	Segundo Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
Carracedo Falagan Maria Del Carmen Rita Avelina		cfalagan@uniovi.es		
Bernal Del Castillo Jesus		jbernal@uniovi.es		
Iglesias Garcia Maria Concepcion		concepig@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
Carracedo Falagan Maria Del Carmen Rita Avelina		cfalagan@uniovi.es		
Bernal Del Castillo Jesus		jbernal@uniovi.es		
Perez-Castro Perez Ramona		ramonap@uniovi.es		
Iglesias Garcia Maria Concepcion		concepig@uniovi.es		

2. Contextualización

Asignatura optativa multidisciplinar, que constituye un complemento formativo complementario de las asignaturas de Derecho Penal y Procesal; en concreto, las especiales condiciones que se presentan en ambos ámbitos jurídicos sobre la delincuencia de los menores de edad. La asignatura comienza con una perspectiva histórica del tratamiento de la justicia de menores en nuestro país, para después abordar las peculiaridades legislativas y prácticas de la responsabilidad penal de los menores y del proceso especial que se instauró en España con la L.O. 5/2000, de 12 de enero con todas sus modificaciones legales posteriores. Se tratará con extensión los fundamentos jurídicos y sociales que justifican un tratamiento especial de la delincuencia de los menores de edad y de la adecuación del procedimiento jurisdiccional a los fines que persigue el legislador.

3. Requisitos

Para poder cursar esta asignatura es recomendable aunque no obligatorio que los alumnos se hubieran matriculado y cursado las asignaturas de Derecho Penal I (2º semestre del curso primero) y de Derecho Procesal I (1º semestre del curso 3º).

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Las competencias (generales y específicas) y los resultados de aprendizaje están recogidas en la memoria de verificación del Grado de Derecho. En especial se pretende conseguir: una correcta comunicación escrita y oral de los conceptos jurídicos relacionados con la asignatura, capacidad de reflexión y análisis mediante la búsqueda y manejo de las normas, jurisprudencia y doctrina aplicable al contenido de la asignatura; comprensión del carácter sistemático del ordenamiento jurídico del derecho de menores y de la interdisciplinariedad, penal y procesal, de los problemas que se suscitan.

En cuanto a los resultados del aprendizaje, los estudiantes que hayan cursado con aprovechamiento la asignatura deberán poder razonar el fundamento de la necesidad del tratamiento diferenciado de la delincuencia juvenil respecto de la de los adultos y conocer las el contenido legal de las normas y las instituciones encargadas de la aplicación del Derecho Penal y Procesal de los menores.

5. Contenidos

Corresponde a esta asignatura el estudio de las fuentes legales y jurisprudenciales aplicables a la delincuencia de menores. El primer bloque aborda los aspectos históricos de la disciplina; el segundo, los aspectos sustantivos relativos a la responsabilidad penal de los menores y el tercero la normativa procesal reguladora del procedimiento y de la aplicación de las medidas.

Los contenidos de la asignatura encuentran reflejo en el programa de la misma

LECCIÓN 1

Introducción al Derecho Penal de Menores

1. Concepto. 2. Aproximación histórica al Derecho Penal de menores en España. La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (LORPM):

1. Principios informadores. 2. Estructura. 3. Derecho supletorio

LECCIÓN 2

Modelos de tratamiento de los menores delincuentes.

1. Modelo tutelar o de protección. 2. Modelo educativo o de bienestar. 3. Modelo de responsabilidad o de justicia. 4. Modelo de las 4D. 4. Modelo de justicia reparadora.

LECCIÓN 3

Ámbito de aplicación de la LORPM

1. Ámbito subjetivo de aplicación de la LORPM: Personas a las que se aplica la LORPM: 1.1. Concepto de menor y joven. 1.2. El régimen de los mayores de 14 y menores de 18 años. 1.3. El régimen de los mayores de 18 años y menores de 21 años. 2. Personas excluidas de la aplicación de la LORPM: El régimen de los menores de 14 años: La imputabilidad. 2. Criterios de imputabilidad. 3. Cómputo de la edad 4. Ámbito objetivo de aplicación de la LORPM.

LECCIÓN 4

Medidas destinadas a los menores delincuentes

1. Consideraciones generales. 2. Fines de las medidas. 3. Clasificación de las medidas. 4. Medidas previstas en la LORPM. 5. Criterios de determinación de las medidas

LECCIÓN 5

1. Sujeto y objeto del Derecho Penal de menores. 2. Inicio del proceso. Fases del Proceso. 3. Recursos. 4. Ejecución

LECCIÓN 6

La ejecución de las medidas

6. Metodología y plan de trabajo

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	30	20%	40%
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	24	16%	
	Prácticas de laboratorio / campo / aula de informática / aula de idiomas			
	Prácticas clínicas hospitalarias			
	Tutorías grupales			
	Prácticas Externas			
	Sesiones de evaluación	6	4%	
No presencial	Trabajo en Grupo			60%
	Trabajo Individual	90	60%	
Total		150%	100%	100%

MODALIDADES	Horas	%
Evaluación	0.0	0.0
Clases Expositivas	35.0	23.33
Prácticas de Aula/Semina	21.0	14.0
Total	150.0	100

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Al empezar la docencia en la asignatura el alumno deberá comunicar al profesor qué sistema de evaluación elige. Los criterios y requisitos para seguir la evaluación continua se especificarán por el profesor el primer día de clase.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Ley Orgánica 5/2000, de responsabilidad penal de los menores.

Cervelló Donderis, V./ Colás Turégano, A., *La responsabilidad penal del menor de edad*, Ed. Tecnos (última edición).

Higuera Guimerá, J-F., *Derecho Penal juvenil*, Ed. Bosch (última edición).

Landrove Díaz, G., *Introducción al Derecho Penal de Menores*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia (última edición).

Rosa Cortina, J.M., de la/ Urbano Castrillo, E., *La responsabilidad penal de los menores, Adaptada a la LO 8/2006, de 4 de diciembre*, Ed. Aranzadi, 2007.

Vázquez González, C./ Serrano Tárraga, M. D., *Derecho Penal Juvenil*, 2ª ed. Dykinson, 2007